



# Iberdrola, S.A. y Sociedades Dependientes

**Estados Financieros Condensados Intermedios  
Consolidados**

30 de junio de 2020

**Informe de Gestión Intermedio Consolidado**  
Ejercicio 2020

(Junto con el Informe de Revisión Limitada)



KPMG Auditores, S.L.  
Torre Iberdrola  
Plaza Euskadi, 5  
Planta 17  
48009 Bilbao

## **Informe de Revisión Limitada sobre Estados Financieros condensados Intermedios Consolidados**

A los Accionistas de  
Iberdrola, S.A. por encargo de los Administradores de la Sociedad

### **Introducción**

---

Hemos realizado una revisión limitada de los estados financieros condensados intermedios consolidados adjuntos (los "estados financieros intermedios") de Iberdrola, S.A. (la "Sociedad") y sociedades dependientes (en adelante el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera al 30 de junio de 2020, el estado del resultado, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y las notas a los estados financieros intermedios, todos ellos condensados y consolidados, correspondientes al periodo de seis meses terminado en dicha fecha. Los administradores de la Sociedad son responsables de la elaboración de dichos estados financieros intermedios de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34, Información Financiera Intermedia, adoptada por la Unión Europea, para la preparación de Información Financiera Intermedia, conforme a lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 1362/2007. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros intermedios basada en nuestra revisión limitada.

### **Alcance de la revisión**

---

Hemos realizado nuestra revisión limitada de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410, "Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Entidad". Una revisión limitada de estados financieros intermedios consiste en la realización de preguntas, principalmente al personal responsable de los asuntos financieros y contables, y en la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión limitada tiene un alcance sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España y, por consiguiente, no nos permite asegurar que hayan llegado a nuestro conocimiento todos los asuntos importantes que pudieran haberse identificado en una auditoría. Por tanto, no expresamos una opinión de auditoría de cuentas sobre los estados financieros intermedios adjuntos

### **Conclusión**

---

Como resultado de nuestra revisión limitada, que en ningún momento puede ser entendida como una auditoría de cuentas, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto que nos haga concluir que los estados financieros intermedios adjuntos del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020 no han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34, Información Financiera Intermedia, adoptada por la Unión Europea, conforme a lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 1362/2007, para la preparación de estados financieros intermedios resumidos.

### **Párrafo de énfasis**

---

Llamamos la atención sobre la nota 2 adjunta, en la que se menciona que los citados estados financieros intermedios adjuntos no incluyen toda la información que requerirían unos estados financieros consolidados completos preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, por lo que los estados financieros intermedios adjuntos deberán ser leídos junto con las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019. Esta cuestión no modifica nuestra conclusión.

### **INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS**

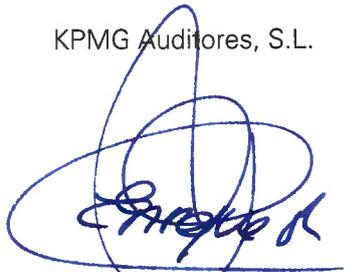
El informe de gestión intermedio consolidado adjunto del período de seis meses terminado el 30 de junio de 2020 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad consideran oportunas sobre los hechos importantes acaecidos en este período y su incidencia en los estados financieros intermedios presentados, de los que no forma parte, así como sobre la información requerida conforme a lo previsto en el artículo 15 del Real Decreto 1362/2007. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con los estados financieros intermedios del período de seis meses terminado el 30 de junio de 2020. Nuestro trabajo se limita a la verificación del informe de gestión intermedio consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Iberdrola, S.A. y sociedades dependientes.

### **Párrafo sobre otras cuestiones**

---

Este informe ha sido preparado a petición de la Dirección en relación con la publicación del informe financiero semestral requerido por el artículo 119 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores desarrollado por el Real Decreto 1362/2007 de 19 de octubre.

KPMG Auditores, S.L.



Enrique Asla García

23 de julio de 2020



**IBERDROLA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS E  
INFORME DE GESTIÓN INTERMEDIO CONSOLIDADO  
CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE SEIS MESES  
TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020**

## ÍNDICE

|   | <b><u>Página</u></b> |
|---|----------------------|
| <b>Estados financieros condensados intermedios consolidados</b>                         |                      |
| Estado consolidado de situación financiera  | 3                    |
| Estado consolidado del resultado  | 5                    |
| Estado consolidado del resultado global   | 6                    |
| Estado consolidado de cambios en el patrimonio neto                                     | 7                    |
| Estado consolidado de flujos de efectivo  | 9                    |
| <b>Notas a los Estados financieros condensados intermedios consolidados</b>             |                      |
| 1 Actividad del Grupo   | 10                   |
| 2 Bases de presentación de los Estados financieros condensados intermedios consolidados | 10                   |
| 3 Efectos Covid-19  | 13                   |
| 4 Estacionalidad  | 16                   |
| 5 Uso de estimaciones contables   | 16                   |
| 6 Cambios en el perímetro de consolidación y otras transacciones significativas         | 17                   |
| 7 Información por segmentos   | 18                   |
| 8 Propiedad, planta y equipo  | 23                   |
| 9 Desgloses de información relativa a los activos y pasivos financieros                 | 24                   |
| 10 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes                                       | 27                   |
| 11 Patrimonio neto  | 28                   |
| 12 Planes de compensación a largo plazo   | 31                   |
| 13 Pagos por litigios   | 32                   |
| 14 Deuda con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables            | 32                   |
| 15 Provisiones para pensiones y obligaciones similares                                  | 34                   |
| 16 Importe neto de la cifra de negocios   | 36                   |
| 17 Gasto por Impuesto sobre Sociedades  | 38                   |
| 18 Dotaciones y reversiones por deterioro de activos                                    | 40                   |
| 19 Activos y pasivos contingentes   | 40                   |
| 20 Remuneraciones percibidas por el Consejo de Administración y la alta dirección       | 45                   |
| 21 Saldos y operaciones con otras partes relacionadas                                   | 46                   |
| 22 Hechos posteriores a 30 de junio de 2020   | 49                   |
| Anexo   | 51                   |
| <b>Informe de gestión</b>   |                      |
| Informe de gestión intermedio consolidado   | 66                   |

**IBERDROLA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Estado consolidado de situación financiera a 30 de junio de 2020**

| <b>Millones de euros</b>                                      |             |                                     |                                      |
|---|-------------|-------------------------------------|--------------------------------------|
| <b>ACTIVO</b>   | <b>Nota</b> | <b>30.06.2020<br/>(no auditado)</b> | <b>31.12.2019 (*)<br/>(auditado)</b> |
| <b>Activo Intangible</b>                                      |             | <b>19.133</b>                       | <b>20.368</b>                        |
| Fondo de comercio   |             | 7.790                               | 8.153                                |
| Otros activos intangibles                                     |             | 11.343                              | 12.215                               |
| <b>Inversiones inmobiliarias</b>                              |             | <b>338</b>                          | <b>342</b>                           |
| <b>Propiedad, planta y equipo</b>                             | <b>8</b>    | <b>71.549</b>                       | <b>71.289</b>                        |
| Propiedad, planta y equipo en explotación                     |             | 63.940                              | 63.448                               |
| Propiedad, planta y equipo en curso                           |             | 7.609                               | 7.841                                |
| <b>Activo por derecho de uso</b>                              |             | <b>1.745</b>                        | <b>1.782</b>                         |
| <b>Inversiones financieras no corrientes</b>                  |             | <b>5.491</b>                        | <b>5.819</b>                         |
| Participaciones contabilizadas por el método de participación | 6, 7        | 1.256                               | 1.957                                |
| Cartera de valores no corrientes                              | 9           | 64                                  | 86                                   |
| Otras inversiones financieras no corrientes                   | 9           | 2.786                               | 3.020                                |
| Instrumentos financieros derivados                            | 9           | 1.385                               | 756                                  |
| <b>Deudores comerciales y otros activos no corrientes</b>     |             | <b>2.705</b>                        | <b>2.851</b>                         |
| <b>Activos por impuestos corrientes</b>                       | <b>17</b>   | <b>666</b>                          | <b>666</b>                           |
| <b>Impuestos diferidos activos</b>                            |             | <b>5.792</b>                        | <b>5.694</b>                         |
| <b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>                                    |             | <b>107.419</b>                      | <b>108.811</b>                       |
| <b>Combustible nuclear</b>                                    |             | <b>264</b>                          | <b>306</b>                           |
| <b>Existencias</b>  |             | <b>2.587</b>                        | <b>2.542</b>                         |
| <b>Deudores comerciales y otros activos corrientes</b>        |             | <b>7.921</b>                        | <b>7.499</b>                         |
| Activos por impuestos corrientes                              |             | 785                                 | 318                                  |
| Otras cuentas a cobrar a Administraciones Públicas            |             | 786                                 | 507                                  |
| Deudores comerciales y otros activos corrientes               |             | 6.350                               | 6.674                                |
| <b>Inversiones financieras corrientes</b>                     | <b>9</b>    | <b>1.446</b>                        | <b>1.098</b>                         |
| Otras inversiones financieras corrientes                      |             | 565                                 | 693                                  |
| Instrumentos financieros derivados                            |             | 881                                 | 405                                  |
| <b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>         | <b>10</b>   | <b>2.320</b>                        | <b>2.113</b>                         |
| <b>ACTIVOS CORRIENTES</b>                                     |             | <b>14.538</b>                       | <b>13.558</b>                        |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>   |             | <b>121.957</b>                      | <b>122.369</b>                       |

(\*) El Estado consolidado de situación financiera correspondiente a 31 de diciembre de 2019 se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas adjuntas son parte integrante de los Estados financieros condensados intermedios.

**IBERDROLA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Estado consolidado de situación financiera a 30 de junio de 2020**

| Millones de euros  |       |                                    |                                     |
|--|-------|------------------------------------|-------------------------------------|
| <b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>  | Nota  | <b>30.06.2020</b><br>(no auditado) | <b>31.12.2019 (*)</b><br>(auditado) |
| <b>De la sociedad dominante</b>  |       | <b>36.731</b>                      | <b>37.678</b>                       |
| Capital suscrito   | 11    | 4.840                              | 4.771                               |
| Ajustes por cambio de valor  | 11    | (583)                              | (544)                               |
| Otras reservas   |       | 36.424                             | 33.582                              |
| Acciones propias en cartera  | 11    | (2.453)                            | (1.436)                             |
| Diferencias de conversión  |       | (3.342)                            | (2.101)                             |
| Resultado neto del periodo   |       | 1.845                              | 3.406                               |
| <b>De participaciones no dominantes</b>                                    |       | <b>9.083</b>                       | <b>9.517</b>                        |
| <b>PATRIMONIO NETO</b>   |       | <b>45.814</b>                      | <b>47.195</b>                       |
| <b>Subvenciones de capital</b>   |       | <b>1.359</b>                       | <b>1.399</b>                        |
| <b>Instalaciones cedidas o financiadas por terceros</b>                    |       | <b>4.957</b>                       | <b>4.987</b>                        |
| <b>Provisiones no corrientes</b>   |       | <b>6.232</b>                       | <b>5.990</b>                        |
| Provisiones para pensiones y obligaciones similares                        | 15    | 2.766                              | 2.661                               |
| Otras provisiones  |       | 3.466                              | 3.329                               |
| <b>Pasivos financieros no corrientes</b>                                   |       | <b>35.138</b>                      | <b>33.639</b>                       |
| Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables | 9, 14 | 30.846                             | 30.126                              |
| Instrumentos de capital con características de pasivo financiero           | 9     | 420                                | 193                                 |
| Instrumentos financieros derivados   | 9     | 985                                | 471                                 |
| Arrendamientos   |       | 1.683                              | 1.614                               |
| Otros pasivos financieros no corrientes                                    |       | 1.204                              | 1.235                               |
| <b>Otros pasivos no corrientes</b>   |       | <b>401</b>                         | <b>408</b>                          |
| <b>Pasivos por impuestos corrientes</b>                                    |       | <b>275</b>                         | <b>261</b>                          |
| <b>Impuestos diferidos pasivos</b>   |       | <b>9.474</b>                       | <b>9.359</b>                        |
| <b>TOTAL PASIVOS NO CORRIENTE</b>  |       | <b>57.836</b>                      | <b>56.043</b>                       |
| <b>Provisiones corrientes</b>  |       | <b>699</b>                         | <b>660</b>                          |
| Provisiones para pensiones y obligaciones similares                        | 15    | 14                                 | 25                                  |
| Otras provisiones  |       | 685                                | 635                                 |
| <b>Pasivos financieros corrientes</b>                                      |       | <b>14.959</b>                      | <b>16.534</b>                       |
| Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables | 9, 14 | 7.772                              | 8.800                               |
| Instrumentos de capital con características de pasivo financiero           | 9     | 38                                 | 22                                  |
| Instrumentos financieros derivados   | 9     | 705                                | 478                                 |
| Arrendamientos   |       | 150                                | 153                                 |
| Acreedores comerciales   |       | 4.958                              | 5.098                               |
| Otros pasivos financieros corrientes                                       |       | 1.336                              | 1.983                               |
| <b>Otros pasivos corrientes</b>  |       | <b>2.649</b>                       | <b>1.937</b>                        |
| Pasivos por impuestos corrientes   |       | 721                                | 243                                 |
| Otras cuentas a pagar a Administraciones Públicas                          |       | 1.491                              | 1.020                               |
| Otros pasivos corrientes   |       | 437                                | 674                                 |
| <b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>  |       | <b>18.307</b>                      | <b>19.131</b>                       |
| <b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>                                      |       | <b>121.957</b>                     | <b>122.369</b>                      |

(\*) El Estado consolidado de situación financiera correspondiente a 31 de diciembre de 2019 se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas adjuntas son parte integrante de los Estados financieros condensados intermedios.

**IBERDROLA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Estado consolidado del resultado correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020

| Millones de euros  |       |                             |                                 |
|--|-------|-----------------------------|---------------------------------|
|  | Nota  | 30.06.2020<br>(no auditado) | 30.06.2019 (*)<br>(no auditado) |
| Importe neto de la cifra de negocios   | 7, 16 | 16.467                      | 18.281                          |
| Aprovisionamientos   |       | (8.417)                     | (10.051)                        |
| <b>MARGEN BRUTO</b>  |       | <b>8.050</b>                | <b>8.230</b>                    |
| Gastos de personal   |       | (1.418)                     | (1.413)                         |
| Gastos de personal activados   |       | 347                         | 329                             |
| Gastos de personal netos   |       | (1.071)                     | (1.084)                         |
| Servicios exteriores   |       | (1.364)                     | (1.390)                         |
| Otros ingresos de explotación  |       | 361                         | 328                             |
| Servicios exteriores netos   |       | (1.003)                     | (1.062)                         |
| Gasto operativo neto   |       | (2.074)                     | (2.146)                         |
| Tributos   |       | (1.058)                     | (1.094)                         |
| <b>BENEFICIO BRUTO DE EXPLOTACIÓN - EBITDA</b>   |       | <b>4.918</b>                | <b>4.990</b>                    |
| Corrección valorativa de deudores comerciales y activos del contrato                             | 3, 7  | (216)                       | (151)                           |
| Amortizaciones y provisiones   | 7     | (2.027)                     | (1.848)                         |
| <b>BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN - EBIT</b>   |       | <b>2.675</b>                | <b>2.991</b>                    |
| Resultado de sociedades por el método de participación - neto de impuestos                       |       | (10)                        | 17                              |
| Ingreso financiero   |       | 677                         | 425                             |
| Gasto financiero   |       | (1.077)                     | (1.036)                         |
| Resultado financiero   |       | (400)                       | (611)                           |
| Beneficios en enajenación de activos no corrientes   | 6     | 505                         | 7                               |
| Resultado de activos no corrientes   |       | 505                         | 7                               |
| <b>BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>  |       | <b>2.770</b>                | <b>2.404</b>                    |
| Impuesto sobre sociedades  | 17    | (780)                       | (545)                           |
| <b>BENEFICIO NETO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>                        |       | <b>1.990</b>                | <b>1.859</b>                    |
| <b>RESULTADO NETO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES DISCONTINUADAS (NETO DE IMPUESTOS)</b> |       | <b>1</b>                    | <b>(26)</b>                     |
| Participaciones no dominantes  |       | (146)                       | (189)                           |
| <b>BENEFICIO NETO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE</b>  |       | <b>1.845</b>                | <b>1.644</b>                    |
| <b>BENEFICIO POR ACCIÓN EN EUROS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS:</b>                                 |       |                             |                                 |
| BENEFICIO BÁSICO POR ACCIÓN EN EUROS   |       | 0,292                       | 0,255                           |
| BENEFICIO DILUIDO POR ACCIÓN EN EUROS  |       | 2,285                       | 0,250                           |
| <b>PÉRDIDA POR ACCIÓN EN EUROS DE ACTIVIDADES DISCONTINUADAS:</b>                                |       |                             |                                 |
| PÉRDIDA BÁSICA POR ACCIÓN EN EUROS   |       | 0,000                       | 0,004                           |
| PÉRDIDA DILUIDA POR ACCIÓN EN EUROS  |       | 0,000                       | 0,004                           |

(\*) El Estado consolidado del resultado correspondiente al periodo terminado el 30 de junio de 2019 se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas adjuntas son parte integrante de los Estados financieros condensados intermedios.

**IBERDROLA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**
**Estado consolidado del resultado global correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020**

| Millones de euros  | 30.06.20<br>(no auditado) |                                  |                | 30.06.19 (*)<br>(no auditado) |                                  |              |
|--|---------------------------|----------------------------------|----------------|-------------------------------|----------------------------------|--------------|
|  | De la sociedad dominante  | De participaciones no dominantes | Total          | De la sociedad dominante      | De participaciones no dominantes | Total        |
| <b>BENEFICIO NETO DEL PERIODO</b>  | <b>1.845</b>              | <b>146</b>                       | <b>1.991</b>   | <b>1.644</b>                  | <b>189</b>                       | <b>1.833</b> |
| <b>OTROS RESULTADOS GLOBALES A IMPUTAR A LOS ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS EN LOS PRÓXIMOS EJERCICIOS</b>       |                           |                                  |                |                               |                                  |              |
| <b>En Ajustes por cambio de valor (Nota 11)</b>  | <b>(39)</b>               | <b>25</b>                        | <b>(14)</b>    | <b>(370)</b>                  | <b>(2)</b>                       | <b>(372)</b> |
| Variación en la valoración de derivados de cobertura de flujos de efectivo   | (71)                      | 39                               | (32)           | (485)                         | (3)                              | (488)        |
| Variación del coste de la cobertura  | (3)                       | -                                | (3)            | (2)                           | -                                | (2)          |
| Efecto fiscal  | 35                        | (14)                             | 21             | 117                           | 1                                | 118          |
| <b>En Diferencias de conversión</b>  | <b>(1.241)</b>            | <b>(603)</b>                     | <b>(1.844)</b> | <b>270</b>                    | <b>70</b>                        | <b>340</b>   |
| <b>TOTAL</b>   | <b>(1.280)</b>            | <b>(578)</b>                     | <b>(1.858)</b> | <b>(100)</b>                  | <b>68</b>                        | <b>(32)</b>  |
| <b>OTROS RESULTADOS GLOBALES DE LAS SOCIEDADES CONTABILIZADAS POR EL METODO DE PARTICIPACIÓN (NETO DE IMPUESTOS)</b> |                           |                                  |                |                               |                                  |              |
| <b>En Otras reservas</b>   | <b>(143)</b>              | <b>(39)</b>                      | <b>(182)</b>   | -                             | -                                | -            |
| Desviaciones actuariales por pensiones (Nota 15)   | (232)                     | (53)                             | (285)          | -                             | -                                | -            |
| Efecto fiscal  | 89                        | 14                               | 103            | -                             | -                                | -            |
| <b>TOTAL</b>   | <b>(143)</b>              | <b>(39)</b>                      | <b>(182)</b>   | -                             | -                                | -            |
| <b>TOTAL RESULTADO NETO IMPUTADO DIRECTAMENTE EN PATRIMONIO</b>  | <b>(1.423)</b>            | <b>(617)</b>                     | <b>(2.040)</b> | <b>(100)</b>                  | <b>68</b>                        | <b>(32)</b>  |
| <b>TOTAL RESULTADO GLOBAL DEL PERIODO</b>  | <b>422</b>                | <b>(471)</b>                     | <b>(49)</b>    | <b>1.544</b>                  | <b>257</b>                       | <b>1.801</b> |

(\*) El Estado consolidado del resultado global correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas adjuntas son parte integrante de estos Estados financieros condensados intermedios consolidados.

## IBERDROLA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Estado consolidado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020

| Millones de euros  | Capital suscrito | Acciones propias en cartera | Otras reservas |                  |                              | Resultados acumulados y remanente | Ajustes por cambio de valor | Diferencias de conversión | Resultado neto del periodo | Participaciones no dominantes | Total         |
|--|------------------|-----------------------------|----------------|------------------|------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------|---------------------------|----------------------------|-------------------------------|---------------|
|  |                  |                             | Reserva legal  | Prima de emisión | Otras reservas indisponibles |                                   |                             |                           |                            |                               |               |
| <b>Saldo a 31.12.2019</b>                                | <b>4.771</b>     | <b>(1.436)</b>              | <b>969</b>     | <b>14.512</b>    | <b>1.053</b>                 | <b>17.048</b>                     | <b>(544)</b>                | <b>(2.101)</b>            | <b>3.406</b>               | <b>9.517</b>                  | <b>47.195</b> |
| <b>Resultado global del periodo</b>                      | -                | -                           | -              | -                | -                            | (143)                             | (39)                        | (1.241)                   | 1.845                      | (471)                         | (49)          |
| <b>Operaciones con socios o propietarios</b>             |                  |                             |                |                  |                              |                                   |                             |                           |                            |                               |               |
| Ampliación de capital liberada (Nota 11)                 | 69               | -                           | -              | (69)             | -                            | -                                 | -                           | -                         | -                          | -                             | -             |
| Distribución de resultados (Nota 11)                     | -                | -                           | -              | -                | -                            | 3.168                             | -                           | -                         | (3.406)                    | (72)                          | (310)         |
| Operaciones realizadas con acciones propias              | -                | (1.017)                     | -              | -                | -                            | (15)                              | -                           | -                         | -                          | -                             | (1.032)       |
| Transacciones con participaciones no dominantes (Nota 6) | -                | -                           | -              | -                | -                            | (73)                              | -                           | -                         | -                          | 169                           | 96            |
| <b>Otras variaciones en el patrimonio neto</b>           |                  |                             |                |                  |                              |                                   |                             |                           |                            |                               |               |
| Pagos basados en instrumentos de patrimonio              | -                | -                           | -              | -                | -                            | (34)                              | -                           | -                         | -                          | 1                             | (33)          |
| Otras variaciones  | -                | -                           | -              | -                | -                            | 8                                 | -                           | -                         | -                          | (61)                          | (53)          |
| <b>Saldo a 30.06.2020</b>                                | <b>4.840</b>     | <b>(2.453)</b>              | <b>969</b>     | <b>14.443</b>    | <b>1.053</b>                 | <b>19.959</b>                     | <b>(583)</b>                | <b>(3.342)</b>            | <b>1.845</b>               | <b>9.083</b>                  | <b>45.814</b> |

| (No auditado)                                   |                   |                  |                             |                            |                  |                              |                                   |                             |                           |                            |                               |               |
|---|-------------------|------------------|-----------------------------|----------------------------|------------------|------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------|---------------------------|----------------------------|-------------------------------|---------------|
|   | Millones de euros | Capital suscrito | Acciones propias en cartera | Otras reservas             |                  |                              | Resultados acumulados y remanente | Ajustes por cambio de valor | Diferencias de conversión | Resultado neto del periodo | Participaciones no dominantes | Total         |
| Reserva legal                                   |                   |                  |                             | Reservas de revalorización | Prima de emisión | Otras reservas indisponibles |                                   |                             |                           |                            |                               |               |
| <b>Saldo a 31.12.2018 (*)</b>                   | <b>4.798</b>      | <b>(1.010)</b>   | <b>969</b>                  | <b>28</b>                  | <b>14.668</b>    | <b>843</b>                   | <b>16.224</b>                     | <b>(32)</b>                 | <b>(2.919)</b>            | <b>3.014</b>               | <b>7.394</b>                  | <b>43.977</b> |
| <b>Resultado global del periodo</b>             | -                 | -                | -                           | -                          | -                | -                            | -                                 | <b>(370)</b>                | <b>270</b>                | <b>1.644</b>               | <b>257</b>                    | <b>1.801</b>  |
| <b>Operaciones con socios o propietarios</b>    |                   |                  |                             |                            |                  |                              |                                   |                             |                           |                            |                               |               |
| Ampliación de capital liberada                  | 92                | -                | -                           | (28)                       | (64)             | -                            | -                                 | -                           | -                         | -                          | -                             | -             |
| Reducción de capital                            | (210)             | 2.015            | -                           | -                          | -                | 210                          | (2.015)                           | -                           | -                         | -                          | -                             | -             |
| Distribución de resultados                      | -                 | -                | -                           | -                          | -                | -                            | 2.883                             | -                           | -                         | (3.014)                    | (95)                          | (226)         |
| Operaciones realizadas con acciones propias     | -                 | (1.558)          | -                           | -                          | -                | -                            | 4                                 | -                           | -                         | -                          | -                             | (1.554)       |
| Transacciones con participaciones no dominantes | -                 | -                | -                           | -                          | -                | -                            | (66)                              | -                           | 39                        | -                          | 124                           | 97            |
| <b>Otras variaciones en el patrimonio neto</b>  |                   |                  |                             |                            |                  |                              |                                   |                             |                           |                            |                               |               |
| Pagos basados en instrumentos de patrimonio     | -                 | -                | -                           | -                          | -                | -                            | (8)                               | -                           | -                         | -                          | -                             | (8)           |
| Emisión de obligaciones perpetuas subordinadas  | -                 | -                | -                           | -                          | -                | -                            | (4)                               | -                           | -                         | -                          | 800                           | 796           |
| Otras variaciones                               | -                 | -                | -                           | -                          | -                | -                            | (4)                               | -                           | -                         | -                          | (33)                          | (37)          |
| <b>Saldo a 30.06.2019 (*)</b>                   | <b>4.680</b>      | <b>(553)</b>     | <b>969</b>                  | <b>-</b>                   | <b>14.604</b>    | <b>1.053</b>                 | <b>17.014</b>                     | <b>(402)</b>                | <b>(2.610)</b>            | <b>1.644</b>               | <b>8.447</b>                  | <b>44.846</b> |

(\*) El Estado consolidado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas adjuntas son parte integrante de estos Estados financieros condensados intermedios consolidados.

## IBERDROLA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Estado consolidado de flujos de efectivo correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020

| Millones de euros   | Nota | 30.06.2020<br>(no auditado) | 30.06.2019 (*)<br>(no auditado) |
|---|------|-----------------------------|---------------------------------|
| Resultado antes de impuestos de actividades continuadas   |      | 2.770                       | 2.404                           |
| Resultado antes de impuestos de actividades discontinuadas  |      | (1)                         | (28)                            |
| Ajustes por   |      |                             |                                 |
| Amortizaciones, provisiones, correcciones valorativas de activos financieros y gastos de personal por pensiones |      | 2.370                       | 2.076                           |
| Resultados netos de participación en empresas asociadas y negocios conjuntos                                    |      | 10                          | (11)                            |
| Subvenciones aplicadas  |      | (150)                       | (134)                           |
| Ingresos y gastos financieros   |      | 408                         | 612                             |
| Resultados en enajenación de activos no corrientes  |      | (524)                       | (7)                             |
| Variación de capital circulante   |      |                             |                                 |
| Variación de deudores comerciales y otros   |      | (272)                       | (585)                           |
| Variación de existencias  |      | (69)                        | (382)                           |
| Variación de acreedores comerciales y otros pasivos   |      | 277                         | (435)                           |
| Pagos de provisiones  |      | (364)                       | (354)                           |
| Impuestos sobre las ganancias   |      | (447)                       | (246)                           |
| Dividendos cobrados   |      | 3                           | 13                              |
| <b>Flujos netos de efectivo de actividades de explotación</b>   |      | <b>4.011</b>                | <b>2.923</b>                    |
| Adquisición de activos intangibles  |      | (189)                       | (539)                           |
| Adquisición de empresas contabilizadas por el método de participación   |      | (38)                        | (129)                           |
| Adquisición de inversiones inmobiliarias  |      | (1)                         | -                               |
| Adquisición de propiedad, planta y equipo   |      | (2.952)                     | (2.152)                         |
| Pagos de intereses capitalizados  |      | (93)                        | (119)                           |
| Pagos por gastos de personal activados  |      | (347)                       | (330)                           |
| Subvenciones de capital   |      | 8                           | 5                               |
| Cobros/(pagos) por cartera de valores   |      | 22                          | (19)                            |
| Pagos por otros flujos de inversión   |      | (365)                       | (77)                            |
| Cobros/(pagos) netos por otros activos financieros corrientes   |      | 79                          | (41)                            |
| Intereses cobrados  |      | 16                          | 27                              |
| Cobros por enajenación de activos no financieros  |      | -                           | 78                              |
| Cobros por enajenación de activos financieros   | 6    | 1.122                       | -                               |
| <b>Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión</b>   |      | <b>(2.738)</b>              | <b>(3.296)</b>                  |
| Dividendos pagados  | 11   | (238)                       | (131)                           |
| Dividendos pagados a participaciones no dominantes  |      | (72)                        | (95)                            |
| Obligaciones perpetuas subordinadas   |      |                             |                                 |
| Emisión   |      | -                           | 800                             |
| Intereses pagados   |      | (63)                        | (37)                            |
| Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables                                      |      |                             |                                 |
| Emisiones y disposiciones   |      | 7.227                       | 7.923                           |
| Reembolso   |      | (5.818)                     | (7.631)                         |
| Intereses pagados excluidos intereses capitalizados   |      | (382)                       | (462)                           |
| Pasivos financieros por arrendamientos  |      |                             |                                 |
| Pago de principal   |      | (76)                        | (61)                            |
| Intereses pagados excluidos intereses capitalizados   |      | (18)                        | (16)                            |
| Instrumentos de capital con características de pasivo financiero  |      |                             |                                 |
| Emisión   |      | 279                         | 126                             |
| Reembolso   |      | (14)                        | (19)                            |
| Intereses pagados   |      | -                           | (9)                             |
| Cobros por transacciones con participaciones no dominantes  | 6    | 169                         | -                               |
| Pagos por transacciones con participaciones no dominantes   | 6    | (73)                        | -                               |
| Adquisición de acciones propias   |      | (1.860)                     | (1.189)                         |
| Cobros por enajenación de acciones propias  |      | 67                          | 46                              |
| <b>Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación</b>  |      | <b>(872)</b>                | <b>(755)</b>                    |
| <b>Efecto de las variaciones en el tipo de cambio en el efectivo o equivalentes</b>                             |      | <b>(194)</b>                | <b>49</b>                       |
| <b>Incremento/(Decremento) neto de efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>                           |      | <b>207</b>                  | <b>(1.079)</b>                  |
| <b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes al principio del periodo</b>                                  |      | <b>2.113</b>                | <b>2.801</b>                    |
| <b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes al final del periodo</b>                                      |      | <b>2.320</b>                | <b>1.722</b>                    |

(\*) El Estado consolidado de flujos de efectivo correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas adjuntas son parte integrante de estos Estados financieros condensados intermedios consolidados.

## IBERDROLA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Notas a los Estados financieros condensados intermedios consolidados correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019

#### 1. ACTIVIDAD DEL GRUPO

Iberdrola, S.A. (en adelante, IBERDROLA), constituida en España y con domicilio social en la Plaza Euskadi 5, en Bilbao, es la sociedad dominante de un Grupo de sociedades cuyas principales actividades son las siguientes:

- Producción de electricidad mediante fuentes renovables y convencionales.
- Compraventa de electricidad y gas en mercados mayoristas.
- Transporte y distribución de electricidad.
- Comercialización de electricidad, gas y servicios energéticos asociados.
- Otras actividades, principalmente ligadas al sector de la energía.

IBERDROLA desarrolla sus actividades tanto en España como en el extranjero, bien directamente, de forma total o parcial, o bien mediante la titularidad de acciones o de participaciones en otras sociedades, con sujeción en todo caso a las prescripciones de las legislaciones sectoriales aplicables en cada momento y, en especial, al sector eléctrico. El Grupo IBERDROLA desarrolla sus actividades principalmente en cinco países del área atlántica: España, Reino Unido, Estados Unidos, México y Brasil.

#### 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS

##### a) Normativa contable aplicada

La emisión de estos Estados financieros condensados intermedios consolidados correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020 (en adelante, Estados financieros consolidados) ha sido autorizada por el Consejo de Administración de IBERDROLA con fecha 21 de julio de 2020.

Estos Estados financieros han sido preparados de acuerdo a la NIC 34: "Información financiera intermedia", incorporando, asimismo, información adicional a la exigida por esa norma, conforme a lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 1362/2007. Sin embargo, no incluyen toda la información y desgloses exigidos en las Cuentas anuales consolidadas por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en la Unión Europea (en adelante, NIIF-UE). En consecuencia, para su adecuada interpretación, estos Estados financieros deben ser leídos conjuntamente con las Cuentas anuales consolidadas del Grupo IBERDROLA correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

Las políticas contables utilizadas en la preparación de estos Estados financieros coinciden con las utilizadas en las Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 excepto por la aplicación, con fecha 1 de enero de 2020, de las siguientes modificaciones adoptadas por la Unión Europea para aplicación en Europa:

- las modificaciones a la NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7 “Reforma de las tasas de interés de referencia” que abordan las incertidumbres relacionadas con la reforma de los tipos interbancarios (índices IBOR) evitando la interrupción de las relaciones de cobertura existentes gracias a las excepciones temporales a la aplicación de ciertos requisitos específicos de la contabilidad de coberturas.
- las modificaciones a la NIIF 3 “Combinaciones de negocios” que aclaran la definición de un negocio, con el objetivo de ayudar a las entidades a determinar si una transacción debe contabilizarse como una combinación de negocios bajo el alcance de la NIIF 3 o como una adquisición de activos.

El Grupo IBERDROLA ha adoptado los requerimientos de la Reforma de los Índices de referencia de tipos de interés *Interest Rate Benchmark Reform* (en adelante, reforma IBOR), de forma retroactiva a las relaciones de cobertura existentes a 1 de enero de 2020 o que han sido designadas posteriormente y que están directamente afectadas por la reforma IBOR. En particular, se considera que una relación de cobertura está directamente afectada por la reforma IBOR si dicha reforma genera incertidumbre sobre:

- El tipo de interés de referencia designado como el riesgo cubierto de la relación de cobertura (especificado, ya sea de forma contractual o no), o
- El plazo o el importe de los flujos asociados al tipo de interés de referencia de la partida cubierta o del instrumento de cobertura.

### Gestión de la Reforma IBOR y de los riesgos financieros surgidos como consecuencia de la reforma

La reforma global de los tipos de interés de referencia es un aspecto clave y de seguimiento continuado para el Grupo IBERDROLA, ya que los tipos de interés interbancarios (IBOR) son referencias clave en muchos contratos del Grupo.

El Grupo IBERDROLA emplea derivados de tipo de interés como instrumentos de cobertura de flujos de efectivo y de valor razonable, fundamentalmente permutas de tipos de interés y *Cross Currency Swaps*. Estos instrumentos financieros derivados están indexados a tipos de interés variables que han sido afectados por la reforma IBOR, principalmente al Euribor, al Libor-libra y al Libor-dólar.

Las instituciones europeas han trabajado en la reforma de los índices de tipos de interés y en la transición hacia nuevos índices alternativos que se adapten al Reglamento de Índices de Referencia (UE) 2016/1011. El Banco Central Europeo comenzó a publicar el 2 de octubre de 2019 el €STR (*Euro short-term rate*), un tipo de interés a corto plazo del euro que refleja el coste de financiación de las entidades de crédito de la zona euro en el mercado mayorista de depósitos a un día. El EONIA, por su parte, se calcula como €STER +8,5 p.b. hasta que se suspenda su publicación a partir del 2 de enero de 2022. En la misma línea han trabajado tanto Estados Unidos con el SOFR (*Secured Overnight Financing Rate*) como Reino Unido con el SONIA (*Sterling Overnight Index Average*) reformado, siendo éstas sus referencias RFR (*Risk Free Rate*).

Con respecto al Euribor, se desarrolló en 2019 una nueva metodología de cálculo híbrida, basando su construcción en transacciones reales del mercado y distinguiendo tres niveles de estimación en función de la capacidad de observación de dichas transacciones. Esta nueva metodología fue aprobada por las autoridades, por lo que no es necesario modificar los contratos existentes, entendiéndose, de igual forma, que aquellos instrumentos financieros referenciados al Euribor no están expuestos a un alto grado de incertidumbre a 30 de junio de 2020.

Para el resto de índices IBOR se espera el cese de publicación el 31 de diciembre de 2021 y es por esto por lo que los principales intervinientes de mercado (reguladores, bancos centrales, bancos, instituciones, etc.) están trabajando en definir las equivalencias entre dichos índices y las nuevas referencias RFR. Esta situación genera un cierto grado de incertidumbre sobre los derivados de tipos de interés que mantiene el Grupo IBERDROLA, en particular aquellos indexados al Libor-libra y al Libor-dólar. Sobre estas relaciones de cobertura el Grupo IBERDROLA ha optado por aplicar las excepciones temporales introducidas por el Reglamento (UE) 2020/34.

Ante la incertidumbre existente en el periodo de transición, el Grupo IBERDROLA ha creado un Comité para el seguimiento continuado de la reforma IBOR y ha iniciado un plan de acción con el objetivo de minimizar cualquier potencial impacto negativo, identificando en primer lugar las operaciones afectadas, cuantificando su nocional y revisando, junto con las contrapartidas, la redacción de los contratos.

Los instrumentos financieros derivados se rigen por los Acuerdos Marco de la Asociación Internacional de Swaps y Derivados (ISDA). ISDA actualmente está revisando sus contratos estandarizados a la luz de la Reforma IBOR. Cuando ISDA haya completado su revisión (se prevé la publicación del nuevo protocolo en julio de 2020 siendo efectivo a partir de noviembre), el Grupo IBERDROLA espera negociar la inclusión de nuevas cláusulas sustitutivas en los contratos con las diferentes contrapartes. Esta misma negociación se efectuará con los prestamistas del pasivo financiero a tipo variable, designado como elemento cubierto en relaciones de cobertura de flujo de efectivo para, de esta forma, garantizar la simetría entre las cláusulas de la posición cubierta y de la cobertura y evitar diferencias temporales en la transición entre elemento cubierto e instrumento de cobertura que podrían originar ineficiencias en la relación de cobertura.

A 30 de junio de 2020 no se ha realizado ninguna modificación a los términos contractuales en relación con la reforma IBOR en curso. No obstante, ante cualquier avance de las autoridades sobre los índices IBOR, el Grupo IBERDROLA efectuará las modificaciones contractuales oportunas, con el fin de incorporar el nuevo tipo de interés de referencia de reemplazo, de forma que exista certeza sobre los plazos e importes de los flujos que afecten al instrumento de cobertura y a la partida cubierta.

En este contexto, a fecha de 30 de junio de 2020, el importe nominal de los instrumentos de cobertura indexados a los índices IBOR, a excepción del Euribor, con fecha de vencimiento posterior al 31 de diciembre de 2021, es el siguiente:

| Millones de divisa                                | Divisa | 30.06.2020 |
|---|--------|------------|
| Permuta de tipo de interés indexado a Libor-libra | GBP    | 150        |
| Permuta de tipo de interés indexado a Libor-dólar | -      | -          |
| <i>Cross currency swap</i> indexado a Libor-libra | GBP    | 201        |
| <i>Cross currency swap</i> indexado a Libor-dólar | USD    | 213        |

### Políticas contables específicas para las relaciones de cobertura directamente afectadas por la reforma IBOR aplicables desde el 1 de enero de 2020

Con el fin de evaluar si existe una relación económica entre el instrumento de cobertura y elemento cubierto a 30 de junio de 2020, el Grupo IBERDROLA asume que el tipo de interés variable de referencia no ha sido alterado como resultado de la reforma IBOR.

El Grupo IBERDROLA dejará de aplicar estas excepciones temporales en la evaluación de la relación económica entre el instrumento de cobertura y el elemento cubierto cuando la incertidumbre derivada de la reforma IBOR en relación con los tipos de interés de referencia ya no esté presente con respecto al plazo o el importe de los flujos del tipo de interés de referencia de la partida cubierta o del instrumento de cobertura, o cuando se interrumpa la relación de cobertura.

## b) Comparación de la información

En los Estados financieros condensados intermedios consolidados correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019 se indicó que el Grupo IBERDROLA consideraba que los contratos de cesión de uso de terrenos donde se encuentran ubicadas las instalaciones de generación de energía eólica no cumplían los requisitos para su calificación como arrendamiento, conclusión que era y es coincidente con la aplicada bajo la normativa americana (ASC 842 *Leases*), cuya definición de arrendamiento es equivalente a la utilizada en la normativa internacional (NIIF 16 Arrendamientos). En dichos estados financieros se incluía una mención en la que se advertía que el tratamiento contable de los mencionados contratos en los que se contempla un uso compartido del activo subyacente era un área sujeta a juicio que podía verse sometida a cambios de acuerdo con futuras interpretaciones.

Durante junio de 2019, el Comité de Interpretaciones de la Norma Internacional de Información Financiera (CINIIF) emitió su conclusión sobre una consulta relacionada con el tratamiento contable de un contrato suscrito por un operador de un oleoducto que le permitía su instalación en el subsuelo durante un plazo determinado a cambio de una contraprestación (*subsurface rights*). Si bien la consulta no abordaba de forma específica la problemática de los contratos de cesión de terrenos para la instalación de parques eólicos en los que las condiciones acordadas permiten un uso compartido del terreno por parte de su propietario y el Grupo, el análisis efectuado por el CINIIF, la CNMV y las interpretaciones efectuadas por las firmas de auditoría a partir de la publicación de la mencionada consulta determinaron la necesidad de reevaluar el tratamiento contable inicialmente adoptado.

En este sentido, como consecuencia de la nueva información disponible, el Grupo tomó la decisión de considerar en las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019 que los contratos de cesión de uso de terrenos donde se encuentran ubicadas las instalaciones de generación eólica cumplen la definición de arrendamiento de la NIIF 16, ampliando, de esta forma, el alcance de aplicación de la norma.

El Estado consolidado del resultado y el Estado consolidado de flujos de efectivo del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019 no han sido modificados respecto a lo publicado en los Estados financieros consolidados correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019 dado que el cambio de interpretación realizado posteriormente tiene un efecto poco significativo respecto a estos Estados financieros consolidados.

## 3. EFECTOS COVID-19

Los Estados financieros condensados intermedios consolidados del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020 se han visto afectados por las estrictas medidas adoptadas por varios países en los que el Grupo IBERDROLA desarrolla su actividad para frenar la propagación del virus COVID-19 que han impactado fuertemente en sus economías.

### a) Uso de estimaciones contables

A pesar de que no es posible conocer de forma precisa el impacto del COVID-19 sobre estos Estados financieros, a continuación se presentan las estimaciones realizadas por el Grupo IBERDROLA en función de la mejor información disponible.

### **Deterioro de activos no financieros**

A la fecha de emisión de estos Estados financieros condensados intermedios consolidados, no hay indicios de que la pandemia de COVID-19 haya afectado al desempeño a largo plazo de los negocios de tal manera que la valoración de los activos no financieros de la compañía se haya visto significativamente afectada (Nota 18).

### **Deterioro de activos financieros**

El efecto estimado en las provisiones de insolvencias, asociado al COVID-19, registrado por el Grupo IBERDROLA en el primer semestre del ejercicio asciende a 71 millones de euros adicionales a los que se hubiesen considerado normales con carácter previo a la situación de pandemia.

Este incremento de provisiones se deriva del incremento de los saldos de deudores comerciales pendientes de cobro como consecuencia de las medidas adoptadas por los distintos gobiernos que han contemplado el diferimiento del pago de los suministros de electricidad y gas y de los planes de aplazamiento concedidos por el Grupo a sus clientes.

Adicionalmente, las contrapartes del resto de instrumentos financieros del Grupo mantienen sólidas calificaciones crediticias, lo que no ha afectado significativamente a la valoración de la pérdida de crédito esperada registrada en el periodo.

No obstante, si bien no se han identificado indicios de que se hubieran producido cambios significativos en el riesgo de crédito adicionales a los ya registrados en estos Estados financieros consolidados, es intención del Grupo IBERDROLA realizar un seguimiento del riesgo de crédito de sus activos financieros a medida que se encuentre disponible nueva información que permita realizar cálculos más precisos de la pérdida esperada.

### **Planes de pensiones**

El Grupo IBERDROLA ha considerado que las fluctuaciones de mercado asociadas al COVID-19 pueden afectar a la medición de las obligaciones por planes de pensiones de prestación definida y a la valoración de los activos del plan. Por ello, a 30 de junio de 2020 se han realizado nuevas valoraciones actuariales de las obligaciones por compromisos por pensiones y se ha actualizado a dicha fecha el valor de los activos afectos a dichos compromisos (Nota 15).

### **b) Impacto en el Estado consolidado del resultado del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020**

El efecto de las medidas adoptadas por los estados, el cierre temporal de la industria y el cese de casi toda la actividad comercial han provocado una importante caída de la demanda de energía que combinado con el efecto de la caída de los precios de las materias primas, han presionado a la baja los precios *spot* en los mercados mayoristas y los precios en el mercado de futuros.

Otros impactos no tan significativos han sido el retraso temporal de la aplicación de las revisiones tarifarias de algunas de las distribuidoras del Grupo IBERDROLA en Estados Unidos y Brasil, menores ingresos por conexiones del negocio de distribución en España y menores ingresos por ligeros retrasos en la puesta en marcha de algunos proyectos.

Adicionalmente, en cuanto al gasto operativo neto, se produce una compensación de efectos; los mayores costes relacionados con la seguridad, salud y transporte de los empleados y las donaciones se han visto compensados por un ahorro en costes derivado de una menor actividad comercial, suspensión de viajes y otros recortes en gastos operativos no básicos.

Para un mayor desglose de los efectos anteriores por segmentos, véase el apartado 1.3 del Informe de gestión intermedio consolidado.

### c) Riesgos financieros

El Grupo IBERDROLA está sometido de forma estructural a riesgos financieros sobre los que mantiene un permanente control, monitorizando la evolución de los diferentes mercados financieros en los que opera, y cumpliendo con los límites de riesgo que marcan sus Políticas de Riesgos y anticipando situaciones de riesgo en los mercados como la que se ha producido con el COVID-19.

#### Riesgo de liquidez

Durante el inicio de los efectos del COVID-19 y hasta que los bancos centrales comenzaron a implementar medidas de inyección de liquidez con objeto de estabilizar los mercados, se registraron situaciones de restricciones de liquidez, afectando principalmente a las entidades con peores *ratings*.

El Grupo IBERDROLA mantenía una situación sólida de liquidez previa a la situación del COVID-19 que aseguraba no poner en riesgo el cumplimiento de los compromisos del Grupo incluso en un escenario de cierre total de los mercados.

No obstante, y con objeto de garantizar la liquidez en caso de un deterioro adicional de la generación de efectivo de los negocios, se incrementaron las fuentes de liquidez, constatando que, incluso en un entorno de liquidez escasa, el Grupo IBERDROLA recibía el apoyo tanto de los inversores de renta fija como de las entidades bancarias a precios competitivos.

A 30 de junio de 2020 el Grupo IBERDROLA mantiene una posición sólida de liquidez con efectivo y líneas disponibles suficientes para cumplir con los requerimientos de liquidez de forma holgada incluso en caso de una contracción mayor de los mercados (Nota 14).

#### Riesgo de tipo de interés

Dentro de las medidas adoptadas por los bancos centrales, la bajada de los tipos de interés oficiales ha sido una de las principales palancas para reactivar la economía, implicando bajadas significativas. En este escenario, el Grupo IBERDROLA se ha visto beneficiado por esta reducción de tipos tanto en su deuda referenciada a tipos variables como en las nuevas operaciones de financiación y liquidez contratadas.

Asimismo, la situación de incertidumbre actual hace previsible el mantenimiento de un escenario de tipos bajos, reduciendo el riesgo de tipo de interés en el corto y medio plazo

### Riesgo de tipo de cambio

El COVID-19 ha provocado una fuerte inestabilidad en los mercados de divisa, más acusada en los mercados emergentes. En concreto, en referencia a los mercados emergentes en los que el Grupo opera, la depreciación de las divisas (peso mexicano y real brasileño) ha sido muy acusada.

A pesar de este escenario, el efecto de esta depreciación en el resultado del Grupo ha estado controlado en todo momento, manteniéndose por debajo de los límites de riesgo establecidos, permitiendo mitigar el impacto de forma significativa.

Asimismo, la diversificación del Grupo en las diferentes geografías y el elevado peso del negocio en divisas fuertes como el euro, el dólar estadounidense y la libra esterlina es un mitigante relevante para la estabilidad de los resultados del Grupo.

## **4. ESTACIONALIDAD**

En bases semestrales, la actividad del Grupo IBERDROLA no presenta un grado significativo de estacionalidad.

## **5. USO DE ESTIMACIONES CONTABLES**

La preparación de estos Estados financieros ha requerido que el Grupo IBERDROLA realice asunciones y efectúe estimaciones. Los criterios utilizados en el cálculo de las estimaciones efectuadas en estos Estados financieros coinciden con los empleados en la preparación de las Cuentas anuales consolidadas del Grupo IBERDROLA correspondientes al ejercicio 2019.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados a la fecha de emisión de estos Estados financieros, es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos periodos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en periodos futuros.

En este sentido, una de las incertidumbres que no existía en el cierre del ejercicio 2019 es el impacto ocasionado por el COVID-19 en el largo plazo. La Nota 3 recoge los efectos de la pandemia en estos Estados financieros consolidados, aunque es posible que su evolución requiera incorporar nuevos efectos en el futuro.

## 6. CAMBIOS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN Y OTRAS TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS

Las transacciones significativas del Grupo IBERDROLA en el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020 son las siguientes:

### Venta de empresas asociadas

- En febrero de 2020 Iberdrola Participaciones, S.A., sociedad íntegramente participada por Iberdrola, S.A., e Iberdrola, S.A. han suscrito con Siemens Aktiengesellschaft un acuerdo para la venta de la totalidad de la participación de IBERDROLA PARTICIPACIONES en Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. (SIEMENS GAMESA), representativa de un 8,07% de su capital social.

El precio de la transacción ha ascendido a 1.100 millones de euros, equivalente a 20 euros por acción de SIEMENS GAMESA, y no está sujeto a ajustes en el futuro. La compraventa se ha consumado el 5 de febrero de 2020 y ha supuesto una plusvalía bruta de 485 millones de euros que ha sido registrada en el epígrafe “Beneficios en enajenación de activos no corrientes” del Estado consolidado del resultado del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020. Esta plusvalía se ha considerado exenta en la estimación del impuesto de sociedades del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020 (Nota 17).

### Transacciones con participaciones no dominantes

- En febrero de 2020 el Grupo IBERDROLA ha alcanzado un acuerdo para adquirir por un importe de 100 millones de euros, el 30% de las acciones de la sociedad Ailes Marines, S.A.S., compañía responsable del desarrollo, construcción, instalación y operación del parque eólico marino de la bahía de Saint-Brieuc en Francia.

Dado que el Grupo IBERDROLA, que ya tenía el 70% de la participación, mantenía el control sobre la sociedad, la transacción se ha registrado como una operación con participaciones no dominantes, lo que ha supuesto una disminución de 0,125 millones de euros del epígrafe “De participaciones no dominantes” y un abono de 73 millones de euros en el epígrafe “Otras reservas” del Estado consolidado de situación financiera a 30 de junio de 2020.

- Durante el primer semestre de 2020, se han realizado varias ampliaciones de capital para finalizar la construcción del proyecto de East Anglia por importe de 362 millones de libras esterlinas, que han sido suscritas por los accionistas según su porcentaje de participación, lo que ha supuesto un abono de 169 millones de euros en el epígrafe “Patrimonio neto - De participaciones no dominantes” del Estado consolidado de situación financiera a 30 de junio de 2020.

## 7. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

El Grupo IBERDROLA agrupa sus segmentos atendiendo a la naturaleza de las actividades de negocio en las diferentes áreas geográficas en las que desarrolla dichas actividades. Los segmentos de explotación identificados por el Grupo IBERDROLA son los siguientes:

- Negocio de Redes: incluye las actividades de transmisión y distribución de energía, así como cualquier otra de naturaleza regulada, llevadas a cabo en España, Reino Unido, Estados Unidos y Brasil.
- Negocio Liberalizado: incluye los negocios de generación y comercialización de energía que el Grupo desarrolla en España, Reino Unido, México, Brasil y los países del *subholding* Iberdrola Energía Internacional (IEI).
- Negocio de Renovables: incluye las actividades relacionadas con las energías renovables (principalmente eólica, solar e hidroeléctrica) en España, Reino Unido, Estados Unidos, México, Brasil y los países del *subholding* Iberdrola Energía Internacional (IEI).
- Otros negocios: agrupa otros negocios no energéticos.

Adicionalmente, en la Corporación se recogen los costes de la estructura del Grupo (Corporación Única) y de los servicios de administración de las áreas corporativas que posteriormente se facturan al resto de sociedades mediante contratos por prestación de servicios concretos.

Las transacciones entre los diferentes segmentos se efectúan generalmente en condiciones de mercado.

Se muestran a continuación las magnitudes más relevantes de los segmentos de explotación identificados. A efectos de la información comparativa, los saldos de información correspondientes al Estado consolidado del resultado se muestran a 30 de junio de 2019 mientras que los saldos de información correspondiente al Estado consolidado de situación financiera se muestran a 31 de diciembre de 2019.

## Segmentación por negocios del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020

| 30.06.2020  | Liberalizado      |        |             |        |        |               | Renovables |        |             |                |        |        | Redes         |        |        |             |                | Otros negocios, Corporación y ajustes | Total          |                |
|---|-------------------|--------|-------------|--------|--------|---------------|------------|--------|-------------|----------------|--------|--------|---------------|--------|--------|-------------|----------------|---------------------------------------|----------------|----------------|
|   | Millones de euros | España | Reino Unido | México | Brasil | IEI           | Total      | España | Reino Unido | Estados Unidos | México | Brasil | IEI           | Total  | España | Reino Unido | Estados Unidos |                                       |                | Brasil         |
| <b>IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS (NOTA 16)</b>   |                   |        |             |        |        |               |            |        |             |                |        |        |               |        |        |             |                |                                       |                |                |
| Ventas externas   | 4.949             | 2.309  | 1.116       | 57     | 598    | <b>9.029</b>  | 222        | 132    | 587         | 42             | 44     | 180    | <b>1.207</b>  | 916    | 610    | 2.109       | 2.582          | <b>6.217</b>                          | <b>14</b>      | <b>16.467</b>  |
| Ventas intersegmentos   | 288               | 8      | 11          | 132    | (8)    | <b>431</b>    | 385        | 369    | –           | 12             | 42     | 22     | <b>830</b>    | 60     | 80     | –           | 1              | <b>141</b>                            | <b>9</b>       | <b>1.411</b>   |
| Eliminaciones   |                   |        |             |        |        | <b>(266)</b>  |            |        |             |                |        |        | –             |        |        |             |                | –                                     | <b>(1.145)</b> | <b>(1.411)</b> |
| Total ventas  |                   |        |             |        |        | <b>9.194</b>  |            |        |             |                |        |        | <b>2.037</b>  |        |        |             |                | <b>6.358</b>                          | <b>(1.122)</b> | <b>16.467</b>  |
| <b>RESULTADOS</b>   |                   |        |             |        |        |               |            |        |             |                |        |        |               |        |        |             |                |                                       |                |                |
| Resultado de explotación del segmento - EBIT  | 574               | (9)    | 311         | 22     | (48)   | <b>850</b>    | 118        | 263    | 15          | 14             | 27     | 129    | <b>566</b>    | 515    | 317    | 194         | 273            | <b>1.299</b>                          | <b>(40)</b>    | <b>2.675</b>   |
| Resultado de sociedades por el método de participación - neto de impuestos  | 2                 | –      | –           | –      | –      | <b>2</b>      | (1)        | 1      | (11)        | –              | (5)    | –      | <b>(16)</b>   | 1      | –      | 3           | –              | <b>4</b>                              | –              | <b>(10)</b>    |
| <b>ACTIVOS</b>  |                   |        |             |        |        |               |            |        |             |                |        |        |               |        |        |             |                |                                       |                |                |
| Activos del segmento  | 6.374             | 6.571  | 5.092       | 344    | 510    | <b>18.891</b> | 9.399      | 7.229  | 13.432      | 1.527          | 1.288  | 2.425  | <b>35.300</b> | 12.603 | 12.826 | 22.645      | 5.260          | <b>53.334</b>                         | <b>5.175</b>   | <b>112.700</b> |
| Participaciones contabilizadas por el método de participación   | 22                | –      | –           | –      | –      | <b>22</b>     | 57         | 10     | 459         | –              | 529    | –      | <b>1.055</b>  | 28     | –      | 125         | –              | <b>153</b>                            | <b>26</b>      | <b>1.256</b>   |
| <b>PASIVOS</b>  |                   |        |             |        |        |               |            |        |             |                |        |        |               |        |        |             |                |                                       |                |                |
| Pasivos del segmento  | 2.702             | 1.278  | 1.265       | 60     | 161    | <b>5.466</b>  | 1.230      | 1.275  | 4.058       | 310            | 228    | 364    | <b>7.465</b>  | 5.719  | 2.621  | 7.225       | 2.167          | <b>17.732</b>                         | <b>2.881</b>   | <b>33.544</b>  |
| <b>OTRA INFORMACIÓN</b>   |                   |        |             |        |        |               |            |        |             |                |        |        |               |        |        |             |                |                                       |                |                |
| Coste total incurrido durante el periodo en la adquisición de propiedad, planta y equipo, activos intangibles y activos por derecho de uso <sup>(1)</sup> | 97                | 66     | 52          | 13     | 39     | <b>267</b>    | 410        | 340    | 436         | 86             | 57     | 160    | <b>1.489</b>  | 173    | 167    | 592         | 344            | <b>1.276</b>                          | <b>72</b>      | <b>3.104</b>   |
| Corrección valorativa de deudores comerciales y otros activos (Gasto)/ingreso   | 34                | 56     | (2)         | –      | 17     | <b>105</b>    | –          | –      | –           | –              | –      | (1)    | <b>(1)</b>    | 1      | 1      | 51          | 59             | <b>112</b>                            | –              | <b>216</b>     |
| Gastos del periodo por amortizaciones y provisiones   | 206               | 82     | 75          | 10     | 24     | <b>397</b>    | 182        | 115    | 270         | 22             | 23     | 48     | <b>660</b>    | 275    | 177    | 290         | 166            | <b>908</b>                            | <b>62</b>      | <b>2.027</b>   |
| Gastos del periodo distintos de amortización y depreciación que no han supuesto salidas de efectivo   | 7                 | 11     | (3)         | –      | –      | <b>15</b>     | 3          | 2      | 8           | –              | –      | –      | <b>13</b>     | 8      | 22     | 36          | (3)            | <b>63</b>                             | <b>24</b>      | <b>115</b>     |

<sup>(1)</sup> No incluye el importe relativo a los intereses y gastos de personal capitalizados durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020.

## Segmentación por negocios del periodo comparativo

| 30.06.2019  | Liberalizado      |        |             |        |        |               | Renovables |        |             |                |        |        | Redes        |       |        |             |                | Otros negocios, Corporación y ajustes | Total          |                |
|---|-------------------|--------|-------------|--------|--------|---------------|------------|--------|-------------|----------------|--------|--------|--------------|-------|--------|-------------|----------------|---------------------------------------|----------------|----------------|
|   | Millones de euros | España | Reino Unido | México | Brasil | IEI           | Total      | España | Reino Unido | Estados Unidos | México | Brasil | IEI          | Total | España | Reino Unido | Estados Unidos |                                       |                | Brasil         |
| <b>IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS (NOTA 16)</b>   |                   |        |             |        |        |               |            |        |             |                |        |        |              |       |        |             |                |                                       |                |                |
| Ventas externas   | 6.083             | 2.389  | 1.178       | 128    | 539    | <b>10.317</b> | 200        | 28     | 493         | 47             | 67     | 179    | <b>1.014</b> | 998   | 593    | 2.291       | 2.942          | <b>6.824</b>                          | <b>126</b>     | <b>18.281</b>  |
| Ventas intersegmentos   | 417               | 24     | (11)        | 154    | 20     | <b>604</b>    | 502        | 320    | –           | 12             | 46     | 29     | <b>909</b>   | 63    | 83     | –           | –              | <b>146</b>                            | <b>7</b>       | <b>1.666</b>   |
| Eliminaciones   |                   |        |             |        |        | <b>(349)</b>  |            |        |             |                |        |        | –            |       |        |             |                | –                                     | <b>(1.317)</b> | <b>(1.666)</b> |
| Total ventas  |                   |        |             |        |        | <b>10.572</b> |            |        |             |                |        |        | <b>1.923</b> |       |        |             |                | <b>6.970</b>                          | <b>(1.184)</b> | <b>18.281</b>  |
| <b>RESULTADOS</b>   |                   |        |             |        |        |               |            |        |             |                |        |        |              |       |        |             |                |                                       |                |                |
| Resultado de explotación del segmento - EBIT  | 536               | (63)   | 300         | 8      | (22)   | <b>759</b>    | 227        | 170    | 12          | 20             | 44     | 119    | <b>592</b>   | 568   | 315    | 402         | 363            | <b>1.648</b>                          | <b>(8)</b>     | <b>2.991</b>   |
| Resultado de sociedades por el método de participación - neto de impuestos  | 4                 | –      | –           | –      | –      | <b>4</b>      | 6          | –      | (5)         | –              | 3      | –      | <b>4</b>     | 1     | –      | 4           | –              | <b>5</b>                              | <b>4</b>       | <b>17</b>      |
| <b>OTRA INFORMACIÓN</b>   |                   |        |             |        |        |               |            |        |             |                |        |        |              |       |        |             |                |                                       |                |                |
| Coste total incurrido durante el periodo en la adquisición de propiedad, planta y equipo y activos intangibles <sup>(1)</sup> | 61                | 103    | 99          | 15     | 31     | <b>309</b>    | 169        | 285    | 734         | 24             | 15     | 20     | <b>1.247</b> | 171   | 220    | 424         | 393            | <b>1.208</b>                          | <b>64</b>      | <b>2.828</b>   |
| Corrección valorativa de deudores comerciales y otros activos (Gasto)/ingreso   | 24                | 45     | 1           | –      | 6      | <b>76</b>     | –          | –      | 1           | 1              | –      | –      | <b>2</b>     | 1     | 1      | 40          | 30             | <b>72</b>                             | <b>1</b>       | <b>151</b>     |
| Gastos del periodo por amortizaciones y provisiones   | 193               | 74     | 60          | 11     | 10     | <b>348</b>    | 153        | 74     | 233         | 19             | 27     | 65     | <b>571</b>   | 267   | 162    | 251         | 193            | <b>873</b>                            | <b>56</b>      | <b>1.848</b>   |
| Gastos del periodo distintos de amortización y depreciación que no han supuesto salidas de efectivo                           | 21                | 10     | 1           | –      | –      | <b>32</b>     | 5          | 2      | 5           | –              | –      | –      | <b>12</b>    | 30    | 22     | 32          | 1              | <b>85</b>                             | <b>29</b>      | <b>158</b>     |

<sup>(1)</sup> No incluye el importe relativo a los intereses y gastos de personal capitalizados durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019.

| 31.12.2019  | Liberalizado      |        |             |        |        |               | Renovables |        |             |                |        |        | Redes         |        |        |             |                | Otros<br>negocios,<br>Corporación<br>y ajustes | Total |                |
|---|-------------------|--------|-------------|--------|--------|---------------|------------|--------|-------------|----------------|--------|--------|---------------|--------|--------|-------------|----------------|--|-------|----------------|
|   | Millones de euros | España | Reino Unido | México | Brasil | IEI           | Total      | España | Reino Unido | Estados Unidos | México | Brasil | IEI           | Total  | España | Reino Unido | Estados Unidos |  |       | Brasil         |
| <b>ACTIVOS</b>  |                   |        |             |        |        |               |            |        |             |                |        |        |               |        |        |             |                |  |       |                |
| Activos del segmento  | 7.024             | 6.742  | 4.995       | 467    | 462    | <b>19.690</b> | 9.106      | 7.217  | 13.216      | 1.459          | 1.578  | 2.308  | <b>34.884</b> | 12.377 | 13.358 | 22.407      | 6.343          | <b>54.485</b>                                  | 4.280 | <b>113.339</b> |
| Participaciones contabilizadas por el método de participación | 23                | -      | -           | -      | -      | <b>23</b>     | 60         | 10     | 445         | -              | 665    | -      | <b>1.180</b>  | 29     | -      | 124         | -              | <b>153</b>                                     | 601   | <b>1.957</b>   |
| <b>PASIVOS</b>  |                   |        |             |        |        |               |            |        |             |                |        |        |               |        |        |             |                |  |       |                |
| Pasivos del segmento  | 3.065             | 1.365  | 1.227       | 116    | 159    | <b>5.932</b>  | 1.121      | 1.279  | 4.041       | 298            | 254    | 345    | <b>7.338</b>  | 5.496  | 2.645  | 7.255       | 2.552          | <b>17.948</b>                                  | 2.099 | <b>33.317</b>  |

Adicionalmente, se desglosan a continuación el Importe neto de la cifra de negocios y los Activos no corrientes en función de su localización geográfica:

| Millones de euros                           | 30.06.2020    | 30.06.2019    |
|---|---------------|---------------|
| <b>Importe neto de la cifra de negocios</b> |               |               |
| España                                      | 6.081         | 7.363         |
| Reino Unido                                 | 3.052         | 3.030         |
| Estados Unidos                              | 2.698         | 2.784         |
| México                                      | 1.181         | 1.227         |
| Brasil                                      | 2.684         | 3.137         |
| IEI   | 771           | 740           |
| <b>Total</b>                                | <b>16.467</b> | <b>18.281</b> |

| Millones de euros                | 30.06.2020    | 31.12.2019    |
|----------------------------------|---------------|---------------|
| <b>Activos no corrientes (*)</b> |               |               |
| España                           | 23.694        | 23.554        |
| Reino Unido                      | 24.113        | 24.917        |
| Estados Unidos                   | 33.269        | 32.768        |
| México                           | 5.474         | 5.427         |
| Brasil                           | 3.805         | 4.821         |
| IEI                              | 2.410         | 2.294         |
| <b>Total</b>                     | <b>92.765</b> | <b>93.781</b> |

(\*) Se excluyen las inversiones financieras no corrientes, impuestos diferidos activos y deudores comerciales y otras cuentas a cobrar no corrientes.

Asimismo, la conciliación entre los activos y pasivos de los segmentos, y el total de activo y pasivo del Estado consolidado de situación financiera, se detalla a continuación:

| Millones de euros                              | 30.06.2020     | 31.12.2019     |
|--|----------------|----------------|
| <b>Activos de los segmentos</b>                | <b>112.700</b> | <b>113.339</b> |
| Inversiones financieras no corrientes          | 5.491          | 5.819          |
| Inversiones financieras corrientes             | 1.446          | 1.098          |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 2.320          | 2.113          |
| <b>Total Activo</b>                            | <b>121.957</b> | <b>122.369</b> |

| Millones de euros  | 30.06.2020     | 31.12.2019     |
|--|----------------|----------------|
| <b>Pasivos de los segmentos</b>  | <b>33.544</b>  | <b>33.317</b>  |
| Patrimonio neto  | 45.814         | 47.195         |
| Pasivos financieros no corrientes  | 33.934         | 32.404         |
| Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables | 30.846         | 30.126         |
| Instrumentos de capital con características de pasivo financiero           | 420            | 193            |
| Instrumentos financieros derivados   | 985            | 471            |
| Arrendamientos   | 1.683          | 1.614          |
| Pasivos financieros corrientes   | 8.665          | 9.453          |
| Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables | 7.772          | 8.800          |
| Instrumentos de capital con características de pasivo financiero           | 38             | 22             |
| Instrumentos financieros derivados   | 705            | 478            |
| Arrendamientos   | 150            | 153            |
| <b>Total Pasivo y Patrimonio Neto</b>                                      | <b>121.957</b> | <b>122.369</b> |

## 8. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El coste total incurrido en la adquisición de propiedad, planta y equipo, así como la dotación a la amortización y por deterioro realizada en los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2020 y 2019 desglosados para cada uno de los segmentos de explotación del Grupo IBERDROLA, se incluyen en la siguiente tabla:

| Millones de euros                            | 30.06.2020   |  | 30.06.2019   |  |
|--|--|--|--|--|
|  | Coste incurrido en propiedad, planta y equipo <sup>(1)</sup> | Dotación a la amortización y provisiones por deterioro | Coste incurrido en propiedad, planta y equipo <sup>(1)</sup> | Dotación a la amortización y provisiones por deterioro |
| <b>Negocio Liberalizado</b>                  | <b>142</b>   | <b>277</b>   | <b>192</b>   | <b>249</b>   |
| España                                       | 50   | 172  | 25   | 165  |
| Reino Unido                                  | 28   | 26   | 55   | 21   |
| México                                       | 51   | 74   | 98   | 59   |
| Brasil                                       | 13   | 5  | 13   | 4  |
| IEI  | -  | -  | 1  | -  |
| <b>Negocio de Renovables</b>                 | <b>1.366</b>   | <b>612</b>   | <b>1.236</b>   | <b>555</b>   |
| España                                       | 348  | 164  | 168  | 151  |
| Reino Unido                                  | 340  | 110  | 278  | 74   |
| Estados Unidos                               | 393  | 253  | 734  | 227  |
| México                                       | 83   | 21   | 21   | 19   |
| Brasil                                       | 52   | 19   | 15   | 21   |
| IEI  | 150  | 45   | 20   | 63   |
| <b>Negocio de Redes</b>                      | <b>852</b>   | <b>622</b>   | <b>793</b>   | <b>579</b>   |
| España                                       | 156  | 260  | 158  | 255  |
| Reino Unido                                  | 151  | 164  | 216  | 155  |
| Estados Unidos                               | 545  | 198  | 419  | 169  |
| <b>Otros negocios, Corporación y ajustes</b> | <b>31</b>  | <b>17</b>  | <b>38</b>  | <b>8</b>   |
| <b>Total</b>                                 | <b>2.391</b>   | <b>1.528</b>   | <b>2.259</b>   | <b>1.391</b>   |

(1) No incluye el importe relativo a los intereses y gastos de personal capitalizados durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020 y 2019, respectivamente.

Los compromisos de inversión a 30 de junio de 2020 y 2019 ascienden a 3.936 y 3.759 millones de euros, respectivamente.

Durante los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2020 y 2019, el Grupo IBERDROLA no ha llevado a cabo enajenaciones de propiedad, planta y equipo por importe significativo en relación con estos Estados financieros.

## 9. DESGLOSES DE INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

Se muestra a continuación el valor en libros de cada una de las categorías de activos y pasivos financieros a excepción de los activos incluidos en los epígrafes “Deudores comerciales y otros activos no corrientes” y “Deudores comerciales y otros activos corrientes” y los pasivos incluidos en los epígrafes “Otros pasivos financieros no corrientes”, “Otros pasivos financieros corrientes”, “Arrendamientos” y “Acreedores comerciales”:

| Millones de euros  | Activos financieros no corrientes |           |                                  |          |                           |              |              |            |              |              |
|--|-----------------------------------|-----------|----------------------------------|----------|---------------------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|
|  | Instrumentos de patrimonio        |           | Valores representativos de deuda |          | Otros activos financieros |              | Derivados    |            | Total        |              |
|  | 30.06.20                          | 31.12.19  | 30.06.20                         | 31.12.19 | 30.06.20                  | 31.12.19     | 30.06.20     | 31.12.19   | 30.06.20     | 31.12.19     |
| <b>Categorías</b>  |                                   |           |                                  |          |                           |              |              |            |              |              |
| Activos a valor razonable con cambios en el Estado consolidado del resultado | 64                                | 86        | -                                | -        | -                         | -            | 618          | 241        | 682          | 327          |
| Activos a coste amortizado   | -                                 | -         | 6                                | 4        | 2.780                     | 3.016        | -            | -          | 2.786        | 3.020        |
| Derivados de cobertura   | -                                 | -         | -                                | -        | -                         | -            | 767          | 515        | 767          | 515          |
| <b>Total</b>   | <b>64</b>                         | <b>86</b> | <b>6</b>                         | <b>4</b> | <b>2.780</b>              | <b>3.016</b> | <b>1.385</b> | <b>756</b> | <b>4.235</b> | <b>3.862</b> |

| Millones de euros  | Activos financieros corrientes |          |                                  |          |                           |            |            |            |              |              |
|--|--------------------------------|----------|----------------------------------|----------|---------------------------|------------|------------|------------|--------------|--------------|
|  | Instrumentos de patrimonio     |          | Valores representativos de deuda |          | Otros activos financieros |            | Derivados  |            | Total        |              |
|  | 30.06.20                       | 31.12.19 | 30.06.20                         | 31.12.19 | 30.06.20                  | 31.12.19   | 30.06.20   | 31.12.19   | 30.06.20     | 31.12.19     |
| <b>Categorías</b>  |                                |          |                                  |          |                           |            |            |            |              |              |
| Activos a valor razonable con cambios en el Estado consolidado del resultado | -                              | -        | -                                | -        | -                         | -          | 355        | 124        | 355          | 124          |
| Activos a coste amortizado   | -                              | -        | -                                | -        | 565                       | 693        | -          | -          | 565          | 693          |
| Derivados de cobertura   | -                              | -        | -                                | -        | -                         | -          | 526        | 281        | 526          | 281          |
| <b>Total</b>   | <b>-</b>                       | <b>-</b> | <b>-</b>                         | <b>-</b> | <b>565</b>                | <b>693</b> | <b>881</b> | <b>405</b> | <b>1.446</b> | <b>1.098</b> |

| Millones de euros  | Pasivos financieros no corrientes |              |  |               |                           |            |            |            |               |               |
|--|-----------------------------------|--------------|--|---------------|---------------------------|------------|------------|------------|---------------|---------------|
|  | Deudas con entidades de crédito   |              | Obligaciones y otros valores negociables |               | Otros pasivos financieros |            | Derivados  |            | Total         |               |
|  | 30.06.20                          | 31.12.19     | 30.06.20                                 | 31.12.19      | 30.06.20                  | 31.12.19   | 30.06.20   | 31.12.19   | 30.06.20      | 31.12.19      |
| <b>Categorías</b>  |                                   |              |  |               |                           |            |            |            |               |               |
| Pasivos a valor razonable con cambios en el Estado consolidado del resultado | -                                 | -            | -  | -             | -                         | -          | 615        | 97         | 615           | 97            |
| Pasivos a coste amortizado   | 8.062                             | 7.221        | 22.784                                   | 22.905        | 420                       | 193        | -          | -          | 31.266        | 30.319        |
| Derivados de cobertura   | -                                 | -            | -  | -             | -                         | -          | 370        | 374        | 370           | 374           |
| <b>Total</b>   | <b>8.062</b>                      | <b>7.221</b> | <b>22.784</b>                            | <b>22.905</b> | <b>420</b>                | <b>193</b> | <b>985</b> | <b>471</b> | <b>32.251</b> | <b>30.790</b> |

| Millones de euros  | Pasivos financieros corrientes  |              |  |              |                           |           |            |            |              |              |
|--|---------------------------------|--------------|--|--------------|---------------------------|-----------|------------|------------|--------------|--------------|
|  | Deudas con entidades de crédito |              | Obligaciones y otros valores negociables |              | Otros pasivos financieros |           | Derivados  |            | Total        |              |
|  | 30.06.20                        | 31.12.19     | 30.06.20                                 | 31.12.19     | 30.06.20                  | 31.12.19  | 30.06.20   | 31.12.19   | 30.06.20     | 31.12.19     |
| <b>Categorías</b>  |                                 |              |  |              |                           |           |            |            |              |              |
| Pasivos a valor razonable con cambios en el Estado consolidado del resultado | -                               | -            | -  | -            | -                         | -         | 273        | 192        | 273          | 192          |
| Pasivos a coste amortizado   | 1.710                           | 3.059        | 6.062                                    | 5.741        | 38                        | 22        | -          | -          | 7.810        | 8.822        |
| Derivados de cobertura   | -                               | -            | -  | -            | -                         | -         | 432        | 286        | 432          | 286          |
| <b>Total</b>   | <b>1.710</b>                    | <b>3.059</b> | <b>6.062</b>                             | <b>5.741</b> | <b>38</b>                 | <b>22</b> | <b>705</b> | <b>478</b> | <b>8.515</b> | <b>9.300</b> |

La política general de riesgos del Grupo IBERDROLA descrita en sus Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 continúa en vigor a la fecha de emisión de estos Estados financieros. En este contexto, los instrumentos y clases de cobertura tienen las mismas características que los descritos en dichas Cuentas anuales consolidadas.

El valor razonable del epígrafe “Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables” del pasivo corriente y no corriente del Estado consolidado de situación financiera del Grupo IBERDROLA a 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 asciende a 41.122 y 41.285 millones de euros, siendo el valor en libros de 38.618 y 38.926 millones de euros, respectivamente. Dicha valoración pertenece al Nivel 2 de jerarquía de valoración y se ha determinado mediante el descuento de flujos de efectivo futuros a los tipos de interés de mercado. El valor razonable del resto de los instrumentos financieros no difiere significativamente del valor en libros de los mismos.

El Grupo IBERDROLA contabiliza los instrumentos financieros derivados por su valor razonable y los clasifica en tres niveles:

- Nivel 1: activos y pasivos cotizados en mercados líquidos.
- Nivel 2: activos y pasivos cuyo valor razonable se ha determinado mediante técnicas de valoración que utilizan hipótesis observables en el mercado.
- Nivel 3: activos y pasivos cuyo valor razonable se ha determinado mediante técnicas de valoración que no utilizan hipótesis observables en el mercado.

El detalle del nivel al que pertenecen los instrumentos financieros contabilizados a su valor razonable es el siguiente:

| Millones de euros  | Valor a<br>30.06.2020 | Nivel 1  | Nivel 2    | Nivel 3   |
|--|-----------------------|----------|------------|-----------|
| Instrumentos financieros derivados (activos financieros) | 2.266                 | -        | 2.106      | 160       |
| Instrumentos financieros derivados (pasivos financieros) | (1.690)               | -        | (1.557)    | (133)     |
| <b>Total</b>   | <b>576</b>            | <b>-</b> | <b>549</b> | <b>27</b> |

| Millones de euros  | Valor a<br>31.12.2019 | Nivel 1  | Nivel 2    | Nivel 3   |
|--|-----------------------|----------|------------|-----------|
| Instrumentos financieros derivados (activos financieros) | 1.161                 | -        | 1.016      | 145       |
| Instrumentos financieros derivados (pasivos financieros) | (949)                 | -        | (830)      | (119)     |
| <b>Total</b>   | <b>212</b>            | <b>-</b> | <b>186</b> | <b>26</b> |

A continuación se detalla la conciliación entre los saldos iniciales y finales para aquellos instrumentos financieros derivados clasificados en el Nivel 3 de la jerarquía de valor razonable:

| Millones de euros  | 2020      | 2019        |
|--|-----------|-------------|
| <b>Saldo a 1 de enero</b>  | <b>26</b> | <b>(28)</b> |
| Ingresos y gastos reconocidos en el Estado consolidado del resultado | -         | (6)         |
| Ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio                          | (9)       | (28)        |
| Compras  | 1         | -           |
| Ventas y liquidaciones   | 9         | (5)         |
| <b>Saldo a 30 de junio</b>   | <b>27</b> | <b>(67)</b> |

Ninguno de los posibles escenarios previsibles de las hipótesis indicadas daría como resultado un cambio significativo en el valor razonable de los instrumentos financieros clasificados en este nivel.

En el caso de los derivados no negociables en mercados organizados, el Grupo IBERDROLA utiliza para su valoración hipótesis basadas en las condiciones del mercado a la fecha de cierre del ejercicio. En concreto,

- el valor razonable de las permutas de tipo de interés es calculado como el valor actualizado a tipos de interés de mercado del diferencial de tipos del contrato de permuta;
- en el caso de los contratos de tipo de cambio a futuro, su valoración se determina descontando los flujos futuros calculados utilizando los tipos de cambio a futuro existentes al cierre del ejercicio; y
- el valor razonable de los contratos de compraventa de elementos no financieros a los que es de aplicación la NIIF 9 se calcula a partir de la mejor estimación de las curvas futuras de precios de dichos elementos no financieros existente a la fecha de cierre, utilizando, en la medida de lo posible, los precios establecidos en los mercados de futuros.

En la utilización de estos modelos de valoración se tienen en cuenta los riesgos que el activo o pasivo lleva asociados, entre ellos el riesgo de crédito tanto de la contraparte (*Credit Value Adjustment*) como de la propia entidad (*Debit Value Adjustment*). El riesgo de crédito se calcula de acuerdo con los siguientes parámetros:

- Exposición (*Exposure at default*): es el importe del riesgo contraído en el momento de impago de la contraparte teniendo en cuenta los colaterales o acuerdos de compensación asociados a la operación.
- Probabilidad de incumplimiento (*Probability of default*): es la probabilidad de que la contraparte incumpla sus obligaciones de pago de capital y/o intereses, que dependerá principalmente de las características de la contraparte y su calificación crediticia.
- Severidad (*Loss given default*): es la estimación de la pérdida en caso de que se produzca impago.

## 10. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle de este epígrafe de los Estados consolidados de situación financiera es el siguiente:

| Millones de euros       | 30.06.2020   | 31.12.2019   |
|-------------------------|--------------|--------------|
| Efectivo                | 1.137        | 500          |
| Depósitos a corto plazo | 1.183        | 1.613        |
| <b>Total</b>            | <b>2.320</b> | <b>2.113</b> |

Como regla general, la tesorería bancaria devenga un tipo de interés similar al de mercado para imposiciones diarias. Los depósitos a corto plazo vencen en un plazo inferior a tres meses desde la fecha de su contratación y devengan tipos de interés de mercado para este tipo de imposiciones. No existen restricciones por importes significativos a las disposiciones de efectivo.

## 11. PATRIMONIO NETO

### Capital suscrito

Los movimientos habidos durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020 en el capital social de IBERDROLA han sido los siguientes:

|                           | Fecha de inscripción en el Registro Mercantil | % Capital | Número de acciones   | Nominal     | Euros                |
|---------------------------|---|-----------|----------------------|-------------|----------------------|
| <b>Saldo a 01.01.2020</b> |   |           | <b>6.362.072.000</b> | <b>0,75</b> | <b>4.771.554.000</b> |
| Aumento de capital        | 4 de febrero de 2020                          | 1,44%     | 91.520.000           | 0,75        | 68.640.000           |
| <b>Saldo a 30.06.2020</b> |   |           | <b>6.453.592.000</b> | <b>0,75</b> | <b>4.840.194.000</b> |

El 4 de febrero de 2020 se ha realizado la segunda ejecución del aumento de capital liberado aprobado por la Junta General de Accionistas de IBERDROLA de 29 de marzo de 2019, bajo el punto número nueve del orden del día, a través de la cual se instrumentó el sistema *Iberdrola retribución flexible*. El número de acciones ordinarias de 0,75 euros de valor nominal unitario emitidas ha sido de 91.520.000 acciones, siendo el importe nominal del aumento de capital de 68,64 millones de euros.

Durante el plazo establecido a tal efecto, los titulares de 1.419.991.945 acciones han optado por recibir el *Dividendo a cuenta* (0,168 euros brutos por acción), ascendiendo el importe total bruto del *Dividendo a cuenta* que se ha distribuido a 238 millones de euros. Como consecuencia, dichos accionistas han renunciado de forma expresa a 1.419.991.945 derechos de asignación gratuita y, por tanto, a 26.296.147 nuevas acciones.

El capital social de IBERDROLA no ha experimentado ningún movimiento distinto a los descritos anteriormente ni existe ninguna obligación al respecto de su capital social que IBERDROLA deba cumplir adicionalmente a las establecidas por la Ley de Sociedades de Capital.

#### Facultades delegadas por la Junta General de Accionistas

La Junta General de Accionistas celebrada el 2 de abril de 2020 acordó, dentro de los puntos veintidós y veintitrés del orden del día, delegar a favor del Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, por el plazo de cinco años la facultad para:

- aumentar el capital social en los términos y con los límites recogidos en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, con la facultad de excluir el derecho de preferencia limitada, y
- emitir obligaciones y bonos canjeables por acciones de la Sociedad o de cualquier otra sociedad y/o convertibles en acciones de la Sociedad, así como warrants (opciones para suscribir acciones nuevas de la Sociedad o para adquirir acciones de la Sociedad o de cualquier otra sociedad ya en circulación), con el límite máximo de 5.000 millones de euros. La autorización comprende la delegación de facultades para, en su caso: (i) determinar las bases y modalidades de la conversión, canje o ejercicio; (ii) aumentar capital en la cuantía necesaria para atender las solicitudes de conversión; y (iii) excluir el derecho de preferencia limitada en las emisiones.

Ambas facultades quedan limitadas, en conjunto, a un importe nominal máximo del 20% del capital social.

## Ajustes por cambio de valor

El movimiento producido durante los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2020 y 2019 es el siguiente:

| Millones de euros   | 01.01.2020   | Variación en el valor razonable y otros | Imputación al valor de los activos cubiertos | Imputación a resultados | 30.06.2020   |
|---|--------------|---|--|-------------------------|--------------|
| <b>Ajustes por cambio de valor de sociedades contabilizadas por el método de participación (neto de impuestos):</b> | (1)          | -                                       | -  | -                       | (1)          |
| <b>Cobertura de flujos de efectivo:</b>   |              |   |  |                         |              |
| Permutas de tipo de interés   | (522)        | (258)                                   | -  | 50                      | (730)        |
| Túneles   | (6)          | -                                       | -  | -                       | (6)          |
| Derivados sobre materias primas   | (163)        | (192)                                   | -  | 305                     | (50)         |
| Seguros de cambio   | 2            | 58                                      | (10)   | (24)                    | 26           |
|   | <b>(689)</b> | <b>(392)</b>                            | <b>(10)</b>                                  | <b>331</b>              | <b>(760)</b> |
| <b>Coste de la cobertura:</b>   | <b>(2)</b>   | <b>(24)</b>                             | <b>-</b>                                     | <b>21</b>               | <b>(5)</b>   |
| <b>Efecto fiscal:</b>   | <b>148</b>   | <b>103</b>                              | <b>2</b>                                     | <b>(70)</b>             | <b>183</b>   |
| <b>Total</b>  | <b>(544)</b> | <b>(313)</b>                            | <b>(8)</b>                                   | <b>282</b>              | <b>(583)</b> |

| Millones de euros   | 01.01.2019  | Variación en el valor razonable y otros | Imputación al valor de los activos cubiertos | Imputación a resultados | 30.06.2019   |
|---|-------------|---|--|-------------------------|--------------|
| <b>Ajustes por cambio de valor de sociedades contabilizadas por el método de participación (neto de impuestos):</b> | <b>2</b>    | <b>-</b>                                | <b>-</b>                                     | <b>-</b>                | <b>2</b>     |
| <b>Cobertura de flujos de efectivo:</b>   |             |   |  |                         |              |
| Permutas de tipo de interés   | (360)       | (229)                                   | -  | 28                      | (561)        |
| Túneles   | (6)         | (1)                                     | -  | -                       | (7)          |
| Derivados sobre materias primas   | 229         | (395)                                   | -  | 134                     | (32)         |
| Seguros de cambio   | 92          | (8)                                     | (5)  | (10)                    | 69           |
|   | <b>(45)</b> | <b>(633)</b>                            | <b>(5)</b>                                   | <b>152</b>              | <b>(531)</b> |
| <b>Coste de la cobertura:</b>   | <b>3</b>    | <b>(19)</b>                             | <b>-</b>                                     | <b>17</b>               | <b>1</b>     |
| <b>Efecto fiscal:</b>   | <b>8</b>    | <b>152</b>                              | <b>1</b>                                     | <b>(35)</b>             | <b>126</b>   |
| <b>Total</b>  | <b>(32)</b> | <b>(500)</b>                            | <b>(4)</b>                                   | <b>134</b>              | <b>(402)</b> |

## Acciones propias en cartera

El Grupo IBERDROLA realiza operaciones de compra y venta de acciones propias de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente y en los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas. Las operaciones incluyen tanto la compraventa de acciones de la Sociedad como la contratación de derivados sobre las mismas.

Los saldos de los diferentes instrumentos a 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 son los siguientes:

|   | 30.06.2020         |                   | 31.12.2019         |                   |
|---|--------------------|-------------------|--------------------|-------------------|
|   | Nº de acciones     | Millones de euros | Nº de acciones     | Millones de euros |
| Acciones propias en cartera de IBERDROLA      | 222.316.723        | 1.996             | 24.376.375         | 218               |
| Acciones propias en cartera de SCOTTISH POWER | 872.784            | 8                 | 913.719            | 8                 |
| Permutas sobre acciones propias               | 8.067.520          | 53                | 11.949.623         | 78                |
| Acumuladores (acciones realizadas)            | 1.285.716          | 11                | 63.395.734         | 530               |
| Acumuladores (acciones potenciales)           | 15.583.740         | 126               | 70.058.270         | 602               |
| Put vendidas                                  | 26.100.000         | 259               | -                  | -                 |
| <b>Total</b>                                  | <b>274.226.483</b> | <b>2.453</b>      | <b>170.693.721</b> | <b>1.436</b>      |

#### Derivados con liquidación física

El Grupo IBERDROLA registra estas operaciones con cargo a patrimonio en el epígrafe "Acciones propias en cartera" y un pasivo por la obligación de compra de dichas acciones que figura registrado en los epígrafes "Pasivos financieros corrientes–Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables" y "Pasivos financieros no corrientes–Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables" del pasivo del Estado consolidado de situación financiera (Nota 14).

- Permuta sobre acciones propias (total return swap)

El Grupo IBERDROLA posee *swaps* (permutas) sobre acciones propias en los que paga a la entidad financiera Euribor a tres meses más un diferencial (*spread*) sobre el nocional y recibe los dividendos correspondientes a las acciones que cobre la entidad financiera durante la vida del contrato. En la fecha de vencimiento se compran las acciones al precio de ejercicio fijado en el contrato.

Las características de estos contratos a 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 son las siguientes:

| 30.06.2020               | Nº Acciones      | Precio ejercicio | Fecha de vencimiento | Tipo de interés   | Millones de euros |
|--------------------------|------------------|------------------|----------------------|-------------------|-------------------|
| <i>Total return swap</i> | 1.814.290        | 6,1880           | 24/07/2020           | Euribor 3 meses + | 11                |
| <i>Total return swap</i> | 6.253.230        | 6,6599           | 25/07/2020           | Euribor 3 meses + | 42                |
| <b>Total</b>             | <b>8.067.520</b> |                  |                      |                   | <b>53</b>         |

| 31.12.2019               | Nº Acciones       | Precio ejercicio | Fecha de vencimiento | Tipo de interés   | Millones de euros |
|--------------------------|-------------------|------------------|----------------------|-------------------|-------------------|
| <i>Total return swap</i> | 5.810.088         | 6,1880           | 24/07/2020           | Euribor 3 meses + | 36                |
| <i>Total return swap</i> | 6.139.535         | 6,7830           | 25/07/2020           | Euribor 3 meses + | 42                |
| <b>Total</b>             | <b>11.949.623</b> |                  |                      |                   | <b>78</b>         |

- Acumuladores sobre acciones propias

El Grupo IBERDROLA mantiene varios acumuladores de compra sobre acciones propias. Estos acumuladores son obligaciones de compra a futuro con nocional cero en la fecha de inicio en los que el número de acciones a acumular depende de la cotización en una serie de fechas de observación durante la vida de las opciones, diarias en este caso. Se fijan un precio de ejercicio y un nivel o barrera a partir de la cual la estructura se desactiva dejando de acumular acciones.

El mecanismo de acumulación es el siguiente:

- cuando la cotización está por debajo del precio de ejercicio de la estructura se acumulan dos unidades del subyacente;
- cuando la cotización está entre el precio de ejercicio y la barrera sólo se acumula una unidad del activo subyacente; y
- cuando la cotización está por encima la barrera no se acumula.

Las características de estos contratos a 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 se describen a continuación:

| 30.06.2020                        | Nº de acciones | Precio medio de ejercicio | Fecha de vencimiento    | Millones de euros |
|-----------------------------------|----------------|---------------------------|-------------------------|-------------------|
| Realizadas                        | 1.285.716      | 8,7861                    | 30/08/2021 a 15/11/2021 | 11                |
| Máximo potenciales <sup>(1)</sup> | 15.583.740     | 8,1103                    | 30/08/2021 a 15/11/2021 | 126               |

| 31.12.2019                        | Nº de acciones | Precio medio de ejercicio | Fecha de vencimiento   | Millones de euros |
|-----------------------------------|----------------|---------------------------|------------------------|-------------------|
| Realizadas                        | 63.395.734     | 8,3656                    | 7/02/2020 a 11/06/2020 | 530               |
| Máximo potenciales <sup>(1)</sup> | 70.058.270     | 8,5994                    | 7/02/2020 a 11/06/2020 | 602               |

<sup>(1)</sup> Número máximo de acciones adicionales que se podrían acumular según el mecanismo descrito hasta el vencimiento de las estructuras (asumiendo que el precio de contado durante la vida remanente de la estructura está siempre por debajo del precio de ejercicio).

- Put vendida con liquidación física

El Grupo IBERDROLA ha vendido opciones de venta (*put*) sobre acciones propias que otorgan a la contraparte la opción de vender dichas acciones a la fecha de vencimiento al precio de ejercicio fijado en el contrato.

| 30.06.2020      | Nº de acciones | Precio medio de ejercicio | Fecha de vencimiento    | Millones de euros |
|-----------------|----------------|---------------------------|-------------------------|-------------------|
| Opción de venta | 26.100.000     | 9,9086                    | 31/07/2020 a 29/01/2021 | 259               |

## 12. PLANES DE COMPENSACIÓN A LARGO PLAZO

Los planes se encuentran descritos en la Nota 21 de las Cuentas anuales consolidadas del Grupo IBERDROLA correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2019.

Se describen a continuación los principales movimientos durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020:

### Planes de compensación a largo plazo en acciones

#### Programa Bono estratégico 2017-2019

Con fecha 1 de abril de 2020 el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, acordó liquidar, con un grado de cumplimiento del 100%, el *Bono estratégico 2017- 2019*. En su virtud, durante el primer semestre de 2020 se ha realizado la primera de las tres liquidaciones anuales, que ha supuesto la entrega de 3.934.051 acciones. Estas acciones incluyen las entregadas a los consejeros ejecutivos y a la alta dirección (Notas 20 y 22).

Programa de Incentivo a largo plazo 2016-2019 en acciones de AVANGRID

Con fecha 19 de febrero de 2020 el Consejo de Administración de AVANGRID, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, acordó liquidar, con un grado de cumplimiento del 17,4%, el Programa de Incentivo a largo plazo 2016- 2019. En su virtud, durante el primer semestre de 2020 se ha realizado la primera de las tres liquidaciones anuales, que ha supuesto la entrega de 68.586 acciones.

**Planes de compensación a largo plazo en efectivo**

Programa de Incentivo a largo plazo NEOENERGIA 2018-2019

Con fecha 17 de febrero de 2020 el Consejo de Administración de NEOENERGIA, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, acordó liquidar, con un grado de cumplimiento del 97,64%, el Programa de Incentivo a largo plazo 2018-2019. En su virtud, durante el primer semestre de 2020 se ha realizado la primera de las tres liquidaciones anuales, que ha supuesto la entrega de 4 millones de euros.

**13. PAGOS POR LITIGIOS**

Durante los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2020 y 2019, el importe de los pagos realizados por la resolución de litigios ha ascendido a 31 y 22 millones de euros, respectivamente.

**14. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO Y OBLIGACIONES U OTROS VALORES NEGOCIABLES**

El detalle pendiente de amortización a 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

| Millones de euros                    | 30.06.2020    | 31.12.2019    |
|--------------------------------------|---------------|---------------|
| <b>En euros</b>                      |               |               |
| Obligaciones y bonos                 | 13.075        | 13.126        |
| Pagarés                              | 2.458         | 2.216         |
| Préstamos                            | 2.536         | 2.813         |
| Resto de operaciones de financiación | 2.807         | 3.246         |
| Intereses devengados no pagados      | 139           | 208           |
| <b>Total</b>                         | <b>21.015</b> | <b>21.609</b> |
| <b>En moneda extranjera</b>          |               |               |
| Dólares estadounidenses              | 9.183         | 8.497         |
| Libras esterlinas                    | 3.488         | 3.639         |
| Reales brasileños                    | 4.706         | 4.948         |
| Otros                                | 34            | 42            |
| Intereses devengados no pagados      | 192           | 191           |
| <b>Total</b>                         | <b>17.603</b> | <b>17.317</b> |
| <b>Total</b>                         | <b>38.618</b> | <b>38.926</b> |

Se describen a continuación las operaciones de financiación realizadas por el Grupo IBERDROLA durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020:

| Prestatario                           | Operación                          | Millones | Moneda | Tipo de interés | Vencimiento |
|---------------------------------------|------------------------------------|----------|--------|-----------------|-------------|
| <b>Primer trimestre</b>               |                                    |          |        |                 |             |
| Itabapoana                            | Bono Infraestructura Público Verde | 300      | BRL    | IPCA+4,5%       | feb-45      |
| Iberdrola Finanzas                    | Bono privado                       | 160      | EUR    | 1,621%          | nov-29      |
| Celpe <sup>(1)</sup>                  | Préstamo 4131                      | 62,5     | USD    | -               | ene-25      |
| Celpe <sup>(1)</sup>                  | Préstamo 4131                      | 52       | USD    | -               | mar-25      |
| Coelba <sup>(1)</sup>                 | Préstamo 4131                      | 62,5     | USD    | -               | feb-25      |
| Coelba <sup>(1)</sup>                 | Préstamo 4131                      | 52       | USD    | -               | mar-25      |
| Jalapão <sup>(3)</sup>                | Préstamo BNDES                     | 778      | BRL    | -               | nov-43      |
| <b>Segundo trimestre</b>              |                                    |          |        |                 |             |
| Elektro Redes                         | Bono público                       | 260      | BRL    | CDI+1,9%        | may-22      |
| Iberdrola Finanzas                    | Bono público verde                 | 750      | EUR    | 0,875%          | jun-25      |
| Avangrid                              | Bono público verde                 | 750      | USD    | 3,2%            | abr-25      |
| Iberdrola International               | Bono público estructurado          | 200      | EUR    | -               | nov-22      |
| NY State Electric & Gas               | Bono exención fiscal               | 65       | USD    | 1,4%            | jul-26      |
| NY State Electric & Gas               | Bono exención fiscal               | 34       | USD    | 1,53%           | dic-27      |
| NY State Electric & Gas               | Bono exención fiscal               | 37,5     | USD    | 1,61%           | feb-29      |
| NY State Electric & Gas               | Bono exención fiscal               | 63,5     | USD    | 1,61%           | jun-29      |
| Berkshire Gas Company <sup>(3)</sup>  | Bono privado                       | 25       | USD    | 3,68%           | sep-50      |
| Coelba <sup>(1)</sup>                 | Préstamo 4131                      | 3.858    | JPY    | -               | jun-21      |
| Celpe <sup>(1)</sup>                  | Préstamo 4131                      | 80       | USD    | -               | Jun-25      |
| Iberdrola Financiación <sup>(2)</sup> | Préstamo bilateral                 | 50       | EUR    | -               | abr-22      |
| Celpe                                 | Préstamo bilateral                 | 100      | BRL    | -               | jun-21      |
| Avangrid                              | Línea de crédito sindicada         | 500      | USD    | -               | jun-22      |
| Iberdrola Financiación <sup>(1)</sup> | Línea de crédito bilateral         | 23.528   | JPY    | -               | abr-22      |
| Iberdrola Financiación <sup>(2)</sup> | Línea de crédito bilateral         | 200      | EUR    | -               | abr-22      |
| Iberdrola Financiación <sup>(2)</sup> | Línea de crédito bilateral         | 200      | EUR    | -               | abr-22      |

(1) Contratados swaps de divisa a la moneda de la sociedad.

(2) Con opción de extensión 6 meses + 6 meses.

(3) Financiación prevista disponer en 2020/2021.

Asimismo, el detalle de las extensiones de financiación existente durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020 es el siguiente:

| Prestatario            | Operación  | Millones | Moneda | Opción de extensión | Vencimiento |
|------------------------|--|----------|--------|---------------------|-------------|
| Iberdrola              | Línea de crédito sindicada sostenible <sup>(1)</sup> | 2.979    | EUR    | -                   | feb-25      |
| Iberdrola              | Línea de crédito sindicada sostenible <sup>(1)</sup> | 2.321    | EUR    | -                   | feb-25      |
| Iberdrola Financiación | Línea de crédito sindicada sostenible                | 1.500    | EUR    | 1 año               | mar-25      |

(1) Segunda opción de extensión por 1 año de los dos créditos sindicados novados en enero de 2018 por importe de 5.300 millones de euros.

A fecha de formulación de estos Estados financieros, ni IBERDROLA ni ninguna de sus empresas del Grupo relevantes se encuentran en situación de incumplimiento de sus obligaciones financieras o de otro tipo que pudiera dar lugar al vencimiento anticipado de sus compromisos financieros o a una modificación en la clasificación de la deuda entre corriente y no corriente que recoge el Estado consolidado de situación financiera.

Para el segundo semestre del ejercicio 2020, el Grupo IBERDROLA prevé hacer frente al programa ordinario de inversiones previsto con el flujo de efectivo generado por sus operaciones y el acceso a los mercados de financiación bancaria, a los mercados de capitales y a prestamistas supranacionales (tales como el Banco Europeo de Inversiones-BEI), si bien el Grupo dispone de la tesorería y los créditos y préstamos suficientes para hacer frente a dichas inversiones.

A 30 de junio de 2020, el Grupo IBERDROLA tiene préstamos y créditos concedidos pendientes de disponer por un importe aproximado de 11.441 millones de euros. Se muestra a continuación el desglose por vencimientos de la posición de liquidez a 30 de junio de 2020, teniendo en cuenta el saldo del epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” del Estado consolidado de situación financiera:

| Millones de euros                              | Disponible    |
|--|---------------|
| <b>Vencimiento disponible</b>                  |               |
| 2020 - primer semestre de 2021                 | 339           |
| Segundo semestre de 2021 - 2022                | 1.150         |
| 2023 en adelante                               | 9.952         |
| <b>Total</b>                                   | <b>11.441</b> |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 2.320         |
| <b>Posición de liquidez</b>                    | <b>13.761</b> |

## 15. PROVISIONES PARA PENSIONES Y OBLIGACIONES SIMILARES

Como resultado de las nuevas valoraciones actuariales realizadas a causa de la incertidumbre económica asociada al COVID-19 (Nota 3), se ha puesto de manifiesto que no hay impactos significativos en las provisiones por pensiones y compromisos similares a excepción de Estados Unidos. El aumento de las provisiones por los planes de prestación definida en Estados Unidos ha sido de 277 millones de euros en comparación con el cierre a 31 de diciembre 2019.

El movimiento de la obligación por compromisos por pensiones de Estados Unidos se detalla a continuación:

| Millones de euros                    | ARHI      | UIL          | AVANGRID NETWORKS | TOTAL        |
|--------------------------------------|-----------|--------------|-------------------|--------------|
| <b>Saldo a 31.12.2019</b>            | <b>64</b> | <b>1.129</b> | <b>2.531</b>      | <b>3.724</b> |
| Coste normal                         | -         | 7            | 17                | 24           |
| Coste financiero                     | 1         | 18           | 36                | 55           |
| Desviaciones actuariales en reservas | 3         | 82           | 188               | 273          |
| Pagos                                | (2)       | (33)         | (71)              | (106)        |
| Diferencias de conversión            | -         | (6)          | (13)              | (19)         |
| <b>Saldo a 30.06.2020</b>            | <b>66</b> | <b>1.197</b> | <b>2.688</b>      | <b>3.951</b> |

Por otro lado, el movimiento del valor razonable de los activos afectos a los planes en Estados Unidos es el siguiente:

| Millones de euros                                    | ARHI      | UIL        | AVANGRID NETWORKS | TOTAL        |
|--|-----------|------------|-------------------|--------------|
| <b>Valor razonable a 31.12.2019</b>                  | <b>35</b> | <b>715</b> | <b>1.943</b>      | <b>2.693</b> |
| Revalorización                                       | 1         | 12         | 28                | 41           |
| Desviaciones actuariales registradas contra reservas | -         | (15)       | 3                 | (12)         |
| Aportaciones de la empresa                           | 2         | 21         | 15                | 38           |
| Pagos  | (2)       | (33)       | (71)              | (106)        |
| Diferencias de conversión                            | (1)       | (3)        | (7)               | (11)         |
| <b>Valor razonable a 30.06.2020</b>                  | <b>35</b> | <b>697</b> | <b>1.911</b>      | <b>2.643</b> |

Se desglosan a continuación las hipótesis utilizadas a 30 de junio de 2020 que han sido modificadas con respecto a las utilizadas en los estudios actuariales realizados en el ejercicio comparativo anterior:

| 30 de junio de 2020 | Tasa de descuento | Inflación |
|---------------------|-------------------|-----------|
| Estados Unidos      |                   |           |
| ARHI                | 2,50%             | 2,00%     |
| UIL                 | 2,62%             | 2,00%     |
| AVANGRID NETWORKS   | 2,25%             | 2,00%     |

| 31 de diciembre de 2019 | Tasa de descuento | Inflación |
|-------------------------|-------------------|-----------|
| Estados Unidos          |                   |           |
| ARHI                    | 3,10%             | 2,00%     |
| UIL                     | 3,19%             | 2,00%     |
| AVANGRID NETWORKS       | 2,93%             | 2,00%     |

La sensibilidad a 30 de junio de 2020 del valor actual de la obligación de estos compromisos a la variación de las variables que han sido modificadas es la siguiente:

| Incremento / decremento                   | Millones de euros |
|---|-------------------|
| <b>Tasa de descuento (puntos básicos)</b> |                   |
| 10  | (46)              |
| (10)                                      | 46                |
| <b>Inflación (puntos básicos)</b>         |                   |
| 10  | 5                 |
| (10)                                      | (5)               |

### Categorías de los activos

Se ha revisado que, para los compromisos por pensiones con activos afectos, en ningún país existen variaciones en la distribución estratégica en las principales categorías de activos (renta variable, renta fija, efectivo - otros medios y otros).

Los activos afectos a todos estos planes no incluyen instrumentos emitidos por el Grupo IBERDROLA ni ningún tipo de activo tangible o intangible.

Asimismo, se ha revisado el detalle del nivel de liquidez al que pertenecen los activos afectos a los planes de pensiones, no manifestándose movimientos significativos desde el cierre a 31 de diciembre 2019.

## 16. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS

El detalle de este epígrafe del Estado consolidado del resultado de los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2020 y 2019 por categorías y segmentos (Nota 7) es como sigue:

| Millones de euros  | Liberalizado        |              |              |            |            |              |               | Renovables |            |             |                |           |            |              | Redes      |            |              |                | Otros negocios, Corporación y ajustes | Total          |               |
|--|---------------------|--------------|--------------|------------|------------|--------------|---------------|------------|------------|-------------|----------------|-----------|------------|--------------|------------|------------|--------------|----------------|---------------------------------------|----------------|---------------|
|  | 30 de junio de 2020 | España       | Reino Unido  | México     | Brasil     | IEI          | Eliminaciones | Total      | España     | Reino Unido | Estados Unidos | México    | Brasil     | IEI          | Total      | España     | Reino Unido  | Estados Unidos |                                       |                | Brasil        |
| <b>Suministros en mercados regulados</b>                     | <b>685</b>          | -            | <b>550</b>   | -          | -          | -            | <b>1.235</b>  | <b>317</b> | -          | -           | -              | -         | -          | <b>317</b>   | <b>968</b> | <b>690</b> | <b>2.099</b> | <b>2.064</b>   | <b>5.821</b>                          | <b>(238)</b>   | <b>7.135</b>  |
| Electricidad   | 685                 | -            | 550          | -          | -          | -            | 1.235         | 317        | -          | -           | -              | -         | -          | 317          | 968        | 690        | 1.416        | 2.064          | 5.138                                 | (238)          | 6.452         |
| Gas  | -                   | -            | -            | -          | -          | -            | -             | -          | -          | -           | -              | -         | -          | -            | -          | -          | 683          | -              | 683                                   | -              | 683           |
| <b>Suministros y otros ingresos en mercados no regulados</b> | <b>4.627</b>        | <b>2.282</b> | <b>576</b>   | <b>182</b> | <b>590</b> | <b>(237)</b> | <b>8.020</b>  | <b>293</b> | <b>501</b> | <b>587</b>  | <b>42</b>      | <b>84</b> | <b>185</b> | <b>1.692</b> | <b>7</b>   | -          | <b>10</b>    | -              | <b>17</b>                             | <b>(893)</b>   | <b>8.836</b>  |
| Electricidad   | 3.949               | 1.499        | 576          | 182        | 531        | (205)        | 6.532         | 286        | 318        | 480         | 42             | 84        | 185        | 1.395        | -          | -          | 10           | -              | 10                                    | (707)          | 7.230         |
| Gas  | 440                 | 763          | -            | -          | 46         | (31)         | 1.218         | -          | -          | -           | -              | -         | -          | -            | -          | -          | -            | -              | -                                     | 3              | 1.221         |
| Otros  | 238                 | 20           | -            | -          | 13         | (1)          | 270           | 7          | 183        | 107         | -              | -         | -          | 297          | 7          | -          | -            | -              | 7                                     | (189)          | 385           |
| <b>Ingresos por contratos de construcción</b>                | -                   | -            | -            | -          | -          | -            | -             | -          | -          | -           | -              | -         | -          | -            | <b>1</b>   | -          | -            | <b>469</b>     | <b>470</b>                            | -              | <b>470</b>    |
| <b>Ingresos por contratos de arrendamiento</b>               | -                   | -            | -            | -          | -          | -            | -             | -          | -          | -           | -              | -         | -          | -            | -          | -          | -            | -              | -                                     | <b>9</b>       | <b>9</b>      |
| <b>Valoración de derivados sobre materias primas</b>         | <b>(75)</b>         | <b>35</b>    | <b>1</b>     | <b>7</b>   | -          | <b>(29)</b>  | <b>(61)</b>   | <b>(3)</b> | -          | -           | <b>12</b>      | <b>2</b>  | <b>17</b>  | <b>28</b>    | -          | -          | -            | <b>50</b>      | <b>50</b>                             | -              | <b>17</b>     |
| <b>Total</b>   | <b>5.237</b>        | <b>2.317</b> | <b>1.127</b> | <b>189</b> | <b>590</b> | <b>(266)</b> | <b>9.194</b>  | <b>607</b> | <b>501</b> | <b>587</b>  | <b>54</b>      | <b>86</b> | <b>202</b> | <b>2.037</b> | <b>976</b> | <b>690</b> | <b>2.109</b> | <b>2.583</b>   | <b>6.358</b>                          | <b>(1.122)</b> | <b>16.467</b> |

| Millones de euros  | Liberalizado        |              |              |              |            |            |               |               | Renovables |             |                |           |            |            | Redes        |              |             |                | Otros negocios, Corporación y ajustes | Total        |                |               |
|--|---------------------|--------------|--------------|--------------|------------|------------|---------------|---------------|------------|-------------|----------------|-----------|------------|------------|--------------|--------------|-------------|----------------|---------------------------------------|--------------|----------------|---------------|
|  | 30 de junio de 2019 | España       | Reino Unido  | México       | Brasil     | IEI        | Eliminaciones | Total         | España     | Reino Unido | Estados Unidos | México    | Brasil     | IEI        | Total        | España       | Reino Unido | Estados Unidos |                                       |              | Brasil         | Total         |
| <b>Suministros en mercados regulados</b>                     |                     | <b>782</b>   | -            | <b>728</b>   | -          | -          | -             | <b>1.510</b>  | <b>351</b> | -           | -              | -         | -          | -          | <b>351</b>   | <b>1.039</b> | <b>676</b>  | <b>2.280</b>   | <b>2.488</b>                          | <b>6.483</b> | <b>(345)</b>   | <b>7.999</b>  |
| Electricidad   |                     | 782          | -            | 728          | -          | -          | -             | 1.510         | 351        | -           | -              | -         | -          | -          | 351          | 1.039        | 676         | 1.493          | 2.488                                 | 5.696        | (345)          | 7.212         |
| Gas  |                     | -            | -            | -            | -          | -          | -             | -             | -          | -           | -              | -         | -          | -          | -            | -            | -           | 787            | -                                     | 787          | -              | 787           |
| <b>Suministros y otros ingresos en mercados no regulados</b> |                     | <b>5.590</b> | <b>2.415</b> | <b>453</b>   | <b>274</b> | <b>559</b> | <b>(344)</b>  | <b>8.947</b>  | <b>351</b> | <b>348</b>  | <b>508</b>     | <b>47</b> | <b>107</b> | <b>187</b> | <b>1.548</b> | <b>17</b>    | -           | <b>11</b>      | -                                     | <b>28</b>    | <b>(852)</b>   | <b>9.671</b>  |
| Electricidad   |                     | 4.380        | 1.567        | 453          | 274        | 543        | (293)         | 6.924         | 350        | 196         | 457            | 47        | 107        | 185        | 1.342        | -            | -           | 10             | -                                     | 10           | (805)          | 7.471         |
| Gas  |                     | 969          | 837          | -            | -          | 11         | (51)          | 1.766         | -          | -           | -              | -         | -          | -          | -            | -            | -           | -              | -                                     | -            | 3              | 1.769         |
| Otros  |                     | 241          | 11           | -            | -          | 5          | -             | 257           | 1          | 152         | 51             | -         | -          | 2          | 206          | 17           | -           | 1              | -                                     | 18           | (50)           | 431           |
| <b>Ingresos por contratos de construcción</b>                |                     | -            | -            | -            | -          | -          | -             | -             | -          | -           | -              | -         | -          | -          | -            | <b>5</b>     | -           | -              | <b>454</b>                            | <b>459</b>   | <b>(2)</b>     | <b>457</b>    |
| <b>Ingresos por contratos de arrendamiento</b>               |                     | -            | -            | -            | -          | -          | -             | -             | -          | -           | -              | -         | -          | -          | -            | -            | -           | -              | -                                     | -            | <b>15</b>      | <b>15</b>     |
| <b>Valoración de derivados sobre materias primas</b>         |                     | <b>128</b>   | <b>(2)</b>   | <b>(14)</b>  | <b>8</b>   | -          | <b>(5)</b>    | <b>115</b>    | -          | -           | <b>(15)</b>    | <b>12</b> | <b>6</b>   | <b>21</b>  | <b>24</b>    | -            | -           | -              | -                                     | -            | -              | <b>139</b>    |
| <b>Total</b>   |                     | <b>6.500</b> | <b>2.413</b> | <b>1.167</b> | <b>282</b> | <b>559</b> | <b>(349)</b>  | <b>10.572</b> | <b>702</b> | <b>348</b>  | <b>493</b>     | <b>59</b> | <b>113</b> | <b>208</b> | <b>1.923</b> | <b>1.061</b> | <b>676</b>  | <b>2.291</b>   | <b>2.942</b>                          | <b>6.970</b> | <b>(1.184)</b> | <b>18.281</b> |

## 17. GASTO POR IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

De acuerdo con lo establecido por la NIC 34: "Información financiera intermedia", el cálculo del importe incluido en el epígrafe "Impuesto sobre sociedades" del Estado consolidado del resultado correspondiente a los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2020 y 2019 se ha efectuado sobre la base de la mejor estimación del tipo impositivo esperado para los ejercicios anuales correspondientes.

Con efectos 1 de enero de 2020, Iberdrola, S.A., sociedad dominante de los dos Grupos de consolidación fiscal en territorio español, ha pasado a tributar, en el Impuesto sobre Sociedades, bajo normativa foral vizcaína por lo que se integra, desde dicho momento, en el Grupo Fiscal 02415BSC, de dicho territorio foral.

El cuadro que se presenta a continuación establece la determinación del gasto devengado por Impuesto sobre sociedades en los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2020 y 2019, que es como sigue:

| Millones de euros   | 30.06.2020    | 30.06.2019    |
|---|---------------|---------------|
| <b>Resultado consolidado antes de impuestos procedentes de actividades continuadas</b>                    | <b>2.770</b>  | <b>2.404</b>  |
| <b>Resultado consolidado antes de impuestos procedentes de actividades discontinuadas</b>                 | <b>(1)</b>    | <b>(28)</b>   |
| <b>Resultado consolidado antes de impuestos</b>   | <b>2.769</b>  | <b>2.376</b>  |
| Gastos no deducibles e ingresos no computables  | (744)         | (91)          |
| Resultado neto de las sociedades valoradas por el método de participación                                 | 10            | (11)          |
| <b>Resultado contable ajustado (a)</b>  | <b>2.035</b>  | <b>2.274</b>  |
| <b>Impuesto bruto calculado a la tasa impositiva vigente en cada país (b)</b>                             | <b>506</b>    | <b>565</b>    |
| Deducciones de la cuota por reinversión de beneficios extraordinarios y otros créditos fiscales (c)       | (62)          | (49)          |
| Regularización del gasto por Impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores                           | 37            | (4)           |
| Ajuste a los impuestos diferidos activos y pasivos <sup>(1)</sup>   | 298           | 26            |
| Otros   | (1)           | 5             |
| <b>(Ingreso) / Gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades</b>  | <b>778</b>    | <b>543</b>    |
| <b>(Ingreso) / Gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades procedente de actividades continuadas</b>    | <b>780</b>    | <b>545</b>    |
| <b>(Ingreso) / Gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades procedente de actividades discontinuadas</b> | <b>(2)</b>    | <b>(2)</b>    |
| <b>Tasa fiscal efectiva (b+c)/a</b>   | <b>21,82%</b> | <b>22,69%</b> |

- (1) En el ejercicio 2020 se corresponde, principalmente, con el incremento del tipo impositivo, del 17% al 19%, aplicable en Reino Unido (157 millones de euros) y a los efectos derivados de las devaluaciones del tipo de cambio del dólar estadounidense respecto del peso mexicano en la determinación de la diferencia entre el valor fiscal y contable de los activos y pasivos en las filiales mexicanas del Grupo, cuya moneda funcional es el dólar estadounidense, siendo la moneda de tributación el peso mexicano (93 millones de euros).

Todas las actuaciones del Grupo han sido analizadas por sus asesores internos y externos, tanto en este ejercicio como en los precedentes, determinando que estas actuaciones han sido ajustadas a Derecho y se basan en interpretaciones razonables de la norma tributaria. La existencia de pasivos contingentes es igualmente objeto de análisis y el criterio general del Grupo consiste en registrar provisiones para los litigios fiscales cuando el riesgo de que resulten desfavorables para los intereses del Grupo es probable, mientras que no se produce tal registro cuando el riesgo es posible o remoto.

Las actuaciones inspectoras en curso en el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020 varían en función de la legislación fiscal de cada país, si bien no se esperan como resultado de ninguna de ellas impactos significativos no considerados ya en los estados financieros.

En el caso de España, en junio de 2020 la Agencia Estatal de Administración Tributaria ha iniciado frente a IBERDROLA y su grupo fiscal actuaciones de comprobación de carácter general referidas a los ejercicios 2015 a 2017 y de carácter parcial sobre determinados aspectos del Impuesto sobre Sociedades respecto de los años 2012 a 2014.

En el resto de países existen numerosas actuaciones inspectoras en curso, sin que se esperen resultados adversos relevantes derivados de las mismas.

En materia de litigios, el Grupo tenía en España pendientes de resolución por parte del Tribunal Económico Administrativo Central las reclamaciones interpuestas derivadas de las actas de disconformidad firmadas por la comprobación general sobre los ejercicios 2008 a 2011. En lo referente al Impuesto sobre Sociedades, los principales ajustes en controversia se derivan de la eliminación del régimen de exención por dividendos recibidos al entender la inspección tributaria que la misma es incompatible con un ajuste de valor de la cartera por cobertura de inversión neta, diferencias en los criterios de consolidación fiscal y posible concurrencia en una operación de cambio de deudor en algunas emisiones de bonos, por las circunstancias establecidas en el artículo 15.1 de la Ley General Tributaria. Estas resoluciones han sido notificadas a IBERDROLA en junio, habiéndose desestimado la práctica totalidad de sus pretensiones. Frente a dichas resoluciones se han presentado en tiempo y forma, con fecha 7 de julio de 2020, los escritos de interposición de los correspondientes recursos contencioso-administrativos ante la Audiencia Nacional.

Paralelamente, también en junio de 2020 el Tribunal Económico Administrativo Central ha fallado a favor de IBERDROLA en su reclamación contra las actas en disconformidad firmadas en el marco de la misma comprobación general de los ejercicios 2008 a 2011 respecto del Impuesto sobre el Valor Añadido de los ejercicios 2010 y 2011, anulando dichas actas.

Con carácter general, no existen litigios fiscales significativos en las otras jurisdicciones en las que opera el Grupo, salvo en el caso de Brasil, donde existe un número elevado de litigios y procesos administrativos y judiciales, sobre los que el Grupo considera probable obtener una resolución final favorable.

Los administradores del Grupo IBERDROLA y sus asesores fiscales estiman que no se producirán para el Grupo pasivos adicionales de consideración derivados de los asuntos comentados en los párrafos anteriores respecto de los ya registrados a 31 de diciembre de 2019.

### **Actualización de la situación del fondo de comercio financiero (artículo 12.5 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades)**

No se han producido novedades significativas en el período. En ejercicios precedentes la Administración española aplicó el procedimiento de recuperación de ayudas de Estado previsto en la Ley General Tributaria, recuperando el importe de la aplicación del artículo 12.5 TRLIS por parte del Grupo IBERDROLA en una cuantía total de 665 millones (576 millones de cuota y 89 millones de intereses de demora). IBERDROLA satisfizo dicha cuantía a través de (i) la compensación de la devolución del Impuesto sobre Sociedades 2016 por importe de 363 millones de euros, y (ii) un ingreso por importe de 302 millones realizado en febrero de 2018. Todo ello, entendiéndose, en este caso, la Administración que IBERDROLA estaba afectada por la Tercera Decisión de la Comisión Europea.

Dicho importe se muestra registrado en el epígrafe “Activos por impuestos corrientes” de activo no corrientes del Estado consolidado de situación financiera a 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019. El activo refleja la cantidad a recuperar de la Administración en concepto de impuesto sobre beneficios en la medida en la que a juicio de IBERDROLA se han efectuado pagos superiores al impuesto corriente cuya recuperación se considera probable, a expensas de los resultados definitivos de los recursos planteados contra las tres decisiones de la Comisión Europea.

Asimismo, la aplicación del incentivo contemplado en el artículo 12.5 del TRLIS generó una diferencia temporaria imponible con el siguiente reconocimiento del impuesto diferido pasivo. Por lo tanto, en el caso en el que se produjera un resultado contrario a los intereses de la Sociedad (circunstancia que no consideramos probable de acuerdo con la información actualmente disponible) el impacto patrimonial se encontraría sustancialmente mitigado.

## 18. DOTACIONES Y REVERSIONES POR DETERIORO DE ACTIVOS

Tal y como se indica en las Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2019, el Grupo IBERDROLA analiza al menos anualmente si sus activos presentan indicios de deterioro, en cuyo caso realiza el correspondiente test de deterioro. Asimismo, el Grupo IBERDROLA realiza de forma sistemática el test de deterioro de aquellas unidades generadoras de efectivo (o grupos de unidades generadoras de efectivo) que incluyen fondo de comercio o activos intangibles en curso o de vida indefinida.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable minorado por el coste de su venta y el valor en uso, entendiendo por este el valor actual de los flujos de caja futuros estimados.

La crisis sanitaria asociada al coronavirus (COVID-19) y las medidas de contención aplicadas por los diferentes países han provocado una disrupción temporal y generalizada de la actividad económica a nivel mundial y, por tanto, del normal funcionamiento de los negocios durante el primer semestre del ejercicio 2020 (Nota 3). Ahora bien, por el conocimiento que se tiene a la fecha de emisión de estos Estados financieros consolidados, se considera que dichos efectos son de un alcance temporal limitado y que la posterior recuperación económica posibilitará que los negocios vuelvan a la situación anterior. Por lo tanto, no se espera que tengan una consecuencia negativa significativa en los planes de negocio realizados en el ejercicio 2019 y, por lo tanto, en el valor recuperable de los activos.

Como consecuencia del análisis realizado en el ejercicio 2019, la unidad generadora de efectivo correspondiente a la Comercialización de electricidad y gas en Reino Unido presentaba un valor en uso próximo a su valor contable, por lo que prácticamente cualquier variación negativa de las hipótesis clave del plan de negocio supondría que el valor en uso fuera inferior al valor en libros. La monitorización realizada de dichas hipótesis clave muestra que el comportamiento subyacente del negocio (aislado el impacto del COVID-19) ha evolucionado durante el primer semestre del ejercicio 2020 según lo previsto en el plan de negocio, sin afectar significativamente a las proyecciones a largo plazo.

Teniendo en cuenta lo anterior y una vez revisados los indicadores de deterioro de las diferentes unidades generadoras de efectivo (o grupos de unidades generadoras de efectivo), no se pone de manifiesto a la fecha la existencia de deterioro adicional alguno.

El epígrafe “Amortizaciones y provisiones” del Estado consolidado del resultado correspondiente al periodo de seis meses terminados el 30 de junio de 2019 incluye dotaciones de provisiones por deterioro por importe de 7 millones de euros.

## 19. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Las sociedades del Grupo IBERDROLA son parte en ciertas disputas judiciales y extrajudiciales dentro del curso ordinario de sus actividades (disputas que pueden ser con proveedores, clientes, autoridades administrativas o fiscales, particulares, activistas medioambientales o empleados). La opinión de los asesores legales del Grupo IBERDROLA es que el desenlace de estas disputas no afectará significativamente a su situación financiero-patrimonial.

En relación con dichas disputas, los principales activos y pasivos contingentes del Grupo IBERDROLA no registrados en estos Estados financieros consolidados al no cumplirse los criterios establecidos en la normativa contable son los siguientes:

#### Pasivos contingentes

- Con fecha 16 de junio de 2014, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) inició un expediente sancionador a IBERDROLA GENERACIÓN ESPAÑA por una pretendida manipulación fraudulenta tendente a alterar el precio de la energía en las unidades de generación hidráulica del Duero, Tajo y Sil en diciembre de 2013. El 30 de noviembre de 2015 se comunicó la sanción, que asciende a 25 millones de euros. IBERDROLA GENERACIÓN ESPAÑA presentó recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, que ha sido admitido a trámite, habiéndose concedido también la suspensión de la ejecución de la sanción. Actualmente el procedimiento se encuentra suspendido por cuestiones de prejudicialidad.
- Reclamaciones interpuestas ante el Tribunal Económico Administrativo Central, derivadas de las actas de disconformidad firmadas por el Grupo en 2016, correspondientes a los ejercicios 2008 a 2011. Los principales ajustes en controversia se derivan de la eliminación del régimen de exención por dividendos recibidos al entender la inspección tributaria que la misma es incompatible con un ajuste de valor de la cartera por cobertura de inversión neta, diferencias en los criterios de consolidación fiscal y posible concurrencia en una operación de cambio de deudor en algunas emisiones de bonos, por las circunstancias establecidas en el artículo 15.1 de la Ley General Tributaria. Estas resoluciones han sido notificadas a IBERDROLA en junio, habiéndose desestimado la práctica totalidad de sus pretensiones. Frente a dichas resoluciones se han presentado en tiempo y forma, con fecha 7 de julio de 2020, los escritos de interposición de los correspondientes recursos contencioso-administrativos ante la Audiencia Nacional.
- La filial de IBERDROLA INGENIERÍA en Estados Unidos (Iberdrola Energy Projects - IEP) mantiene un arbitraje frente a uno de sus clientes ante el *International Centre for Dispute Resolution (ICDR)* de la *American Arbitration Association (AAA)* por incumplimiento, terminación indebida del contrato y otros. Asimismo, dicho cliente reclama a IEP ciertas cantidades derivadas de penalizaciones por retraso y otros daños. Actualmente el arbitraje está en la fase de producción de documentos. La vista se desarrollará en el primer trimestre de 2021.

En febrero de 2019 el cliente de este proyecto ejecutó el aval por el 100% de su valor (141 millones de dólares estadounidenses). El importe desembolsado se encuentra registrado con cargo al epígrafe "Deudores comerciales y otros activos no corrientes" del Estado consolidado de situación financiera a 30 de junio de 2020, por considerar probable recuperar el importe de la contraparte en caso de que el pleito sea favorable, o bien, compensarlo frente al importe a desembolsar, en el supuesto de un resultado del pleito desfavorable.

- El socio de IBERDROLA INGENIERÍA para el suministro de ciertos trabajos eléctricos para el proyecto de ciclo combinado Lichterfelde en Berlín presentó una reclamación, actualizada en mayo de 2019, por costes de prolongación y costes directos sufridos por retrasos e interferencias atribuidos a IBERDROLA INGENIERÍA. La reclamación ha sido rechazada por IBERDROLA INGENIERÍA por no tener base en el acuerdo consorcial ni estar debidamente soportada.

- La ACE (agrupación de interés económico en Portugal) integrada por las empresas Acciona-Mota y Edivisa, ha presentado un requerimiento de arbitraje contra Iberdrola Generación ante el Centro de Arbitraje Comercial de Lisboa (órgano arbitral previsto en el contrato), en relación con el contrato de ejecución de la presa y central hidroeléctrica de Alto Tâmega, reclamando 30 millones de euros. Esta reclamación la han efectuado sobre el fundamento de no considerarse responsables de los extracostos en los que han incurrido por desviaciones en la obra ejecutada (que se calcula rondarán los 22 millones de euros). Consideran igualmente que no son responsables de los retrasos que se han ido produciendo y que Iberdrola no tiene en consecuencia derecho a imponerles ninguna de las penalizaciones previstas contractualmente. Asimismo, consideran que debe considerarse nula, por falta de fundamento, la terminación del contrato de obra y reclaman los perjuicios derivados de dicha terminación. Solamente se ha recibido un requerimiento de arbitraje, por lo que el procedimiento arbitral está en un momento muy incipiente. Iberdrola valora por su parte presentar reconvencción en el momento procesal oportuno.
- Existen diversas reclamaciones laborales, civiles y fiscales interpuestas en Brasil a diversas empresas del Grupo NEOENERGIA derivadas del curso normal de sus actividades. El Grupo IBERDROLA considera que la evaluación del riesgo de eventuales pérdidas de las mismas se realiza por las compañías con base en las opiniones de la administración y de los asesores legales externos, efectuándose las provisiones correspondientes de acuerdo con la probabilidad de pérdida dependiendo de las evidencias disponibles, el posicionamiento de los tribunales y la jurisprudencia más reciente.

Las reclamaciones laborales corresponden a acciones promovidas por exempleados de las sociedades del Grupo NEOENERGIA o exempleados de empresas prestadoras de servicios (subcontratación) con pedidos de horas extra, equiparación salarial y otros derechos laborales. Los procesos civiles se refieren a acciones de naturaleza comercial e indemnizatoria promovidas en reclamación de daños materiales o morales, arbitrajes discutiendo asuntos relacionados con los contratos de ingeniería y energía y acciones ambientales.

Dentro de las reclamaciones fiscales destacan las actas de infracción abiertas motivadas por:

- la no deducibilidad del gasto de amortización de la plusvalía/*goodwill* (*agio*) en las bases de cálculo del impuesto sobre beneficios (tanto en su tramo por impuesto sobre la renta de personas jurídicas-IRPJ, como en el de contribución social-CSL) por las empresas filiales Celpe, Coelba, Cosern, Itapebi y Termopernambuco;
- la falta de retención en concepto de impuesto de la renta, correspondiente al pago de los intereses sobre el capital propio entre entidades del mismo grupo;
- el cuestionamiento de créditos fiscales en materia del impuesto sobre el consumo (ICMS), en las entidades Celpe y Elektro;
- la consideración por la autoridad fiscal de que pagos en concepto de participación en beneficios, previsión social, asistencia médica y seguro de vida deben ser objeto de cotización por seguros sociales;
- la compensación hecha por parte de Neoenergia de los saldos a su favor, por considerarse indebida la aplicación de pis/cofins a ingresos financieros, en resolución favorable, que ha sido cuestionada;
- el cuestionamiento de impuestos federales – IRPJ y CSLL de los ejercicios 2014 y 2015 en Elektro: y

- el cuestionamiento del municipio de la contribución del servicio de alumbrado público (COSIP) el cual sostiene que Coelba habría pagado un importe menor en el período transcurrido de enero de 2018 a diciembre de 2019.

Con respecto a las acciones regulatorias, las distribuidoras Coelba, Celpe, Cosern y Elektro tienen procesos de diversa naturaleza, dentro de los cuales se destacan: (i) los procedimientos de cálculo de los indicadores de continuidad técnica del servicio, individuales y colectivos; (ii) cuestiones comerciales; (iii) la realización de las correspondientes compensaciones financieras y la recuperación de los indicadores globales; (iv) cuestiones relativas al cobro o legalidad de elementos o rúbricas tarifarios; y (v) cuestiones respecto a la legalidad de las actuaciones administrativas que le ha impuesto ANEEL. Dentro de dichas acciones, destacan:

- La Tarifa Social de Energía (Baja Renta) de Elektro, cuya pretensión de la Asociación de consumidores es el aumento del número de clientes elegibles a dicho beneficio del 2002 hasta el 2010, imponiendo a ANEEL y Elektro el deber de restitución de las diferencias tarifarias, que deberán ser costeadas, al final, por el fondo sectorial CDE;
  - La utilización gratuita u onerosa de las zonas de servidumbre de las carreteras por la red eléctrica, cuyo mérito se encuentra bajo discusión en un *leading case* en la Corte Suprema (STF);
  - Cuestiones diversas respecto a los niveles de sobrecontratación o subcontratación de energía, bajo discusión en el ámbito administrativo; y
  - Posibilidad de que ANEEL recoja para la modicidad tarifaria, los ingresos tributarios resultantes de la victoria de las distribuidoras en la disputa judicial acerca de la exclusión del impuesto ICMS de la base de cálculo de las contribuciones federales PIS e COFINS. Tema bajo discusión inicial en el ámbito administrativo.
- Reclamación de la Comisión de Servicios Públicos de California: en 2002, la Comisión de Servicios Públicos de California y la Junta de Supervisión de Electricidad de California (por sus siglas en inglés, CPUC y CEOP, respectivamente) presentaron ante la *Federal Energy Regulatory Commission* (FERC) una reclamación contra diversas compañías productoras de electricidad, alegando que éstas habían incurrido en una manipulación de mercado y que los precios fijados en los contratos de compraventa de energía eran “injustos e irrazonables” por lo que exigían que se modificaran dichos contratos.

La FERC desestimó la reclamación y, tras una revisión realizada por los tribunales federales de California, la Corte Suprema ordenó a la FERC que revisara el asunto que había permanecido inactivo desde 2008. En abril de 2016, tras la reapertura del caso de 2014, se emitió una decisión inicial que desestimó cualquier manipulación del mercado por parte de Avangrid Renewables, pero el fallo inicial concluyó que el precio de los contratos de compra de energía imponía una carga excesiva a los clientes por un importe de 259 millones de dólares estadounidenses. El *staff* de la FERC ha recomendado el archivo del procedimiento sin sanción. Cumplidos estos trámites se espera que la FERC adopte una resolución final en 2020, siendo su decisión recurrible ante los tribunales. El Grupo IBERDROLA espera que, finalmente, el procedimiento se archive sin sanción.

- PNE Energy Supply LLC vs. Eversource Energy y Avangrid, Inc.: Demanda colectiva LDC Servicio de Transporte de Gas en el Gasoducto de Algonquin interpuesta el 10 de agosto de 2018. Los demandantes alegan que la Compañía y Eversource manipulaban de forma ilegal la capacidad de los gasoductos en el mercado secundario de capacidad, para incrementar artificialmente los precios de gas natural y electricidad en Nueva Inglaterra. El 7 de junio de 2019, el Tribunal desestimó la demanda. Dicha decisión ha sido apelada por los demandantes ante el Tribunal de Apelación del Primer Circuito de Estados Unidos, encontrándose a la fecha pendiente de resolución.
- El 1 de mayo de 2018 ARHI cerró la operación de venta del negocio de almacenamiento de gas a Amphora Gas Storage USA, LLC. El 30 de octubre de 2019 ARHI recibió una reclamación de indemnización de Amphora Gas Storage USA, LLC por importe aproximado de 20 millones de dólares estadounidenses, en relación con, entre otros, ciertas infracciones relativas a la ocupación del terreno, requisitos de seguridad y salud, y la situación y suficiencia de los activos; y una reclamación de un tercero por una infracción de derechos de propiedad intelectual. Conforme a los términos del contrato de compraventa, la cantidad agregada máxima total por la que ARHI podría ser responsable de indemnización (por cuestiones distintas a manifestaciones fundamentales, asuntos fiscales y reclamaciones de fraude) no puede superar el 15% del precio de compra, lo que supone aproximadamente unos 10 millones de dólares estadounidenses. La compañía no puede predecir el resultado de este asunto.

Adicionalmente, dentro de la operativa normal de negocio del Grupo IBERDROLA surge el siguiente pasivo contingente:

- Las compañías estadounidenses de gas son propietarias, o han sido propietarias, de terrenos sobre los que operaban plantas para manufacturar gas. Dichos terrenos quedaron contaminados como resultado de esta actividad. En algunos casos, los suelos ya han sido descontaminados; en otros casos, los suelos han sido evaluados y caracterizados aunque aún no han sido limpiados; por último en alguno de ellos, el alcance de la contaminación aún no se ha determinado. Para este último grupo no se ha registrado provisión alguna a 30 de junio de 2020 dado que no se puede estimar el coste razonablemente por requerir de la participación y aprobación de los reguladores. En el pasado, las compañías de gas han recibido la aprobación para la recuperación de los gastos asociados a la descontaminación de los clientes a través de tarifas y esperan recuperar los gastos de limpieza para el resto de los suelos.

#### Activos contingentes

- AVANGRID inició acciones legales contra los anteriores propietarios de determinados emplazamientos con objeto de recuperar los costes de restauración medioambiental a los que ha tenido que hacer frente.

Los recursos interpuestos por el Grupo IBERDROLA en materia regulatoria tienen por objeto la impugnación de disposiciones de carácter general y cuantía indeterminada que afectan al marco regulatorio y retributivo de las empresas. Por lo tanto, afectan a disposiciones normativas vigentes en el momento de su impugnación.

No existe riesgo patrimonial para el Grupo IBERDROLA respecto a los recursos interpuestos contra disposiciones generales dictadas en materia energética porque los efectos económicos derivados de las disposiciones impugnadas se aplican desde su entrada en vigor. La estimación de los recursos interpuestos por terceras empresas tiene un alcance económico limitado en la medida que obligarían a la modificación del marco regulatorio y en su caso la devolución de cantidades.

Entre los litigios regulatorios interpuestos por terceros que podrían afectar al marco retributivo y patrimonial del Grupo IBERDROLA no existen recursos destacables por su importancia.

Los activos y pasivos contingentes a 31 de diciembre de 2019 se describen en las Cuentas anuales consolidadas del Grupo IBERDROLA de dicho ejercicio.

## 20. REMUNERACIONES PERCIBIDAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA ALTA DIRECCIÓN

A continuación, se detallan las retribuciones percibidas por el Consejo de Administración y la alta dirección en los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2020 y 2019.

### a) Retribución del Consejo de Administración

Las remuneraciones y otros beneficios recibidos por los administradores en los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2020 y 2019 se presentan en la siguiente tabla por conceptos retributivos:

| Millones de euros  | 30.06.2020 | 30.06.2019 |
|--|------------|------------|
| Remuneración por pertenencia al Consejo y/o Comisiones del Consejo | 2,8        | 2,8        |
| Remuneración fija ejecutivos                                       | 1,6        | 1,6        |
| Retribución variable ejecutivos                                    | 4,3        | 4,3        |
| Otros conceptos <sup>(1)</sup>                                     | 0,2        | 0,2        |
| <b>Total</b>   | <b>8,9</b> | <b>8,9</b> |

(1) El importe incluye la remuneración de los consejeros que han desempeñado el cargo de administrador de las sociedades que no están íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la Sociedad, y que ha ascendido a 0,16 millones de euros en el primer semestre de 2020 y 0,151 millones de euros durante el primer semestre de 2019.

Adicionalmente, durante el primer semestre de 2020 se ha realizado la primera de las tres liquidaciones anuales del *Bono estratégico 2017-2019* por un importe de 733.333 acciones. Asimismo, en el primer semestre de 2019 se realizó la tercera y última de las tres liquidaciones anuales del *Bono estratégico 2014-2016* por 631.528 acciones.

### b) Retribución de la alta dirección

Únicamente tienen la consideración de alta dirección aquellos directivos que tengan dependencia directa del Consejo de Administración, de su presidente o del consejero delegado de la Sociedad y, en todo caso, el director del área de Auditoría Interna, así como cualquier otro directivo a quien el Consejo de Administración reconozca tal condición.

A 30 de junio de 2020 componen la alta dirección 9 miembros.

A continuación, se desglosan las retribuciones y otras prestaciones a la alta dirección, durante el primer semestre de 2020 y 2019:

| Millones de euros                     | 30.06.2020 | 30.06.2019 |
|---------------------------------------|------------|------------|
| Retribución fija                      | 2,3        | 2,5        |
| Retribución variable                  | 5,7        | 5,2        |
| Planes de previsión (ahorro y riesgo) | 1,2        | 1,2        |
| Otros conceptos <sup>(1)</sup>        | 0,7        | 0,7        |
| <b>Total</b>                          | <b>9,9</b> | <b>9,6</b> |

(1) El importe incluye la remuneración de los altos directivos que han desempeñado el cargo de administrador de las sociedades que no están íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la Sociedad y que ha ascendido a 0,49 millones de euros durante el primer semestre de 2020 y 0,54 millones de euros durante el primer semestre de 2019.

Adicionalmente, durante el primer semestre de 2020 se ha realizado la primera de las tres liquidaciones anuales del *Bono Estratégico 2017-2019* por un importe de 533.329 acciones y durante el primer semestre de 2019 se realizó la tercera y última de las tres liquidaciones anuales del *Bono Estratégico 2014-2016* por un importe de 418.340 acciones.

Por otro lado, durante el primer semestre de 2020 y 2019 no se han producido otras operaciones con directivos ajenas al curso normal del negocio.

## 21. SALDOS Y OPERACIONES CON OTRAS PARTES RELACIONADAS

Las operaciones que se detallan a continuación son propias del giro o tráfico ordinario y han sido realizadas en condiciones normales de mercado.

Las operaciones más importantes efectuadas con el Grupo IBERDROLA durante los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2020 y 2019 han sido las siguientes:

| Millones de euros   | Periodo de seis meses terminado el 30.06.2020 |   |  |                         | Total      |
|---|---|---|--|-------------------------|------------|
|   | Accionistas significativos <sup>(1)</sup>     | Administradores y directivos <sup>(2)</sup> | Personas, sociedades o entidades del Grupo | Otras partes vinculadas |            |
| <b>Gastos e ingresos</b>                                  |   |   |  |                         |            |
| Compras   | -   | -   | 110 <sup>(5)</sup>                         | -                       | 110        |
| <b>Total gastos</b>                                       | -   | -   | <b>110</b>                                 | -                       | <b>110</b> |
| Prestación de servicios                                   | -   | -   | 4  | -                       | 4          |
| Ventas  | -   | -   | 14   | -                       | 14         |
| <b>Total ingresos</b>                                     | -   | -   | <b>18</b>                                  | -                       | <b>18</b>  |
| <b>Otras transacciones</b>                                |   |   |  |                         |            |
| Compra de activos materiales, intangibles u otros activos | -   | -   | 3  | -                       | 3          |
| Dividendos y otros beneficios distribuidos <sup>(3)</sup> | 96  | -   | -  | -                       | 96         |

| Millones de euros   | Periodo de seis meses terminado el 30.06.2019 |   |  |  | Total      |
|---|---|---|--|--|------------|
|   | Accionistas significativos <sup>(1)</sup>     | Administradores y directivos <sup>(2)</sup> | Personas, sociedades o entidades del Grupo | Otras partes vinculadas <sup>(4)</sup> |            |
| <b>Gastos e ingresos</b>                                  |   |   |  |  |            |
| Recepción de servicios                                    | -   | -   | 1  | 16                                     | 17         |
| Compras   | -   | -   | 133 <sup>(5)</sup>                         | 2                                      | 135        |
| <b>Total gastos</b>                                       | -   | -   | <b>134</b>                                 | <b>18</b>                              | <b>152</b> |
| Prestación de servicios                                   | -   | -   | 1  | -                                      | 1          |
| Ventas  | -   | -   | 15   | -                                      | 15         |
| <b>Total ingresos</b>                                     | -   | -   | <b>16</b>                                  | -                                      | <b>16</b>  |
| <b>Otras transacciones</b>                                |   |   |  |  |            |
| Compra de activos materiales, intangibles u otros activos | -   | -   | -  | 119                                    | 119        |
| Dividendos y otros beneficios distribuidos <sup>(3)</sup> | 3   | -   | -  | -                                      | 3          |

Las saldos con partes relacionadas a 30 de junio de 2020 y 2019 son los siguientes:

| Millones de euros                    | 30 de junio de 2020                       |   |  |                         | Total     |
|--------------------------------------|---|---|--|-------------------------|-----------|
|                                      | Accionistas significativos <sup>(1)</sup> | Administradores y directivos <sup>(2)</sup> | Personas, sociedades o entidades del grupo | Otras partes vinculadas |           |
| Clientes y deudores comerciales      | -   | -   | 3  | -                       | 3         |
| Préstamos y créditos concedidos      | -   | -   | 29   | -                       | 29        |
| Otros derechos de cobro              | -   | -   | 5  | -                       | 5         |
| <b>Total saldos deudores</b>         | -   | -   | <b>37</b>                                  | -                       | <b>37</b> |
| Proveedores y acreedores comerciales | -   | -   | 29   | -                       | 29        |
| Otras obligaciones de pago           | -   | -   | 70   | -                       | 70        |
| <b>Total saldos acreedores</b>       | -   | -   | <b>99</b>                                  | -                       | <b>99</b> |

| Millones de euros                    | 30 de junio de 2019                       |   |  |  | Total      |
|--------------------------------------|---|---|--|--|------------|
|                                      | Accionistas significativos <sup>(1)</sup> | Administradores y directivos <sup>(2)</sup> | Personas, sociedades o entidades del grupo | Otras partes vinculadas <sup>(4)</sup> |            |
| Clientes y deudores comerciales      | -   | -   | 2  | 1                                      | 3          |
| Préstamos y créditos concedidos      | -   | -   | 10   | -                                      | 10         |
| Otros derechos de cobro              | -   | -   | 6  | 2                                      | 8          |
| <b>Total saldos deudores</b>         | -   | -   | <b>18</b>                                  | <b>3</b>                               | <b>21</b>  |
| Proveedores y acreedores comerciales | -   | -   | 35   | 86                                     | 121        |
| Otras obligaciones de pago           | -   | -   | 91   | 8                                      | 99         |
| <b>Total saldos acreedores</b>       | -   | -   | <b>126</b>                                 | <b>94</b>                              | <b>220</b> |

(1) Se consideran operaciones vinculadas las realizadas por accionistas que ejerzan una influencia significativa en la participación de las decisiones financieras y operativas de la entidad, entendiéndose por influencia significativa contar con algún miembro del Consejo de Administración.

Asimismo, entran en esta consideración aquellos accionistas que dada su participación en la Sociedad tienen la posibilidad de ejercer el sistema de representación proporcional.

A la fecha de emisión de estos Estados financieros únicamente Qatar Investment Authority cumple dicha condición por lo que los importes referidos a los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2020 y 2019 se refieren a operaciones con este accionista.

(2) Se refiere a operaciones distintas a las recogidas en la Nota 20.

(3) Los importes consignados como dividendos y otros beneficios distribuidos en el primer semestre de 2020 y 2019 corresponden a la *Retribución flexible* y a la prima de asistencia a la Junta General de Accionistas recibida por la parte vinculada si fuera aplicable.

(4) Hasta el ejercicio 2019, se presentaban como operaciones con Otras partes vinculadas las realizadas con el Grupo Siemens-Gamesa participación que ha sido enajenada (Nota 6).

(5) Corresponden fundamentalmente a compras de energía eléctrica.

## 22. HECHOS POSTERIORES A 30 DE JUNIO DE 2020

Con posterioridad al 30 de junio de 2020 y hasta la fecha de formulación de estos Estados financieros consolidados ha tenido lugar el siguiente hecho relevante que se describe a continuación:

### Aalto Power, S.A.S. (Aalto Power)

En abril de 2020 Iberdrola Renovables France, S.A.S., sociedad filial íntegramente participada por el Grupo IBERDROLA, ha firmado un contrato para la adquisición de las acciones representativas del 100% del capital social de la sociedad francesa Aalto Power y la cesión de ciertos préstamos facilitados por los vendedores a Aalto Power. Aalto Power es propietaria de parques eólicos terrestres en Francia con una potencia instalada y en operación de 118 MW y de una cartera de 636 MW adicionales de proyectos eólicos terrestres que se encuentran en distintos grados de desarrollo.

La contraprestación por la compraventa de las acciones representativas de la totalidad del capital social de Aalto Power y la cesión de los préstamos frente a Aalto Power conforme al contrato de compraventa asciende a 100,1 millones de euros. Tras el cumplimiento de las condiciones suspensivas habituales en este tipo de transacciones, la transferencia de control se ha producido el 1 de julio.

### Infigen

En junio de 2020 Iberdrola Renewables Australia Pty Ltd ha firmado un acuerdo de implementación de oferta con Infigen Energy Limited e Infigen Energy RE Limited (conjuntamente, Infigen), en virtud del cual ha acordado formular una oferta pública de adquisición en efectivo por un precio de 0,89 dólares australianos, equivalente a aproximadamente 0,545 euros, dirigida a todos los valores vinculados emitidos por Infigen, cotizados en la Bolsa de Valores australiana, que representa una contraprestación agregada de 869,92 millones de dólares australianos, equivalente a aproximadamente 532,99 millones de euros por la totalidad del capital social de Infigen.

Infigen es titular de instalaciones de generación eólica terrestre con una capacidad instalada de 670 MW, con 268 MW de activos de generación convencional y almacenamiento de energía de respaldo y una producción de 246 MW de capacidad de generación renovable propiedad de terceros adquirida en firme mediante contratos de compraventa de energía, y de una cartera de proyectos eólicos y solares en distintas fases de desarrollo por una capacidad total superior a 1GW.

A 30 de junio de 2020 el Grupo IBERDROLA no ha adquirido ningún valor en relación con la oferta pública de adquisición anterior, por lo que los Estados financieros consolidados a 30 de junio de 2020 no recogen ningún efecto contable por el registro de esta transacción.

Con fecha 16 de julio Iberdrola Renewables Australia Pty Ltd. ha comunicado su renuncia de la condición de adquirir más del 50% del total de los valores vinculados (*stapled securities*) de Infigen. En consecuencia, la oferta es incondicional, comprometiéndose a adquirir la totalidad de los valores vinculados (*stapled securities*) de Infigen que acepten la oferta. En este sentido, a la fecha de emisión de estos Estados financieros consolidados se han recibido aceptaciones a la oferta representativas de un 4% del total de los valores vinculados (*stapled securities*) de Infigen. Adicionalmente, Iberdrola Renewables Australia Pty Ltd cuenta con un 20% adicional a través de un contrato suscrito con CIFF Capital UK LP y The Children's Investment Master Fund.

### Reducción de capital

Con fecha 1 de julio de 2020 se ha realizado la reducción de capital aprobada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 2 de abril de 2020 bajo el punto número ocho de su orden del día, mediante la amortización de acciones propias en cartera.

Las características de la reducción han sido las siguientes:

|                      | Fecha de inscripción en el Registro Mercantil | % Capital | Número de acciones | Nominal | Euros         |
|----------------------|---|-----------|--------------------|---------|---------------|
| Reducción de capital | 2 de julio de 2020                            | 3,31%     | (213.592.000)      | 0,75    | (160.194.000) |

Tras la reducción el capital queda establecido en 4.680.000.000 euros representados en 6.240.000.000 acciones de 0,75 euros de nominal cada una.

### Iberdrola retribución flexible

El 6 de julio de 2020 han quedado determinados los extremos que se resumen a continuación en relación con la ejecución del primer aumento de capital liberado (*Iberdrola retribución flexible*) aprobado por la Junta General de Accionistas de IBERDROLA celebrada el 2 de abril de 2020, bajo el punto número trece de su orden del día:

- El número máximo de acciones nuevas a emitir en virtud del aumento de capital es de 141.818.181.
- El número de derechos de asignación gratuita necesarios para recibir una acción nueva es de 44.
- El importe nominal máximo del aumento de capital asciende a 106.363.635,75 euros.
- El importe del *Dividendo a cuenta* bruto por acción es de 0,232 euros.

### Operaciones de financiación

| Prestatario                                   | Operación          | Millones | Moneda | Vencimiento       |
|---|--------------------|----------|--------|-------------------|
| Iberdrola Financiación, S.A.U. <sup>(1)</sup> | Préstamo BEI verde | 600      | EUR    | Según disposición |
| Iberdrola Financiación, S.A.U. <sup>(1)</sup> | Préstamo ICO verde | 200      | EUR    | jul-29            |
| Santa Luzia <sup>(1)</sup>                    | Préstamo BNDES     | 369      | BRL    | jul-44            |

(1) Financiación prevista disponer en 2020/2021.

La posición de liquidez del Grupo IBERDROLA, teniendo en cuenta las operaciones de financiación firmadas con posterioridad a 30 de junio de 2020, alcanza los 14.626 millones de euros (Nota 14).

### Programa Bono estratégico 2020-2022

En virtud de lo dispuesto por el Programa *Bono estratégico 2020-2022* aprobado por la Junta General de Accionistas el 2 de abril de 2020, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, el Consejo de Administración ha acordado asignar al conjunto de consejeros ejecutivos hasta un máximo de 2.200.000 acciones y a los miembros de la alta dirección hasta un máximo de 1.800.000 acciones en función de la evaluación del desempeño en el periodo 2020-2022, a ser liquidadas, en su caso, en tres partes iguales en los años 2023, 2024 y 2025.

**ANEXO**

## REGULACION SECTORIAL Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO Y GASISTA

En el primer semestre de 2020, se han aprobado un conjunto de disposiciones que afectan al sector energético. En este apartado se presentan las novedades más significativas.

### España

#### **Sector eléctrico español**

Metodología peajes electricidad: La Circular 3/2020 de la CNMC define la metodología para el cálculo anual de los peajes de transporte y distribución a partir de la retribución anual de estas actividades y fija como fecha máxima para su aplicación, el 1 de noviembre de 2020.

La circular modifica los periodos horarios, estableciendo una única opción de tres periodos para la BT  $\leq$  15 kW (consumidores domésticos) y un único calendario de seis periodos para el resto de clientes.

También incentiva la recarga de vehículos eléctricos, establece una imputación explícita de costes a los términos fijos y variables de los peajes, elimina el peaje de generación (0,5 euros por MWh), con exención explícita para la energía almacenada en bombeo (0,65 euros por MWh) o en baterías. También se exime de pago de peajes a los consumos propios de distribución.

Por último, se incluye un mandato a Red Eléctrica de España (REE) para que elabore una propuesta de aplicación a los consumos propios de generación en un plazo de 3 meses.

Plan Nacional Integrado de Energía y Clima: El Gobierno ha enviado a Bruselas el plan nacional actualizado que define los objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, de penetración de energías renovables y de eficiencia energética para cumplir los objetivos europeos fijados para 2030.

Retribución renovables, cogeneración y residuos: La Orden TED/171/2020 revisa los parámetros retributivos para la estimación de la retribución regulada de las renovables y cogeneración para el periodo regulatorio 2020-2022, manteniendo la tasa de retribución del 7,39% para las instalaciones anteriores a 2013.

Vehículo eléctrico: La Orden TMA/178/2020 regula los requisitos a cumplir para la instalación de puntos de recarga en instalaciones existentes en el entorno de carreteras, siendo preceptiva la autorización del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana.

Los puntos de recarga podrán ubicarse dentro del límite de edificabilidad (a menos de 50 m de autovías o 25 m de carreteras convencionales) y no será necesario adecuar los accesos a las carreteras cuando éstos se instalen en instalaciones de servicios ya existentes y en explotación debidamente autorizadas. Por último, se permite que la autorización se otorgue al titular de la instalación principal o al titular de la instalación de recarga, aunque se establecen previsiones para reforzar la seguridad jurídica.

Eficiencia Energética: La Orden TED/287/2020 establece las aportaciones financieras al Fondo Nacional de Eficiencia Energética para 2020. Estas aportaciones se enmarcan en la transposición de la Directiva 2012/27/UE de Eficiencia, que obliga a cada Estado a justificar una cantidad de ahorro acumulado para el periodo 2014-2020. Para ello, España ha optado por crear un Fondo Nacional, gestionado por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE).

La cuota calculada para IBERDROLA es del 7,7%, por unas ventas de 63,9 TWh (ventas de electricidad y gas de Iberdrola Clientes, S.A.U. e Curenergía Comercializador de Último Recurso, S.A.U. en 2018) y la obligación de pago es de unos 15,9 millones de euros, lo que supone un incremento de 0,4 millones de euros respecto al año pasado, por mayor crecimiento de nuestras ventas de energía respecto al total del sistema.

Medidas asociadas al COVID-19: Se ha aprobado diversa normativa para hacer frente a la situación generada por el COVID-19. Las principales medidas son:

- Real Decreto 463/2020: (i) declara el Estado de alarma, (ii) garantiza el suministro de energía eléctrica, de productos derivados del petróleo y de gas natural, (iii) asegura la prestación de los servicios críticos y esenciales, y (iv) suspende los plazos procesales y administrativos.
- Real Decreto-Ley 8/2020: establece medidas económicas para compensar los efectos de la alarma sanitaria. En concreto (i) prohíbe suspender el suministro de electricidad y gas a los consumidores vulnerables durante un mes desde la entrada en vigor del Real Decreto-Ley, (ii) prorroga del bono social hasta el 15 de septiembre a los beneficiarios a los que les fuera a caducar antes de dicha fecha, y (iii) suspende el régimen de liberalización de las inversiones extranjeras en España en infraestructuras críticas o de suministro de energía, que requerirán autorización del Gobierno.
- Real Decreto-Ley 10/2020: amplía las restricciones recogidas en el Real Decreto 463/2020, limitado la actividad industrial y de servicios del 30 de marzo al 9 de abril, quedando eximidos el sector energético y sus proveedores esenciales.
- Real Decreto-Ley 11/2020: adopta medidas complementarias aplicables durante la vigencia del Estado de alarma relativas a (i) la ampliación del colectivo de potenciales perceptores del bono social, (ii) la no suspensión del suministro a consumidores domésticos en su vivienda habitual, (iii) la posibilidad de suspensión temporal o modificación de los contratos de suministro, incluyendo la reducción de potencia, para los autónomos y empresas sin penalizaciones, siendo esta reducción de ingresos para el sector eléctrico (peajes) financiada desde Presupuestos del Estado, (iv) la posibilidad igualmente para dicho colectivo de suspender temporalmente el pago de las facturas de suministros sin cargo, pudiendo el comercializador no abonar peajes, ni IVA, ni Impuesto eléctrico, (vi) la posibilidad de que distribuidoras y comercializadoras dispongan de préstamos con avales de Estado por los importes en que hayan visto reducidos sus ingresos, y (vii) la prórroga de los permisos de acceso a la red concedidos antes de la Ley del sector eléctrico.
- Orden SND/260/2020: impide activar el servicio de gestión de la demanda de interrumpibilidad por criterios económicos mientras se encuentre en vigor el estado de alarma, con efecto inmediato.

Con carácter general, estas medidas mantendrán su vigencia hasta un mes después del fin de la vigencia de la declaración del Estado de alarma, salvo aquéllas que tienen un plazo determinado de duración.

Ecotasa Cataluña: Se ha aprobado en Cataluña un nuevo impuesto sobre la producción, almacenamiento y transporte de energía que grava la incidencia sobre el medio ambiente. El tipo impositivo general a aplicar es de 5 euros por MWh de la producción bruta anual para instalaciones de generación y almacenamiento, y de 1 euro por MWh para ciclos combinados. En el caso de instalaciones de redes de electricidad es de 400 €/km de longitud en tensión entre 30 y 110 kV, 700 euros por km entre 110 y 220 kV y 1.200 euros por km en tensión superior a 220 kV.

Medidas de energía y reactivación económica: Se ha publicado el Real Decreto Ley 23/2020, que reconoce el papel de la electrificación y la necesidad de mantener el equilibrio financiero del sector, estableciendo un amplio paquete de medidas. En cuanto a las renovables, (i) toma medidas contra la burbuja de solicitudes de acceso, (ii) simplifica las tramitaciones administrativas, (iii) permite revisar la planificación del transporte para la conexión de instalaciones críticas para la transición energética, (iv) habilita la hibridación de tecnologías, y (v) crea un nuevo modelo retributivo regulado para las subastas de energías renovables.

Por lo que se refiere a la inversión en redes, incrementa el límite anual para el periodo 2020-2022, de un 0,13% a un 0,14% del PIB en el caso de la distribución.

En cuanto a la sostenibilidad económica del sector, habilita la aplicación del superávit histórico en las liquidaciones de 2019 y 2020, y garantizando que se destina a cubrir costes del sector.

Precio interrumpibilidad Islas segundo trimestre de 2020: Se ha publicado la Resolución de 30 de abril de 2020, de la Dirección General de Política Energética y Minas, que fija el precio del servicio de interrumpibilidad de los sistemas eléctricos no peninsulares en 37,33 euros por MWh, para el segundo trimestre de 2020. Este precio es un 22% inferior al del trimestre anterior.

Electrointensivos: Se ha publicado el Real Decreto-Ley 24/2020 de medidas sociales de reactivación del empleo y protección del trabajo autónomo y de competitividad del sector industrial, que incluye la creación del Fondo Español de Reserva para Garantías de Entidades Electrointensivas (FERGEI).

El FERGEI, dotado con los recursos que se consignan en las leyes de Presupuestos Generales del Estado, se destina a la cobertura por cuenta del Estado de los riesgos derivados de operaciones de compraventa a medio y largo plazo del suministro de energía eléctrica entre consumidores electrointensivos y los oferentes de energía eléctrica, en particular de la totalidad o de la parte de energía procedente de instalaciones de generación renovable que no perciban una retribución específica (o cualquier otro tipo de ayudas).

## **Sector gasista español**

Estado de alarma: El Real Decreto-Ley 11/2020 adopta medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para proteger a vulnerables, autónomos y empresas, aplicables durante la vigencia del Estado de alarma. En este sentido, se permite revisar a la baja el precio del butano y la Tarifa de Último Recurso (TUR) de gas, en aplicación de sus respectivas metodologías.

Retribución distribución gas: Se ha publicado la Circular 4/2020 de la CNMC de metodología de retribución de la distribución de gas, que será de aplicación para el periodo 2021-2026. Se aplica un ajuste retributivo medio de 137 millones de euros (-9,6%). Mantiene el modelo vigente paramétrico, pero aplicando un ajuste progresivo y prevé implantar un sistema de contabilidad regulatoria para determinar si las empresas distribuidoras están recibiendo por su actividad de distribución de gas natural una rentabilidad adecuada, de cara al desarrollo de futuras metodologías.

Asignación capacidad sistema gasista: Se ha publicado la Resolución 3 de abril de 2020 de la CNMC, donde se establece el procedimiento de mercado para la asignación de capacidad en el sistema gasista. Es una de las piezas regulatorias contempladas en la Circular de Acceso publicada en diciembre de 2019 por la que se implementaba el tanque único virtual y establece un procedimiento basado en subastas para la asignación de la capacidad de utilización en diferentes estructuras gasistas.

En particular, aplica a las plantas de regasificación, gasoductos de aprovisionamiento desde Argelia, pozos de producción nacionales y almacenamientos subterráneos (en la parte que no corresponde a reservas estratégicas). No aplica a las interconexiones con Portugal y Francia, que están sujetas a armonización europea y donde ya funciona un sistema de subastas similar.

La capacidad anual, trimestral y mensual se asignará mediante subastas de reloj ascendente y la capacidad diaria o intradiaria se asignará mediante subastas de sobre cerrado y precio uniforme. En todos los casos, el precio de reserva de las subastas se corresponderá con la tarifa regulada.

En el caso de la asignación de *slots* de descarga de buques, hay un proceso previo de solicitudes y asignación que se resolvería sin subastas, en caso de que haya suficiente capacidad.

Este procedimiento será de aplicación a partir del 1 de octubre de 2020. Hasta entonces, la capacidad se está asignando de forma transitoria mediante procedimientos establecidos por ENAGAS.

TUR Gas tercer trimestre de 2020: Se han publicado en el Boletín Oficial del Estado las TUR de gas vigentes a partir del 1 de julio de 2020. Cabe recordar que, derivado de las medidas COVID-19, hasta septiembre 2020 la TUR de gas sólo puede ser revisada a la baja.

Los precios experimentan un descenso medio del 5,2% en relación a última actualización de la TUR (primer trimestre de 2020), debido a un menor coste de la materia prima, de 15,4 euros por MWh (-16,6%). Se mantienen los términos fijos y descienden los términos variables.

## **Reino Unido**

Tariff cap: Tal y como exigía la ley “*Domestic Gas and Electricity*” (*tariff cap*) de 2018, el 1 de enero Ofgem implantó un nuevo *cap* de precio para las tarifas por defecto, incluidas las Tarifas Variables Estándar (SVT). El *tariff cap* se ajusta el 1 de abril y el 1 de octubre de cada año y permanecerá en vigor hasta finales de 2020, pudiendo prolongarse su aplicación anualmente hasta un máximo de tres veces.

En mayo de 2020 Ofgem consultó sobre sus propuestas para (i) incluir un ajuste en *tariff cap* del período 5 (octubre de 2020 a marzo de 2021) para compensar una subestimación del costes mayorista del *tariff cap* del primer trimestre de 2019; (ii) establecer la asignación para cubrir los costes del despliegue de los contadores inteligentes en los períodos 5 y 6; y (iii) establecer el nivel *tariff cap* para los clientes de prepago en los períodos 5 y 6.

RIIO-T2: Scottish Power Energy Networks (SPEN) presentó su plan de negocio final de RIIO-T2 al *Challenge Group* (CG) de Ofgem el 6 de diciembre de 2019. Las audiencias públicas sobre dicho plan de negocio, que debieran haber tenido lugar durante los meses de marzo y abril de 2020, se han cancelado como consecuencia de la pandemia del COVID-19. Ofgem ha publicado sus conclusiones preliminares en julio de 2020.

Mercado de Capacidad: El operador del mecanismo de capacidad (*EMR delivery body*) ha restaurado el mecanismo y durante el primer trimestre del año se han celebrado una subasta T-1 (entrega en 2020/21) cerrando a un precio de 1 libra por kW y año y una cantidad de 1 GW, una subasta T-3 (sustituyendo a la T-4 cancelada en 2019, entrega en 2022/23) cerrando a un precio de 6,44 libras por kW y año y una cantidad de 45,1 GW y por último una subasta T-4 (entrega en 2023/24) cerrando a un precio de 15,97 libras por kW y año y una cantidad de 43,8 GW.

Precios del carbono: en el presupuesto de primavera del Gobierno del Reino Unido se ha anunciado que el valor actual del Impuesto sobre el Precio del Carbono (*Carbon Price Support tax*; 18 libras por tCO<sub>2</sub>) se va a ampliar hasta 2021/22. El Gobierno también continúa trabajando en un mercado de emisiones propio para Reino Unido (*UK Emissions Trading Scheme*, ETS) para cuando termine el período de transición de salida de la Unión Europea (el 1 de enero de 2021), y que podría estar vinculado al ETS de la Unión Europea. También planea legislar sobre un nuevo Impuesto a las Emisiones de Carbono como una política alternativa de fijación de precio de carbono (en caso de no poder desarrollar el ETS propio para Reino Unido).

Desarrollo energía renovable: El Gobierno de Reino Unido ha confirmado su intención de hacer la próxima subasta de Contratos por Diferencia para generación renovable en 2021. También ha anunciado que esta subasta estará abierta a proyectos eólicos terrestres y solares, así como a energía eólica marina, incluidas las propuestas para introducir eólica *offshore* flotante. El Gobierno abrió en el primer trimestre del año un proceso de consulta pero aún no se conoce su resolución.

Despliegue Contadores Inteligentes: en junio de 2020 el Gobierno publicó su decisión sobre las obligaciones asociadas al desarrollo de contadores inteligentes para el periodo *post* 2020. La obligación de "dar todos los pasos razonables" que debiera haber sido de aplicación sólo hasta el 31 de diciembre de 2020 se extenderá hasta el 30 de junio de 2021. Después de esto, se establecerán objetivos de instalación anuales para cada comercializador durante un período de cuatro años, sujetos a niveles de tolerancia anuales que se someterán a consulta en otoño de 2020. Los consumidores continuarán pudiendo rechazar la instalación de los contadores inteligentes a menos que se tenga un antecedente de fraude.

## Estados Unidos

Medidas asociadas al COVID-19: En marzo de 2020 el presidente Trump declaró el Estado de Emergencia Nacional debido al brote de coronavirus. Hasta la fecha, el presidente Trump ha aprobado tres proyectos de ley de ayudas para la lucha contra el COVID-19, incluido un paquete de estímulo de 2 billones de dólares que proporciona fondos de emergencia para los Estados, bajas remuneradas por enfermedad y desempleo, pagos directos a los ciudadanos estadounidenses, 900 millones de dólares adicionales para LIHEAP (*Low Income Home Energy Assistance Program*), así como la enmienda de ciertos artículos relacionados con la carga impositiva de las empresas, incluidos los gastos por intereses. El 27 de mayo, el Departamento del Tesoro y el IRS (*Internal Revenue Service*) anunciaron una extensión de un año del *Production Tax Credit* (PTC) y del *Investment Tax Credit* (ITC) para proyectos eólicos que hubieran comenzado la construcción en 2016 y 2017. También se flexibiliza el requisito de inicio de la construcción debido a los retrasos en la cadena de suministro causados por el COVID-19. En paralelo, la Cámara ha aprobado durante este semestre varios proyectos de ley de alivio por la pandemia y de infraestructuras, pero hasta la fecha aún no se han tomado en consideración en el Senado.

Aranceles: Los aranceles del presidente Trump sobre paneles solares, acero, aluminio y productos chinos siguen vigentes. Negociadores estadounidenses y chinos acordaron una relajación de ciertos aranceles durante la "fase uno", en respuesta al aumento de las compras agrícolas por parte de China y otras reformas. Por otro lado, el 24 de enero, el presidente anunció aranceles adicionales a una nueva lista de productos de acero y aluminio en vigor desde el 8 de febrero. También en enero, el presidente firmó el Acuerdo Estados Unidos-México-Canadá (USCMA) reemplazando el NAFTA.

El 6 de febrero, el Departamento de Comercio hizo pública la resolución preliminar de su investigación *antidumping* sobre torres eólicas. Las tasas propuestas oscilan entre el 5% y el 65% para las torres provenientes de Canadá, Vietnam, Indonesia y Corea del Sur, lo que resultaría en la recaudación de depósitos en efectivo de los importadores de dichos países. Se espera una decisión final en agosto de 2020.

El 27 de mayo, el *Court of International Trade* impidió que el *United States Trade Representative* (USTR) eliminara una exención sobre paneles solares bifaciales que la comisión inicialmente aprobó en 2018 y que después decidió rescindir. En junio, USTR retiró su orden para corregir fallos procesales que le habían impedido eliminar la exención arancelaria. Por otro lado, el 22 de mayo, USTR aprobó la solicitud de exención de aranceles del fabricante de aerogeneradores Siemens Gamesa para sus máquinas. La exención es de aplicación retroactiva hasta el 24 de septiembre de 2018 y vence el 7 de agosto de 2020, momento en el que Siemens Gamesa podría solicitar una extensión de un año.

El 4 de mayo, el Departamento de Comercio inició una investigación de la Sección 232 sobre importaciones de ciertos componentes de transformadores utilizados en el sistema eléctrico, con el fin de determinar si las importaciones constituyen un riesgo de seguridad nacional. Si la investigación concluye que existe una amenaza de la seguridad nacional, el presidente tiene 90 días para imponer aranceles, lo que podría aumentar el coste de las piezas hasta en un 25%.

FERC (Federal Energy Regulatory Commission): El 18 de marzo, FERC y NERC anunciaron una nueva excepción regulatoria proporcionando flexibilidad a los operadores de los sistemas eléctricos a la luz de la pandemia del coronavirus. La guía permite que los efectos del coronavirus sean una justificación aceptable para el incumplimiento de ciertos requisitos entre el 1 de marzo y el 31 de julio de 2020. Además, el 12 de marzo, el Senado votó 52-40 confirmando a James Danly como Comisionado de FERC.

En marzo de 2020, FERC emitió un Aviso de Propuesta de Reglamentación (*Notice of Proposed Rulemaking* (NOPR)) actualizando su política de incentivos para el transporte. La nueva política establece que los incentivos podrían alcanzar hasta 250 puntos básicos con base en tres factores: beneficios económicos de los proyectos (100 puntos básicos), fiabilidad (50 puntos básicos) y participación del propietario en el RTO/ISO (*Regional Transmission Organizations / Independent System Operator*) (100 puntos básicos). Antes de la aprobación final tendrá lugar una audiencia pública. No hay un plazo establecido para la decisión final

El 21 de mayo FERC emitió una orden que revisa de nuevo su marco para calcular el retorno sobre el capital de los propietarios de instalaciones de transporte. En su revisión FERC añade para su consideración el modelo de prima de riesgo, a ser utilizado junto con el modelo de flujo de caja descontado y el modelo de precio de activos. La orden es específica para los propietarios de transporte en la región del *Midcontinent Independent System Operator*, pero según la práctica habitual de FERC, es probable que el marco se aplique a los propietarios de transporte en otras regiones, incluida la ISO Nueva Inglaterra.

CMP Rate Case: En febrero de 2020, MPUC (*Maine Public Utilities Commission*) hizo público el nuevo marco retributivo de CMP, con un ROE del 9,25% y un periodo de aplicación desde el 1 de marzo hasta el 28 de febrero de 2021. El aumento de la factura para un cliente residencial medio será aproximadamente del 3%. Realiza ajustes en los activos regulatorios generados por el cambio contable en las pensiones y otros beneficios durante 2018 y 2019, aunque aprueba que sean reconocidos a partir de ahora. Se aprueban los costes de gestión de vegetación y se incrementan los fondos para gestión de tormentas.

NY Rate Case: En mayo de 2019, NYSEG & RGE presentaron un nuevo *rate case*. El marco tarifario actual ha estado en vigor desde 2015. En febrero de 2020, NYSEG & RG&E y la NYPSC (*New York Public Service Commission*) finalizaron el proceso de negociación con un acuerdo verbal y comenzaron a elaborar la propuesta conjunta (*joint proposal*) buscando obtener el apoyo del resto de partes implicadas. En marzo de 2020, las partes y el personal de NYPSC acordaron posponer la presentación de la propuesta conjunta para incluir el impacto de la pandemia del COVID-19. El 22 de junio Avangrid entregó su propuesta, tras el acuerdo con más de 20 *stakeholders*. Tras su aprobación por la comisión reguladora, prevista para octubre, el nuevo *rate case* será de aplicación desde noviembre 2020 hasta abril 2023. Mientras que la propuesta original contemplaba nuevas tarifas para mayo de 2020, el impacto de la pandemia del COVID-19 ha retrasado su aplicación, pero sin impacto en las cuentas de Avangrid. Se aprueba un ROE del 8,8%, similar al resto de *utilities* del Estado. El *rate case* incluye todas las inversiones y acciones operativas para mejorar la red: automatización, resiliencia, gestión de poda y contadores inteligentes.

Covid NY docket: La *New York Public Service Commission* ha iniciado un procedimiento para identificar y dar respuesta a los efectos del COVID19 en todas las *utilities* de NY (electricidad, gas, agua, telecomunicaciones...). A tales efectos, las *utilities* han de responder a preguntas sobre: impagos y cortes de suministro, prioridades de la NYPSC, aspectos tarifarios y financieros. El plazo para enviar las respuestas ha finalizado el 11 de julio.

**Seguridad de red:** El 1 de mayo, el presidente Trump emitió una orden ejecutiva con el objetivo de reforzar la seguridad de la red. Esta ordena al Departamento de Energía que establezca regulación que prohíba la compra de equipos del sistema de energía a un adversario extranjero o a una entidad controlada por un adversario extranjero, e identifique la infraestructura de red que supone una amenaza crítica a la seguridad nacional, y forma un grupo de trabajo para actualizar las políticas de adquisición de equipos.

**Permisos:** El 4 de junio, el presidente Trump emitió una orden ejecutiva que ordena a las agencias agilizar los procesos de revisión ambiental en respuesta a los impactos económicos del COVID-19. La orden tiene como objetivo proyectos dentro de las competencias de los cuerpos del ejército y del departamento del interior, entre otros, y se centra en los desarrollos sujetos a la NEPA (*National Environmental Policy Act*) y ESA (*Endangered Species Act*). Las agencias tienen 30 días para determinar la autoridad competente y presentar una lista de proyectos que planean acelerar.

El 1 de junio, la EPA (*Environmental Protection Agency*) finalizó la *Clean Water Act Section 401 Certification Rule* que aclara el alcance de las revisiones, los plazos y los procedimientos de la certificación estatal. La regla final limita la capacidad de los estados para bloquear los permisos federales y vetar ciertos proyectos de infraestructura, como la construcción de un nuevo gasoducto.

**Ancho de banda:** El 23 de abril, la FCC (*Federal Communications Commission*) aprobó por unanimidad una orden de apertura del ancho de banda de 6 GHz a usuarios sin licencia. La orden permite el uso sin licencia de la banda completa para dispositivos de baja potencia en interiores, y el uso parcial de la banda para dispositivos de potencia estándar en exteriores con el requisito de existencia de control de frecuencia automatizado (AFC) para evitar interferencias.

## **México**

**Estrategia de Transición para promover el uso de tecnologías y combustibles más limpios, en términos de la Ley de Transición Energética:** la Secretaría de Energía publicó la Estrategia el 7 de febrero de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, que contiene las medidas de medio y largo plazo para alcanzar las metas de energías limpias establecidas en la Ley de Transición Energética. Se actualizan las metas intermedias de generación limpia para el año 2024 al 35,1%, estableciendo una meta de 39,9% para 2033 y confirmando para el año 2050 un total de generación limpia del 50% sobre el total de la generación eléctrica. Iberdrola México ha tomado las medidas necesarias para cumplir con las metas de energías limpias.

**Criterio para calcular Certificados de Energía Limpia (CEL) disponibles para cubrir obligaciones y precio implícito de los CEL:** el 4 de marzo de 2020, la Comisión Reguladora de Energía (CRE) publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo por el que emite el criterio para calcular el número total de certificados de energías limpias disponibles para cubrir el monto total de las obligaciones de energías limpias para cada uno de los dos primeros años de vigencia de dichas obligaciones y expide la metodología de cálculo del precio implícito de los certificados de energías limpias a que hace referencia el transitorio vigésimo segundo de la Ley de Transición Energética”.

Determina así el criterio mediante el cual se calculará el total de Certificados de Energías Limpias (CEL) registrados en el Sistema de Gestión de Certificados y Cumplimiento de Obligaciones de Energías Limpias (S-CEL) para cumplimiento de obligaciones. También define la metodología del precio implícito de los CEL, determinando los supuestos para que entre en vigor el mecanismo de flexibilidad (MF), abriendo la posibilidad a los participantes obligados de diferir hasta el 50% de sus obligaciones por un período de dos años con un interés anual del 5%, sin ser objeto de sanción.

De momento, Iberdrola México cuenta con CEL suficientes para cubrir el total de sus obligaciones de energías limpias por lo que no se acogerá a dicho beneficio.

Medidas asociadas al COVID-19: El 30 de marzo de 2020 el Gobierno Federal, a través del Consejo de Salubridad General, publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)”.

Posteriormente, la Secretaría de Salud decretó la suspensión de las actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión COVID-19. Desde el 31 de mayo, la Secretaría de Salud está implementando una estrategia de reapertura gradual de actividades basada en un sistema de semáforos, que van del rojo al verde pasando por el naranja y amarillo. Al 30 de junio, 18 de 32 entidades se encontraban en semáforo naranja (riesgo de contagio alto) y el resto en semáforo rojo (riesgo de contagio máximo).

En consecuencia, las diferentes entidades gubernamentales han declarado la suspensión de labores. La Secretaría de Energía (SENER), la Comisión Reguladora de Energía (CRE), la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), entre otras entidades, han decretado la suspensión de labores hasta que la autoridad sanitaria determine que no existe riesgo epidemiológico. En el caso del Centro Nacional de Energía (CENACE) el plazo de la suspensión de labores terminó el 30 de junio de 2020.

Iberdrola México ha cumplido cabalmente con todas las medidas previstas por el Consejo de Salubridad General considerando que la generación eléctrica está considerada como actividad esencial.

Acuerdo para garantizar la eficiencia, calidad, confiabilidad, continuidad y seguridad del Sistema Eléctrico Nacional, con motivo del reconocimiento de la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19): El 1 de mayo de 2020, el CENACE publicó el “Acuerdo para garantizar la eficiencia, Calidad, Confiabilidad, Continuidad y seguridad del Sistema Eléctrico Nacional, con motivo del reconocimiento de la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) (“El Acuerdo”).

El CENACE consideró que derivado de la epidemia provocada por el COVID-19, “se ha presentado una reducción en el consumo de energía eléctrica por los usuarios finales y que es de alta prioridad fortalecer la confiabilidad del Suministro Eléctrico”.

Mediante el Acuerdo y su Anexo Técnico se establecieron estrategias y medidas a implementarse durante la pandemia por COVID-19. El CENACE justificó las Acciones y Estrategias de Control Operativo del Acuerdo con el objeto de fortalecer la confiabilidad del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), sin considerar que con las medidas propuestas se esté violando el acceso abierto y no indebidamente discriminatorio como principio fundamental del suministro eléctrico.

Del acuerdo se derivan afectaciones a Iberdrola México ya que este prohibía las pruebas preoperativas de centrales eólicas y fotovoltaicas; esta medida afectó durante varias semanas a los parques eólicos de PIER y Santiago que se encontraban en pruebas preoperativas, las cuales fueron interrumpidas.

A la fecha, diferentes empresas y algunas organizaciones de la sociedad civil han presentado amparos (medidas cautelares) contra dicho acuerdo, obteniendo suspensiones provisionales y definitivas; cabe mencionar que Iberdrola México se amparó contra dicho acuerdo obteniendo la suspensión definitiva el pasado 1 de junio de 2020. Una vez obtenida la suspensión de la aplicación del acuerdo se pudieron retomar las pruebas preoperativas de los parques eólicos de PIER y Santiago.

Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional: El 15 de mayo de 2020, la Secretaría de Energía publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo por el que se emite la Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional” (“Política de confiabilidad”).

Dicha política es de observancia obligatoria para los integrantes de la industria eléctrica y, de ser implementada, traería consecuencias en diferentes materias como son: el respeto a los contratos de cobertura eléctrica previamente otorgados; riesgos en la evaluación y el otorgamiento de permisos de generación, debido a que se tomarán en cuenta los programas de ampliación y modernización de la red de transmisión y de distribución y el de desarrollo del sistema eléctrico nacional, así como el dictamen de viabilidad del CENACE; posibles limitaciones para modificaciones de permisos de generación; restricciones a las energías limpias intermitentes (solar y eólica) para su ubicación, interconexión, nuevos requisitos, etc.

A la fecha, diferentes empresas, incluyendo Iberdrola México, han presentado amparos (medidas cautelares) en contra de dicha política. Algunos amparos ya han sido otorgados con carácter general, encontrándose Iberdrola México a la espera de que se otorgue la suspensión definitiva.

Por su importancia, destaca la controversia constitucional que presentó ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), el pasado 22 de junio. Dicha autoridad estimó que la política de confiabilidad violenta principios de competencia y libre concurrencia para los participantes de la industria eléctrica. El 29 de junio la SCJN concedió a la COFECE suspensión a la Política de la SENER.

Cargos de porteo de energía eléctrica con fuentes de energía renovable o cogeneración eficiente, así como procedimiento para cálculo de cargos de porteo convencional: el 28 de mayo de 2020 la Comisión Reguladora de Energía (CRE) aprobó dos resoluciones en materia de porteo:

- RES/893/2020: “Resolución por la que se expide los cargos por el servicio de transmisión de energía eléctrica a precios de 2018 que aplicará CFE Intermediación de Contratos Legados, S.A. de C.V., a los titulares de los contratos de interconexión legados con centrales de generación de energía eléctrica con fuentes de energía renovables o cogeneración eficiente, conforme a lo establecido en la resolución RES/066/2010 y su modificación emitida mediante la resolución RES/194/2010.” La regulación tuvo como objeto incrementar sustancialmente, entre un 500% y 800%, las tarifas de transporte para plantas renovables y cogeneración eficiente (porteo estampilla) mediante una actualización a precios de 2018.
- RES/894/2020: “Resolución por la que aprueba los procedimientos para determinar las variables económicas requeridas para el cálculo de los cargos por servicios de transmisión a tensiones mayores o iguales a 69 KV, que aplicará CFE Intermediación de Contratos Legados, S.A. de C.V., a los titulares de Contratos de Interconexión Legados con Centrales de Generación Eléctrica con fuente de energía convencional, conforme a lo establecido en la Resolución RES/083/1998, su modificación emitida mediante la Resolución RES/254/99 y su aclaración emitida a través de la RES/146/2001”. La RES/894/2020 establece un procedimiento para determinar las variables económicas previstas en el numeral 7.3 de la RES/083/1998 relativa a porteo de centrales convencionales.

La RES/893/2020, bajo el argumento de que “la Comisión Reguladora de Energía considera necesario reconocer en los cargos por el servicio de transmisión para fuentes de energía renovable o cogeneración eficiente a precios de 2018 los costos eficientes por la prestación del Servicio Público de Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica con la finalidad de que aseguren pagos justos y proporcionales por parte de los titulares de los CIL por el uso de la red eléctrica”, pretende modificar un instrumento (el porteo estampilla) que fue creado para incentivar la inversión en energías renovables previo a la reforma energética.

Ante la incertidumbre jurídica que representa un cambio con carácter retroactivo de esta naturaleza, Iberdrola México y otras empresas del sector ha presentado un amparo en contra de la RES/893/2020. Actualmente Iberdrola México está a la espera de que los tribunales le concedan la suspensión definitiva del acto y se le otorgue el amparo.

En relación con la RES/894/2020, Iberdrola México está evaluando los impactos que la misma tendrá sobre el negocio, para que, de considerarlo procedente, se presente el amparo correspondiente.

Tarifas finales de suministro básico: La tarifa final de suministro básico se ha actualizado mensualmente conforme a la metodología para determinar el cálculo y ajuste de las tarifas finales de suministro básico publicada por la CRE el 18 de diciembre de 2019, la cual permanecerá mientras no sea modificada. La tarifa mostró un aumento de 1,3% en la tarifa industrial de suministro básico (GDMTH y DIST) a pesar de la caída en la demanda derivada del virus COVID-19. La CRE reconoció los costos de generación de pequeños sistemas eléctricos, se reconocieron los costos incurridos en el Mercado para el Balance de Potencia (MBP) que fueron distribuidos en 12 meses.

Publicación del T-MEC: El 29 de junio, la Secretaría de Relaciones Exteriores publicó el Decreto Promulgatorio del Protocolo que sustituye el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) por el Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá (T-MEC), entrando en vigor el 1 de julio de 2020.

El T-MEC está compuesto por 34 capítulos, con cambios respecto a temas como cadena de suministro, medidas anticorrupción, medio ambiente, buenas prácticas regulatorias y anexos sectoriales, tales como el de “Normas de Eficiencia Energética” mediante el cual buscará armonizar procedimientos y estándares entre los tres países signatarios.

El T-MEC es considerado un elemento clave para acelerar la economía a nivel nacional frente a la situación económica que el COVID-19 ha generado.

## **Brasil**

Medidas asociadas al COVID-19: se ha publicado la siguiente normativa para tratar de minimizar los efectos de la pandemia de coronavirus (COVID-19) en el sector eléctrico:

- Decreto nº 10.282 (20 de marzo): (i) define los servicios esenciales, incluyendo energía, (ii) asegura la libre circulación de los equipos que trabajan en el sector eléctrico, y (iii) determina la necesidad de un acto específico del órgano regulador para limitar o restringir los servicios esenciales.
- Resolución Normativa nº 878 (25 de marzo): medidas vigentes hasta el 31 de julio para garantizar la continuidad del servicio de distribución eléctrica, garantizando la seguridad de los consumidores y de los empleados de las empresas de distribución durante la pandemia. Los principales cambios sobre las normas habituales de operación son:
  - Lectura y facturación: Sustitución factura física por electrónica, flexibilidad en los intervalos de lectura o utilización del consumo medio de los últimos 12 meses.
  - Atención al público: suspensión de la atención presencial, enfocándose en canales digitales y telefónicos y dando prioridad a los servicios de salud.
  - Operación: mantener las paradas estrictamente necesarias, así como elaborar un plan de contingencia específico para mantener el suministro de los servicios de salud.
  - Cortes de suministro: prohibición de cortes por impago a consumidores residenciales tanto en zonas urbanas como rurales así como a los servicios esenciales

- Portaria nº 134 (30 marzo): el Ministerio de Minas y Energía aplaza de manera indefinida las subastas planificadas para este año: Subastas de Energía Existente "A-4" y "A-5", Subastas de Energía Nueva "A-4 y "A-6"; Subastas para la concesión de servicio público de transporte de energía eléctrica y las subastas para la contratación de soluciones de suministro de los sistemas aislados.
- Autorización para transferir fondos: ANEEL autoriza a la CCEE (Câmara de Comercialização de Energia Eletrica) el reparto de los 2.200 millones de reales brasileños disponibles en el fondo de reserva para reforzar la liquidez de los distribuidores y consumidores libres. Las distribuidoras de Neoenergía percibieron 220 millones de reales brasileños.
- Medidas financieras de emergencia: según la Medida provisional (MP) nº 950/20 se ha aprobado (i) el amparo legal para reestructurar la operación financiera para dar apoyo a la caja de las distribuidoras; y ii) el descuento del 100% para los consumidores acogidos a la tarifa social hasta un consumo de 220 kWh/mes durante 3 meses, que será cubierto por el Gobierno con una contribución de 900 millones de reales brasileños en la cuenta Cuenta de Desarrollo Energético (CDE).
- Directrices para la Cuenta COVID: a partir de la Medida provisional (MP) nº 950, el Decreto nº 10.350 autoriza la creación y da directrices sobre la gestión de la Cuenta COVID. La Cuenta recibirá fondos a través de un préstamo de un grupo de bancos liderados por el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES) y contratados por la CCEE, y serán transferidos a las empresas distribuidoras. El objetivo de la operación es mitigar los efectos financieros de la pérdida de ingresos, debido a la reducción de la demanda y el aumento de la morosidad, motivados por la pandemia.
- Valores máximos del préstamo: sobre la base de las directrices establecidas en el Decreto nº 10.350, ANEEL a través de la Resolución 885/20 establece las condiciones para el acceso al préstamo por parte de las distribuidoras y fijó el valor máximo global de la operación en 16.100 millones de reales brasileños. Neoenergía ha definido su participación en 1.664 millones de reales brasileños, a repartir entre las distribuidoras CELPE (455 millones de reales brasileños), ELEKTRO (614 millones de reales brasileños), COELBA (500 millones de reales brasileños) y COSERN (95 millones de reales brasileños).

Aprobación de la nueva metodología de cálculo del WACC: El 10 de marzo de 2020, ANEEL aprobó una nueva metodología para calcular el WACC. Los principales cambios son: (i) el uso, siempre que sea posible, de parámetros financieros locales, como los bonos del tesoro brasileño para tasa libre de riesgo (NTN-B), la media de las obligaciones del sector eléctrico para el Capital de Terceros y la Estructura de Capital Teórica Óptima; y (ii) la actualización anual del WACC considerando la media de los últimos cinco años para el coste de capital propio y los indicadores más recientes para el coste del capital de terceros y la estructura de capital. Los valores vigentes en 2020 aplicables a las revisiones tarifarias son de 7,32% para la distribución y 6,98% para la generación y el transporte.

Cambio en la metodología de cálculo de la componente de productividad (Pd) del factor X: El 17 de marzo, se aprobó una nueva metodología para el cálculo de la Componente de Productividad (Pd) del Factor X que representa los incrementos de productividad de la actividad de distribución. La nueva metodología considera los efectos del incremento de productividad y las variaciones del mercado de los seis años anteriores a la revisión tarifaria en curso. Aplicando dicha metodología se estima que el "Pd" podría disminuir para todas las distribuidoras del Grupo en las próximas revisiones tarifarias (RTP 2021 Celpe y RTP 2023 otras distribuidoras), lo que tendría un impacto positivo para las mismas.

**Reajustes tarifarios:** En abril, ANEEL aprobó los valores del ajuste tarifario de las distribuidoras COELBA (efecto medio del 5%), COSERN (efecto medio del 3,4%) y CELIPE (efecto medio del 5,2%), pero pospuso su aplicación en las tarifas hasta finales de junio. Esta medida no tiene efectos económicos, dado que en el mismo período se aplazó un pago equivalente a la Cuenta de Desarrollo Energético (CDE). Las distribuidoras devolverán estos importes a la cuenta CDE durante los últimos cinco meses de 2020 (de agosto a diciembre) y serán resarcidas mediante la constitución de un activo regulatorio que se incorporará en los reajustes tarifarios de 2021 y se amortizará en los siguientes 12 meses.

## **Unión Europea**

**Propuesta de “Ley Climática”:** El 4 de marzo de 2020 la Comisión Europea (CE) presentó la propuesta de Ley climática, uno de los elementos principales del Pacto Verde Europeo (Green Deal), iniciando su tramitación comunitaria con el Consejo y el Parlamento. Entre los principales elementos que contempla, cabe destacar:

- **Objetivo a 2050:** Fija el objetivo de emisiones netas nulas a 2050 de manera legalmente vinculante para la UE.
- **Objetivo a 2030:** La CE plantea reforzarlo hasta el 50-55% (frente al 40% actual) para lo cual publicará un estudio de impacto en septiembre de 2020. Antes del 30 de junio de 2021, la comisión planteará qué legislación debe modificarse para lograr la mayor ambición.
- **Trayectoria de objetivos de reducción intermedios:** La Comisión podrá plantear una trayectoria 2030-2050 para alcanzar el objetivo de neutralidad vía acto delegado (procedimiento legislativo liderado por la Comisión).
- **Adaptación:** Los estados miembro desarrollarán estrategias y planes de adaptación que incluyan análisis robustos y marcos de gestión de riesgos bajo un enfoque amplio.
- **Revisión del progreso:** Desde septiembre de 2023 y cada 5 años, la Comisión analizará el progreso colectivo con respecto al objetivo 2050 de neutralidad climática, así como la consistencia de los marcos de políticas climáticas con dicho objetivo, tanto a nivel europeo como nacional (teniendo en cuenta las medidas de los Planes Integrados de Energía y Clima – PNIEC).

La “Ley” será en forma de Reglamento (obligatoria y de aplicación directa en todos los Estados), y se integrará en el Reglamento de Gobernanza.

**Una nueva estrategia industrial para Europa:** El 10 de marzo de 2020 la Comisión publicó la estrategia para desarrollar una política industrial que respalde la transición energética y la competitividad. Entre las principales medidas contempladas, se recogen:

- Evaluación y, en su caso, revisión de las guías de ayudas de Estado, incluyendo las de energía y medio ambiente, para que estén en aplicación en 2021 y siempre se garantice un terreno de juego equilibrado en Europa.

- Revisión de las Reglas de Ayudas de Estado para los llamados “Proyectos Importantes de Interés Comunitario” (IPCEI<sup>1</sup>) en 2021, de forma que los estados miembro aseguren otorgar las ayudas de manera competitiva y temporal para financiar proyectos innovadores.
- Lanzamiento de una Estrategia “*Smart Sector Integration*”, que integra los distintos sectores y vectores energéticos, y su conexión con la estrategia industrial.
- Mecanismo de Ajuste del precio de Carbono en Frontera: la CE estudiará una propuesta con objeto de mantener la competitividad de la industria y evitar el riesgo de “fuga de carbono”.

Reglamento de “Taxonomía”: El Parlamento Europeo aprobó el 18/06/20 el Reglamento (UE) 2020/852 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles (publicado por el Diario Oficial de la Unión Europea el 22 de junio de 2020). Esta norma forma parte del paquete de finanzas sostenibles y tiene por objeto establecer qué actividades pueden considerarse sostenibles para atraer capitales hacia la transición energética.

- Abarca los 6 objetivos medioambientales de la Unión Europea: “mitigación del cambio climático”, “adaptación al cambio climático”, “calidad del aire”, “medio acuático y marino”, “economía circular y residuos” y “calidad de los ecosistemas”.
- Una actividad será sostenible si contribuye de forma significativa a alguno de los objetivos y no perjudica a los demás.
- Dicha contribución deberá ser establecida con criterios objetivos que serán fijados por normativa de detalle (Actos Delegados de la Comisión con los inputs de los Estados y de grupos de interés).
- La norma será de aplicación en diciembre de 2021 para “mitigación del cambio climático” y “adaptación” y en diciembre de 2022 para el resto de los objetivos.

Se considera que contribuyen a mitigar el cambio climático: La energía renovable, el transporte y distribución, la movilidad limpia o neutral en carbono, la producción de combustibles a partir de fuentes renovables o neutrales en carbono y la construcción o utilización de CCS (*carbon capture and storage*).

Se excluye expresamente el uso del carbón como “sostenible”. La Nuclear no se excluye de forma explícita (cuestión a resolver por la normativa posterior) y se contemplan las llamadas “otras actividades para la transición” (compatibles con un escenario de neutralidad en carbono en 2050, que empleen tecnologías de última generación, eviten el uso del carbón y no tengan un efecto *lock-in* de emisiones).

Marco Financiero Multianual - plan de recuperación: El 27 de mayo de 2020, la CE presentó una nueva propuesta de Marco Financiero Multianual 2021-27 (MFF) de 1.850 millones de euros, que incorpora una propuesta de plan de reactivación económica para mitigar el impacto del COVID 19 de 750 millones de euros (denominado *Next Generation EU*).

---

<sup>1</sup> Proyectos que supongan una contribución muy importante al crecimiento económico, el empleo y la competitividad de la industria y la economía de la UE; que reúna conocimientos, experiencia, recursos financieros y actores económicos en toda la UE, para superar importantes fallos de mercado o sistémicos y desafíos sociales que de otro modo no podrían abordarse. El proyecto normalmente involucra a más de un Estado Miembro y sus beneficios no deben limitarse a los Estados que lo financian.

No es el primer plan de respuesta europeo a los impactos del COVID: en abril de 2020 se concretaron instrumentos temporales. Los más significativos: programa de compra de deuda del Banco Central Europeo (750 millones de euros ampliados a 1.300 millones de euros en junio) y líneas de préstamo vía Estados para gasto social, sanitario y liquidez empresas (540 millones de euros).

Los fondos asociados con los 750 millones de euros del plan de recuperación formarían parte de la estructura presupuestaria de la UE, aunque estarían destinados a inversiones y gastos que realizar antes de 2022-2024. Se financiarían con bonos para cuyo reembolso se proponen nuevos tributos. De esta cifra, 500 millones de euros se asimilarían a transferencias y 250 millones de euros a créditos (sujetos a devolución).

Se trata de un paquete de reactivación para suministrar recursos para las transiciones energética y digital y en menor medida para el gasto sanitario, innovación, gastos sociales y de reconstrucción. Reafirma los objetivos del *Green Deal* Europeo, de la neutralidad climática a 2050 y de orientar el 25% del presupuesto de la UE a clima, en apoyo de las administraciones, pero sobre todo de las empresas.

La cifra del Plan, así como la del resto de los componentes del MFF (1.100 millones de euros) debe considerarse con cautela, ya que se encuentra en plena negociación. En los próximos meses deberá ser negociado en el Consejo, por el Parlamento Europeo y ratificarse por los Estados en diciembre de 2020 para su entrada en vigor en 2021.

Por último, el plan supone el empleo de nuevos vehículos financieros (bonos), la reforma de algunos de los existentes y las propuestas de instrumentos fiscales propios de la CE (derechos emisión transporte marítimo/aviación, impuestos sobre transacciones de empresas que se apoyan en la unidad de mercado europeo, impuesto digital, etc.).

**INFORME DE GESTIÓN INTERMEDIO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL  
PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 JUNIO DE 2020**

## 1. HECHOS SIGNIFICATIVOS DEL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO 2020

### 1.1. COVID-19

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud calificó como pandemia el brote de coronavirus COVID-19. Como consecuencia, los principales países donde opera el Grupo IBERDROLA han ido tomando progresivamente medidas temporales para limitar la propagación del COVID-19, que incluyen o han incluido, entre otras, restricciones al libre movimiento de personas, con obligaciones de cuarentena, aislamiento o confinamiento, cierre de fronteras y cierre de locales públicos y privados (salvo los de primera necesidad y sanitarios) que han afectado y afectarán en mayor o menor medida a la actividad económica de los países y a las operaciones del Grupo en particular.

Desde el inicio del COVID-19, las distribuidoras del Grupo IBERDROLA han realizado numerosas acciones con el fin de mantener el suministro a más de 32 millones de clientes y garantizar la calidad del servicio, y la seguridad tanto de los clientes como de las instalaciones y operaciones. Entre ellas, se han activado los planes de emergencia, con medidas especiales para proteger el suministro de instalaciones críticas como hospitales, residencias, industria alimentaria, Ministerios de Defensa, instituciones penitenciarias, etc.

Se han llevado a cabo planes de atención especial en hospitales, instalando grupos electrógenos e inspeccionando los circuitos que sirven a instalaciones esenciales, para garantizar la interrumpibilidad del servicio. Se han creado puestos de operación especiales con dedicación exclusiva a servicios sanitarios, todo ello en colaboración con los organismos públicos.

Además, los canales de atención al cliente se han visto reforzados y se han suspendido los cortes de servicio por falta de pago, ofreciendo a los clientes programas de facilidades de pago y recursos para reducir el uso de energía.

Por otra parte, a fin de mitigar el impacto económico y facilitar una más rápida recuperación económica, los distintos gobiernos y bancos centrales han aprobado o anunciado diversos planes de apoyo a la recuperación económica, que incluyen planes de liquidez, préstamos blandos, flexibilización en el pago de impuestos, medidas de apoyo a los colectivos más vulnerables y a los sectores más afectados, así como diversas medidas regulatorias.

No obstante, el impacto del COVID-19 en las economías de los principales países donde opera el Grupo durante el año 2020 se estima altamente significativo, acompañado de una más o menos relevante recuperación en el año 2021, tal y como muestran las previsiones económicas de diversas instituciones económicas, tales como las recientemente publicadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI) en el mes de junio de 2020, incluidas a continuación:

| Variación %    | 2020   | 2021 |
|----------------|--------|------|
| España         | (12,8) | 6,3  |
| Reino Unido    | (10,2) | 6,3  |
| Estados Unidos | (8,0)  | 4,5  |
| Brasil         | (9,1)  | 3,6  |
| México         | (10,5) | 3,3  |

Como consecuencia del COVID-19, las compañías del Grupo IBERDROLA se han enfrentado, y previsiblemente lo seguirán haciendo durante los próximos meses, a un aumento de sus tradicionales riesgos de crédito, mercado, financieros, operacionales y regulatorios.

Cabe destacar que los negocios regulados de redes de los países en los que está presente el Grupo cuentan con marcos regulatorios que reconocen ajustes tarifarios ordinarios por desviaciones involuntarias en ingresos y gastos, y prevén ajustes extraordinarios por desviaciones derivadas por causas de fuerza mayor, tales como las derivadas de los efectos del COVID-19. En función de las características específicas de cada uno de los marcos regulatorios y de la legislación aplicable en cada país, se cubrirán, total o parcialmente, algunos de los impactos asociados a los riesgos derivados del COVID-19.

- **Riesgos de mercado**

#### Impactos por la caída de la demanda de electricidad y gas

En relación al Grupo IBERDROLA, los riesgos derivados de la caída temporal de la demanda de electricidad y gas de los grandes clientes y PYMES (pequeñas y medianas empresas) están siendo compensados parcialmente por un aumento de la demanda de los clientes domésticos.

Los menores ingresos por un menor uso de la red en los negocios regulados de redes en Reino Unido, Estados Unidos y Brasil, como consecuencia de la caída de la demanda de la electricidad y gas, se consideran involuntarios y de carácter temporal, y debieran ser recuperados en próximos reajustes o revisiones tarifarias, conforme a la regulación vigente en cada país.

La velocidad de recuperación de la demanda de la electricidad y gas dependerá de la velocidad de recuperación de las economías de los distintos países en los que opera el Grupo.

#### Impactos por la caída de precios de electricidad y gas

La caída de los precios internacionales de las materias primas y de los precios de los mercados mayoristas de electricidad y gas en los países en los que está presente el Grupo provoca una reducción en los ingresos de los negocios de generación tradicional y renovable que se ha visto compensada, total o parcialmente, por las compras que han realizado los negocios de comercialización libre y que se han cerrado a menores precios. La existencia de contratos de venta a precio fijo (PPA) también ha eliminado el impacto de esta bajada de precios (para la energía vendida bajo este esquema).

Cabe destacar que las fuertes caídas y la elevada volatilidad de estos precios han sido debidas a bruscos y temporales desajustes entre la oferta y la demanda, consecuencia de las medidas de confinamiento decretadas a nivel mundial por causa del COVID-19. Una vez superadas dichas medidas de confinamiento, los precios han iniciado una senda de recuperación.

- **Riesgos operacionales**

El Grupo IBERDROLA ha puesto en marcha desde el primer momento diversos comités de seguimiento y análisis, para el Grupo como nacionalmente, al efecto de un pronto y continuo seguimiento de los efectos de la crisis y de las respuestas necesarias, desde un punto de vista social y económico. Se ha mantenido un diálogo activo con reguladores, instituciones y gobiernos.

Las restricciones establecidas por los distintos gobiernos han afectado de una manera limitada al normal desarrollo de las operaciones esenciales y no esenciales del Grupo.

Entre las medidas adoptadas por el Grupo IBERDROLA destacan las siguientes:

- Se han reforzado los procedimientos y los sistemas de medidas de seguridad y protección para que los empleados pudieran seguir desempeñando sus funciones, tanto los de oficina como los de campo, garantizando así una actividad esencial (en condiciones adecuadas de calidad) como es el suministro energético.

- Se ha reforzado el suministro eléctrico, sobre todo en infraestructuras esenciales como centros hospitalarios, facilitando las condiciones de pago a los clientes e implementando medidas de protección a los colectivos más vulnerables.
- Se ha implantado de forma generalizada el teletrabajo, en especial en trabajos de oficina.
- Se han reprogramado las operaciones no básicas buscando el menor impacto posible en la salud de empleados y clientes.

### Impactos en costes operativos

El impacto en riesgos por mayores costes en la seguridad, salud y transporte de los trabajadores y donaciones de material sanitario ha sido compensado por unos menores costes derivados de una reducción en la actividad comercial y de recortes en otros gastos operativos no básicos.

### Impactos en desarrollo de nuevos proyectos de inversión y en la cadena de suministro

Si bien el Grupo se ha visto afectado por la interrupción de las obras durante algunos momentos y la tramitación de permisos se ha ralentizado temporalmente, los impactos no se consideran materiales y no se han observado problemas destacables en la cadena de suministro. El Grupo no espera un impacto significativo en las fechas de puesta en marcha de los proyectos en construcción.

## 1.2. Principales magnitudes operativas

### • Capacidad instalada

A cierre del primer semestre de 2020 el Grupo IBERDROLA cuenta con 49.378 MW instalados, 227 MW netos más que en el cierre del ejercicio 2019.

La capacidad instalada por tecnología y área geográfica a cierre del semestre es la siguiente:

| Capacidad instalada (MW)  | 30.06.2020    | 31.12.2019    | Variación  |
|---|---------------|---------------|------------|
| Hidráulica  | 10.666        | 10.666        | -          |
| Nuclear   | 3.166         | 3.166         | -          |
| Térmica de carbón   | 358           | 874           | (516)      |
| Ciclos combinados de gas  | 15.469        | 15.469        | -          |
| Cogeneración  | 299           | 299           | -          |
| Eólica, fotovoltaica, mini-hidráulica y otras renovables <sup>(1)</sup> | 19.421        | 18.678        | 743        |
| <b>Total</b>  | <b>49.379</b> | <b>49.152</b> | <b>227</b> |

(1) Se ha modificado la forma de informar de la potencia fotovoltaica. Hasta diciembre 2019 se incorporaban en MWac pasando actualmente a MWdc. El efecto supone un aumento de 229 MW a diciembre de 2019 respecto a lo informado en las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019 (109 MW en España, 22 MW en Estados Unidos y 98 MW en México).

| Capacidad instalada (MW)        | 30.06.2020    | 31.12.2019    | Variación  |
|---------------------------------|---------------|---------------|------------|
| España                          | 25.897        | 26.313        | (416)      |
| Reino Unido                     | 2.800         | 2.506         | 294        |
| Estados Unidos                  | 8.000         | 7.922         | 78         |
| México                          | 9.816         | 9.561         | 255        |
| Brasil                          | 1.885         | 1.885         | -          |
| Iberdrola Energía Internacional | 981           | 965           | 16         |
| <b>Total</b>                    | <b>49.379</b> | <b>49.152</b> | <b>227</b> |

El detalle de las variaciones en la capacidad instalada ha sido el siguiente:

- En España se han puesto en marcha las plantas solares fotovoltaicas de Andévalo (50 MWdc) y Teruel (50 MWdc). Asimismo se ha procedido al cierre de la central Térmica de Velilla 1 (516 MW).
- En Reino Unido han sido instalados progresivamente 294 MW nuevos en el parque eólico marino de East Anglia One.
- En Estados Unidos entra en explotación el parque eólico de Otter Creek (80 MW) y se dan de baja por problemas técnicos 2 MW en el parque eólico de Barton.
- En México entra en explotación, progresivamente, nueva potencia en los parques eólicos terrestres de Pier IV (60 MW) y Santiago (17 MW) y la planta fotovoltaicas de Cuyoaco (178 MW).
- En Iberdrola Energía Internacional ha finalizado en Grecia la puesta en marcha del parque eólico Pyrgari (16 MW).

#### • Producción

Durante el primer semestre de 2020, la producción total del Grupo IBERDROLA ha aumentado un 5% hasta los 72.590 GWh (69.161 GWh en el primer semestre de 2019).

La producción por tecnologías es la siguiente:

| Producción neta (GWh)                                    | 30.06.2020    | 30.06.2019    | % Variación |
|--|---------------|---------------|-------------|
| Hidráulica   | 7.808         | 5.379         | 45,2        |
| Nuclear  | 11.195        | 12.328        | (9,2)       |
| Térmica de carbón  | 226           | 338           | (33,1)      |
| Ciclos combinados de gas                                 | 30.361        | 30.141        | 0,7         |
| Cogeneración   | 868           | 1.109         | (21,7)      |
| Eólica, fotovoltaica, mini-hidráulica y otras renovables | 22.132        | 19.866        | 11,4        |
| <b>Total</b>   | <b>72.590</b> | <b>69.161</b> | <b>5,0</b>  |

La producción por países es la siguiente:

| Producción neta (GWh)           | 30.06.2020    | 30.06.2019    | % Variación |
|---------------------------------|---------------|---------------|-------------|
| España                          | 27.248        | 28.243        | (3,5)       |
| Reino Unido                     | 3.259         | 2.141         | 52,2        |
| Estados Unidos                  | 11.588        | 10.176        | 13,9        |
| México                          | 26.402        | 24.711        | 6,8         |
| Brasil                          | 2.689         | 2.487         | 8,1         |
| Iberdrola Energía Internacional | 1.404         | 1.403         | 0,1         |
| <b>Total</b>                    | <b>72.590</b> | <b>69.161</b> | <b>5,0</b>  |

#### • Comercialización

La evolución de la comercialización de gas y electricidad se presenta en las siguientes tablas:

| Comercialización de electricidad (GWh) | 30.06.2020    | 30.06.2019    | % Variación  |
|--|---------------|---------------|--------------|
| España                                 | 26.072        | 27.577        | (5,5)        |
| Reino Unido                            | 8.476         | 9.512         | (10,9)       |
| Estados Unidos                         | 17.233        | 17.659        | (2,4)        |
| Brasil                                 | 20.899        | 22.181        | (5,8)        |
| Iberdrola Energía Internacional        | 4.724         | 4.745         | (0,4)        |
| <b>Total</b>                           | <b>77.404</b> | <b>81.674</b> | <b>(5,2)</b> |

| Comercialización de gas (GWh)   | 30.06.2020    | 30.06.2019    | % Variación   |
|---------------------------------|---------------|---------------|---------------|
| España                          | 4.906         | 5.735         | (14,5)        |
| Reino Unido                     | 14.003        | 15.283        | (8,4)         |
| Estados Unidos                  | 32.932        | 37.875        | (13,1)        |
| Iberdrola Energía Internacional | 733           | 213           | 244,1         |
| <b>Total</b>                    | <b>52.574</b> | <b>59.106</b> | <b>(11,1)</b> |

- **Distribución**

Durante el primer semestre de 2020, la energía eléctrica distribuida por el Grupo ha sido de 106.880 GWh, fuertemente afectada por las medidas de confinamiento de la población y la paralización de la actividad económica como consecuencia de la crisis sanitaria por la pandemia del COVID-19. La reducción de la demanda eléctrica supone un descenso del 6,3% con respecto al mismo periodo del año anterior.

El desglose por área geográfica es el siguiente:

| Energía eléctrica distribuida (GWh) | 30.06.2020     | 30.06.2019     | % Variación  |
|-------------------------------------|----------------|----------------|--------------|
| España                              | 42.431         | 46.487         | (8,7)        |
| Reino Unido                         | 14.688         | 15.928         | (7,8)        |
| Estados Unidos                      | 17.220         | 17.659         | (2,5)        |
| Brasil <sup>(1)</sup>               | 32.541         | 34.041         | (4,4)        |
| <b>Total</b>                        | <b>106.880</b> | <b>114.115</b> | <b>(6,3)</b> |

(1) Se ha modificado la forma de informar de las unidades en Brasil en base a la energía inyectada en la red, que es sobre la que recibe peajes cada licencia.

| Distribución de gas (GWh) | 30.06.2020 | 30.06.2019 | % Variación |
|---------------------------|------------|------------|-------------|
| Estados Unidos            | 32.932     | 37.875     | (13,1)      |

### 1.3. Principales magnitudes del Estado consolidado del resultado

Las cifras más destacables del primer semestre de 2020 son las siguientes:

| Millones de euros                                | 30.06.2020 | 30.06.2019 | % Variación |
|--|------------|------------|-------------|
| Margen bruto                                     | 8.050      | 8.230      | (2,2)       |
| Resultado de explotación bruto - EBITDA          | 4.918      | 4.990      | (1,4)       |
| Resultado de explotación neto - EBIT             | 2.675      | 2.991      | (10,6)      |
| Beneficio neto atribuido a la sociedad dominante | 1.845      | 1.644      | 12,2        |

La evolución de las divisas, revalorización del dólar estadounidense (2,9%) y de la libra esterlina (0,3%) y la devaluación del real brasileño (18,6%), afectan al Resultado de explotación bruto - EBITDA reduciéndolo en 92 millones de euros, sin considerar el efecto del tipo de cambio efecto hubiera aumentado un 0,4%.

A pesar de que no es posible conocer de forma precisa el impacto del COVID-19 sobre los Estados financieros, el Grupo estima (Nota 3) que ha supuesto un menor Beneficio bruto de explotación - EBITDA de 157 millones de euros que junto con el incremento estimado en las provisiones de insolvencias por 71 millones de euros ha reducido el Beneficio de explotación - EBIT en 228 millones de euros.

A continuación, se presentan las estimaciones realizadas por el Grupo IBERDROLA en función de la mejor información disponible a la fecha:

| Millones de euros         | Impacto en EBITDA | Incremento de la corrección valorativa de deudores comerciales | Impacto en EBIT | Impacto en Beneficio después de impuestos (BDI) |
|---------------------------|-------------------|--|-----------------|---|
| España                    | (7)               | -  | (7)             | (5)   |
| Reino Unido               | (23)              | -  | (23)            | (18)  |
| Estados Unidos            | (7)               | (8)  | (15)            | (9)   |
| Brasil                    | (28)              | (27)   | (55)            | (23)  |
| <b>Total Redes</b>        | <b>(65)</b>       | <b>(35)</b>  | <b>(100)</b>    | <b>(55)</b>                                     |
| España                    | (31)              | (10)   | (41)            | (31)  |
| Reino Unido               | (29)              | (18)   | (47)            | (39)  |
| México                    | (11)              | -  | (11)            | (8)   |
| Brasil                    | (3)               | -  | (3)             | (1)   |
| IEI                       | (18)              | (8)  | (26)            | (19)  |
| <b>Total Liberalizado</b> | <b>(92)</b>       | <b>(36)</b>  | <b>(128)</b>    | <b>(98)</b>                                     |
| <b>Total</b>              | <b>(157)</b>      | <b>(71)</b>  | <b>(228)</b>    | <b>(153)</b>                                    |

Estos factores unidos a la desinversión de la participación de Siemens-Gamesa y compensados por la corrección de impuestos diferidos tras el cambio de tipos en Reino Unido, contribuyen a que el beneficio neto del periodo aumente en 201 millones de euros un incremento del 12,2%.

### 1.3.1. Margen bruto

El Margen bruto, entendido como la diferencia entre el importe neto de la cifra de negocios y los gastos incurridos en concepto de aprovisionamientos, se sitúa en 8.050 millones de euros con una disminución del 2,2% respecto del obtenido en el mismo periodo de 2019 (8.230 millones de euros). El efecto de la evolución del tipo de cambio medio de las divisas reduce esta partida en 121 millones de euros.

| Millones de euros                            | 30.06.2020   | 30.06.2019   | % Variación    |
|--|--------------|--------------|----------------|
| España                                       | 976          | 1.060        | (7,9)          |
| Reino Unido                                  | 661          | 649          | 1,8            |
| Estados Unidos                               | 1.462        | 1.552        | (5,8)          |
| Brasil                                       | 724          | 883          | (18,0)         |
| <b>Negocio Redes</b>                         | <b>3.823</b> | <b>4.144</b> | <b>(7,7)</b>   |
| España                                       | 1.485        | 1.480        | 0,3            |
| Reino Unido                                  | 413          | 340          | 21,5           |
| México                                       | 431          | 454          | (5,1)          |
| Brasil                                       | 44           | 34           | 29,4           |
| Iberdrola Energía Internacional              | 33           | 19           | 73,7           |
| <b>Negocio Liberalizado</b>                  | <b>2.406</b> | <b>2.327</b> | <b>3,4</b>     |
| España                                       | 568          | 661          | (14,1)         |
| Reino Unido                                  | 469          | 323          | 45,2           |
| Estados Unidos                               | 474          | 410          | 15,6           |
| México                                       | 53           | 58           | (8,6)          |
| Brasil                                       | 70           | 94           | (25,5)         |
| Iberdrola Energía Internacional              | 199          | 204          | (2,5)          |
| <b>Negocio Renovable</b>                     | <b>1.833</b> | <b>1.750</b> | <b>4,7</b>     |
| <b>Otros negocios, corporación y ajustes</b> | <b>(12)</b>  | <b>9</b>     | <b>(233,3)</b> |
| <b>Total</b>                                 | <b>8.050</b> | <b>8.230</b> | <b>(2,2)</b>   |

Por negocios:

- El Margen bruto del negocio de Redes disminuye respecto a 2019 en 321 millones de euros, un 7,7%, hasta alcanzar los 3.823 millones de euros. El impacto negativo del tipo de cambio es de 123 millones de euros. Como hechos más destacados del período podemos mencionar:
  - o En España alcanza los 976 millones de euros, disminuyendo 84 millones de euros, un 7,9% menor respecto a 2019, principalmente debido a la reducción por 29 millones de la remuneración tras el comienzo del nuevo periodo regulatorio y 31 millones de euros de reliquidaciones positivas contabilizadas en el primer semestre de 2019 y que afectan a la comparativa interanual. Adicionalmente, la venta de la fibra óptica en 2019 resta 10 millones de euros al margen bruto y el resto de efectos incluidos los derivados del COVID suponen una disminución de 14 millones de euros.
  - o Reino Unido aporta 661 millones de euros, creciendo un 1,8%; el incremento de 12 millones de euros es debido al efecto de la revaluación de la libra esterlina que supone 1 millón de euros, mientras que el incremento de 11 millones de euros restante se debe a la mejora de los ingresos en transporte y distribución, consecuencia de una mayor base de activos por las inversiones realizadas, compensada por los efectos del COVID-19. Si bien el COVID-19 no afecta al negocio del transporte sí al de distribución, al reducirse la demanda.
  - o La contribución de Estados Unidos en el período se sitúa en 1.462 millones de euros, que suponen una disminución del 5,8%. La disminución de 90 millones de euros se debe a la revaluación del dólar estadounidense que mejora el margen bruto en 41 millones de euros, mientras que la evolución del negocio lo reduce en 131 millones de euros. La disminución es consecuencia del descenso en los volúmenes distribuidos debido a un invierno muy suave y al COVID-19 que ha afectado fuertemente a la demanda de gas y electricidad y costes de energía, que se empezarán a recuperar a finales de 2020 y en los próximos años. También afecta negativamente el retraso de la entrada en vigor de las revisiones tarifarias en Nueva York.
  - o El Margen bruto de Brasil asciende a 724 millones de euros, disminuyendo 159 millones de euros. La devaluación del real brasileño ha supuesto una disminución del margen bruto de 164 millones de euros. Sin dicho efecto, el negocio mejora en 5 millones de euros. El Margen bruto se ve mejorado en 47 millones de euros por los mayores ingresos tras las revisiones tarifarias en abril y agosto de 2019 y abril de 2020 y en 33 millones de euros por la mayor contribución de los activos de transporte. Estas mejoras se han visto compensadas por la menor actualización financiera de los activos, debida a la caída del índice IPCA, y los efectos estimados del COVID-19 por 46 y 29 millones de euros, respectivamente.
- El Margen bruto del negocio de Liberalizado aumenta respecto a 2019 en 79 millones de euros, un 3,4%, hasta alcanzar los 2.406 millones de euros.
  - o En España el Margen bruto aumenta un 0,3%, hasta los 1.485 millones de euros. El incremento en 5 millones es debido a los siguientes efectos: caída de demanda y de los precios del mercado mayorista consecuencia, a su vez, de la caída de los precios de las materias primas, han supuesto una reducción del Margen bruto de 26 millones de euros; la comercialización de electricidad y gas han mejorado en 47 millones de euros, con menores unidades vendidas pero aumentando el margen; y el resto de efectos suponen una disminución de 16 millones de euros.
  - o Reino Unido aporta 413 millones de euros al Margen bruto. El incremento de 73 millones de euros se debe principalmente a la revisión de la metodología de cálculo del *cap* sobre las tarifas reguladas y a menores costes de aprovisionamiento.

- México aporta 431 millones de euros al Margen bruto, disminuyendo un 5,1%. La revaluación del dólar estadounidense supone una mejora de 12 millones de euros; sin este efecto, el negocio reduce su aportación en 35 millones de euros, principalmente por la indisponibilidad de una unidad de Monterrey, que resta 58 millones de euros al margen, (41 millones de euros se recuperarán de la compañía de seguros registrados a nivel de EBITDA), compensados por otros efectos con un impacto total positivo de 23.
- Brasil aporta 44 millones de euros al Margen bruto del negocio Liberalizado, mejorando un 29,4% respecto al mismo periodo de 2019, lo que supone un incremento de 10 millones de euros.. El aumento del Margen bruto por la evolución del negocio supone un incremento de 20 millones de euros compensado en 10 millones de euros por el efecto negativo del tipo de cambio del real brasileño.
- El negocio Liberalizado de Iberdrola Energía Internacional aporta 33 millones al Margen bruto.
- El negocio Renovable aumenta su aportación al Margen bruto un 4,7% y supone 1.833 millones de euros. Las causas más importantes de esta evolución son:
  - En España alcanza los 568 millones de euros, disminuyendo un 14,1% debido a la menor producción y menores precios de venta por la caída del precio del mercado mayorista.
  - En el Reino Unido aumenta un 45,2% hasta los 469 millones de euros gracias al aumento de la producción eólica terrestre (12%) y eólica marina (273%), esta última por la entrada en explotación progresiva de East Anglia 1.
  - La aportación de Estados Unidos es de 474 millones de euros, mejorando un 15,6% respecto al mismo periodo de 2019, lo que supone un incremento de 64 millones de euros. La apreciación del dólar estadounidense supone 13 millones de euros mientras que el negocio aporta un incremento de 51 millones de euros gracias al aumento de la producción (+21,2%), como consecuencia del efecto combinado de la mayor potencia media operativa, el aumento del recurso eólico y una mayor disponibilidad de los parques en el semestre.
  - México aporta 53 millones de euros, 5 millones de euros inferior a la de 2019 debido al peor factor de carga tanto en eólica como en fotovoltaica.
  - Brasil alcanza 70 millones de euros, disminuyendo 24 millones de euros debido al impacto negativo de 10 millones de euros por la devaluación de la moneda y por la menor producción eólica.
  - Iberdrola Energía Internacional aporta 199 millones de euros, 5 millones de euros inferior al 2019. La producción del parque eólico marino de Wikinger se mantiene estable mientras que disminuye la producción de Portugal y Hungría.
- La contribución de Otros negocios se sitúa en 10 millones de euros, frente a los 29 millones de euros respecto al primer semestre de 2019, que incluía, principalmente, ventas no recurrentes de Iberdrola Inmobiliaria.

### **1.3.2. Resultado de explotación bruto - EBITDA**

El resultado de explotación bruto (EBITDA) del primer semestre de 2020 disminuye en 72 millones de euros (1,4%), situándose en 4.918 millones de euros (4.990 millones de euros en el primer semestre de 2019).

La aportación por negocios es la siguiente:

| Millones de euros                            | 30.06.2020   | 30.06.2019   | % Variación   |
|--|--------------|--------------|---------------|
| España                                       | 791          | 837          | (5,5)         |
| Reino Unido                                  | 495          | 478          | 3,6           |
| Estados Unidos                               | 535          | 693          | (22,8)        |
| Brasil                                       | 497          | 586          | (15,2)        |
| <b>Negocio Redes</b>                         | <b>2.318</b> | <b>2.594</b> | <b>(10,6)</b> |
| España                                       | 813          | 754          | 7,8           |
| Reino Unido                                  | 129          | 56           | 130,4         |
| México                                       | 385          | 361          | 6,6           |
| Brasil                                       | 31           | 19           | 63,2          |
| Iberdrola Energía Internacional              | (6)          | (7)          | (14,3)        |
| <b>Negocio Liberalizado</b>                  | <b>1.352</b> | <b>1.183</b> | <b>14,3</b>   |
| España                                       | 301          | 380          | (20,8)        |
| Reino Unido                                  | 378          | 244          | 54,9          |
| Estados Unidos                               | 285          | 246          | 15,9          |
| México                                       | 36           | 40           | (10,0)        |
| Brasil                                       | 50           | 71           | (29,6)        |
| Iberdrola Energía Internacional              | 177          | 184          | (3,8)         |
| <b>Negocio Renovable</b>                     | <b>1.227</b> | <b>1.165</b> | <b>5,3</b>    |
| <b>Otros negocios, corporación y ajustes</b> | <b>21</b>    | <b>48</b>    | <b>(56,2)</b> |
| <b>Total</b>                                 | <b>4.918</b> | <b>4.990</b> | <b>(1,4)</b>  |

A la evolución ya explicada del Margen bruto hay que añadir un Gasto operativo neto que disminuye en 72 millones de euros (2.074 millones de euros frente a los 2.146 millones de euros del mismo periodo del ejercicio anterior). Sin considerar los efectos del tipo de cambio, el Gasto operativo neto disminuye en 32 millones de euros.

La partida de Tributos disminuye 36 millones de euros, un 3,3%, hasta 1.058 millones de euros, frente a los 1.094 millones de euros del mismo periodo de 2019. Sin considerar los efectos del tipo de cambio que aumentan la partida en 11 millones de euros, la disminución es de 47 millones de euros. Esta disminución se debe a varios efectos, siendo los principales: reversión de provisiones (81 millones de euros), menor impuesto a la generación por la caída de la producción (28 millones de euros), aumento de tributos por la entrada en explotación de nuevos parques en Estados Unidos (12 millones de euros), aumento de la tasa ENRESA tras el acuerdo nuclear en España (7 millones de euros) y mayores tributos en España debido a la suspensión temporal durante el primer trimestre de 2019 del impuesto del 7% a la generación en España (44 millones de euros), disminuyendo los Tributos en 1 millón de euros por otros efectos.

### 1.3.3. Resultado de explotación neto - EBIT

El Resultado de explotación neto - EBIT se situó en 2.675 millones de euros, con un aumento del 10,6% respecto del primer semestre de 2019 (2.991 millones de euros).

- La partida de Amortizaciones y provisiones crece 179 millones de euros, un 9,7%, hasta situarse en 2.027 millones de euros. El efecto del tipo de cambio reduce la partida en 25 millones de euros, mientras que se incrementa por el aumento de actividad del Grupo en 138 millones de euros, el efecto de la NIIF 16 Arrendamientos en 26 millones de euros, costes de captación en 26 millones de euros y otros efectos menores aumentan este epígrafe en 14 millones de euros.

- Las Correcciones valorativas por deterioro de deudores comerciales y activos del contrato aumentan 65 millones de euros, hasta los 216 millones de euros (+43%). El efecto del tipo de cambio reduce en 12 millones de euros las provisiones. Adicionalmente, como consecuencia del COVID-19, las correcciones valorativas de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar aumentan en 71 millones de euros y otros efectos menores suponen un aumento de 6 millones de euros.

### 1.3.4. Resultado financiero

El resultado financiero se situó en menos 400 millones de euros, mejorando en 211 millones de euros o un 35% respecto al primer semestre de 2019:

- El resultado financiero asociado a la deuda mejora 29 millones de euros por la reducción del coste en 40 puntos básicos (de 3,63% a 3,23%) por los bajos tipos de interés y la mejora en las condiciones de refinanciación, a pesar de que el peso en divisas diferentes al euro aumenta cerca de un 2%.
- El resultado por derivados y otros mejora en 182 millones de euros, fundamentalmente por el efecto de las coberturas de tipo de cambio, que está compensado en otras partidas de la cuenta de resultados.

A modo de resumen,

| Millones de euros                        | 30.06.2020   | 30.06.2019   | Variación  |
|--|--------------|--------------|------------|
| Resultado financiero asociado a la deuda | (607)        | (636)        | 29         |
| <i>Por coste</i>                         |              |              | 72         |
| <i>Por saldo medio <sup>(1)</sup></i>    |              |              | (43)       |
| Otros                                    | 207          | 25           | 182        |
| <b>Resultado financiero</b>              | <b>(400)</b> | <b>(611)</b> | <b>211</b> |

(1) El saldo medio aumenta de 35.383 a 37.760 millones de euros.

De acuerdo con la política de minimizar los riesgos financieros, el Grupo continúa mitigando el riesgo en divisa mediante la financiación de los negocios internacionales en moneda local (libras esterlinas, reales brasileños, dólares estadounidenses, etc.) o funcional (dólares estadounidenses, en el caso de México). El riesgo de tipo de interés se mitiga con el incremento de la deuda a tipo fijo y con la cobertura de financiación futura.

### 1.3.5. Resultados de sociedades por el método de participación

Los Resultados de sociedades por el método de participación suponen una pérdida de 10 millones de euros frente a un beneficio de 17 millones de euros en el mismo periodo de 2019.

### 1.3.6. Resultados de activos no corrientes

Los resultados obtenidos en la enajenación de activos no corrientes son positivos, ascendiendo a 505 millones de euros frente a los 7 millones de euros del mismo periodo del ejercicio anterior, explicado por la venta de la participación de IBERDROLA en Siemens Gamesa que ha supuesto 485 millones de euros.

### 1.3.7. Beneficio antes de impuestos

El Beneficio antes de impuestos alcanza la cifra de 2.770 millones de euros frente a 2.404 millones de euros en el primer semestre de 2019, aumentando en 366 millones de euros.

### 1.3.8. Impuestos

El gasto por impuesto de sociedades procedente de actividades continuadas aumenta en 235 millones de euros hasta los 780 millones de euros.

La tasa efectiva de gravamen correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020 es del 21,82% frente al 22,69% del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019.

Las principales variaciones son las siguientes:

- el efecto derivado del incremento del tipo impositivo, del 17% al 19%, aplicable en Reino Unido supone un incremento de 157 millones de euros;
- los efectos derivados de las devaluaciones del tipo de cambio del dólar respecto del peso mexicano en la determinación de la diferencia entre el valor fiscal y contable de los activos y pasivos en las filiales mexicanas del Grupo, cuya moneda funcional es el dólar siendo la moneda de tributación el peso mexicano aumentan el impuesto en 93 millones de euros.
- Otros efectos suponen un menor impuesto de 15 millones de euros.

### 1.3.9. Beneficio neto atribuido a la sociedad dominante

Finalmente, el Beneficio neto atribuido a la sociedad dominante asciende a 1.845 millones de euros, con un aumento del 12,2% frente al obtenido en el mismo semestre de 2019 (1.644 millones de euros).

## 1.4. Principales magnitudes del Estado consolidado de situación financiera

El Balance del Grupo IBERDROLA presenta a 30 de junio de 2020 un Activo total de 121.957 millones de euros, destacando el mantenimiento de su fortaleza patrimonial.

- **Inversiones en Propiedad, planta y equipo**

El total de inversiones netas en Propiedades, planta y equipo en el periodo de enero a junio de 2020 desglosado en la Nota 8 ascendió a 2.391 millones de euros.

La inversiones se concentraron en el negocio de Renovables y en el de Redes, bajo el siguiente desglose:

| 30.06.2020                            | Millones de euros | % s/Total invertido |
|---------------------------------------|-------------------|---------------------|
| Negocio Liberalizado                  | 142               | 5,9                 |
| Negocio de Renovables                 | 1.366             | 57,1                |
| Negocio de Redes                      | 852               | 35,6                |
| Otros negocios, Corporación y ajustes | 31                | 1,4                 |
| <b>Total</b>                          | <b>2.391</b>      | <b>100</b>          |

En lo referido a las actividades de Renovables, destacan las inversiones en Estados Unidos (393 millones de euros) principalmente por los nuevos parques eólicos de Otter Creek, La Joya, Tatanka Ridge y Roaring Brook España (348 millones de euros) en proyectos fotovoltaicos y eólicos así como la construcción de la central hidroeléctrica de Támeaga y Reino Unido (340 millones de euros), principalmente en el proyecto eólico marino de East Anglia One.

En el Negocio Redes, las inversiones se realizaron en Estados Unidos (545 millones de euros), España (156 millones de euros) y Reino Unido (151 millones de euros).

Por áreas geográficas, la inversión del periodo se distribuye según el siguiente detalle:

| 30.06.2020                      | Millones de euros | % s/Total invertido |
|---------------------------------|-------------------|---------------------|
| España                          | 585               | 24,5                |
| Reino Unido                     | 519               | 21,7                |
| Estados Unidos                  | 938               | 39,2                |
| México                          | 134               | 5,6                 |
| Brasil                          | 65                | 2,7                 |
| Iberdrola Energía Internacional | 150               | 6,3                 |
| <b>Total</b>                    | <b>2.391</b>      | <b>100,0</b>        |

- **Capital**

Tras la ejecución del aumento de capital liberado el pasado 4 de febrero de 2020 con motivo del programa *Iberdrola retribución flexible*, el capital social de la compañía a 30 de junio de 2020 ascendía a 6.453.592.000 acciones al portador de 0,75 euros nominales cada una (Nota 11).

En línea con el compromiso anunciado de mantener estable el número de acciones en 6.240 millones, la Junta General de Accionistas aprobó una reducción de capital social mediante la amortización de 213.592.000 acciones propias representativas del 3,31% del capital social de la Sociedad. La reducción de capital se llevó a cabo el 2 de julio de 2020.

- **Liquidez**

A 30 de junio de 2020, el Grupo IBERDROLA dispone de una fuerte posición de liquidez por un total de 14.626 millones de euros (Nota 22) teniendo en cuenta las operaciones de financiación firmadas con posterioridad a 30 de junio de 2020. Dicha liquidez proviene principalmente de líneas sindicadas con bancos de relación, préstamos no dispuestos con entidades de crédito multilaterales y bancos de desarrollo (BEI, ICO, BNDES), además de efectivo y equivalentes.

Estas operaciones de liquidez se han formalizado en los principales mercados en los que el Grupo IBERDROLA está presente (Europa, Estados Unidos y Brasil), tanto en el mercado bancario como en el de capitales. La liquidez cubre 23 meses de las necesidades del Grupo en el escenario de riesgo.

El Grupo IBERDROLA presenta un cómodo perfil de vencimientos de deuda con más de seis años de vida media.

## 2. PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES DEL PRIMER SEMESTRE DE 2020

Las actividades del Grupo IBERDROLA están sometidas a diversos (i) riesgos de mercado como son la exposición a variaciones de los precios y otras variables de mercado, tales como el tipo de cambio, tipo de interés, precios de las materias primas (electricidad, gas, derechos de emisión de CO<sub>2</sub>, otros combustibles, etc.), precios de activos financieros y otros; (ii) riesgos de negocio como la incertidumbre en cuanto al comportamiento de las variables claves intrínsecas a las distintas actividades del Grupo, a través de sus negocios, tales como las características de la demanda, las condiciones meteorológicas o las estrategias de los diferentes agentes; (iii) riesgos regulatorios provenientes de cambios normativos establecidos por los distintos reguladores tales como cambios en la retribución de las actividades reguladas o de las condiciones de suministro exigidas, o en la normativa medioambiental o fiscal.

En cuanto al riesgo regulatorio por aquellos aspectos normativos que a la fecha se conocen y que, por no estar completamente cerrados o desarrollados, pueden introducir un elemento de incertidumbre, no se identifican riesgos que pudieran tener un impacto significativo.

Como se recoge en la Nota 4 de los Estados financieros, las actividades del Grupo no presentan un grado significativo de estacionalidad en bases semestrales y las principales fuentes de estimación se encuentran descritas en la Nota 5.

## 3. DATOS BURSÁTILES - LA ACCIÓN DE IBERDROLA

### Datos bursátiles:

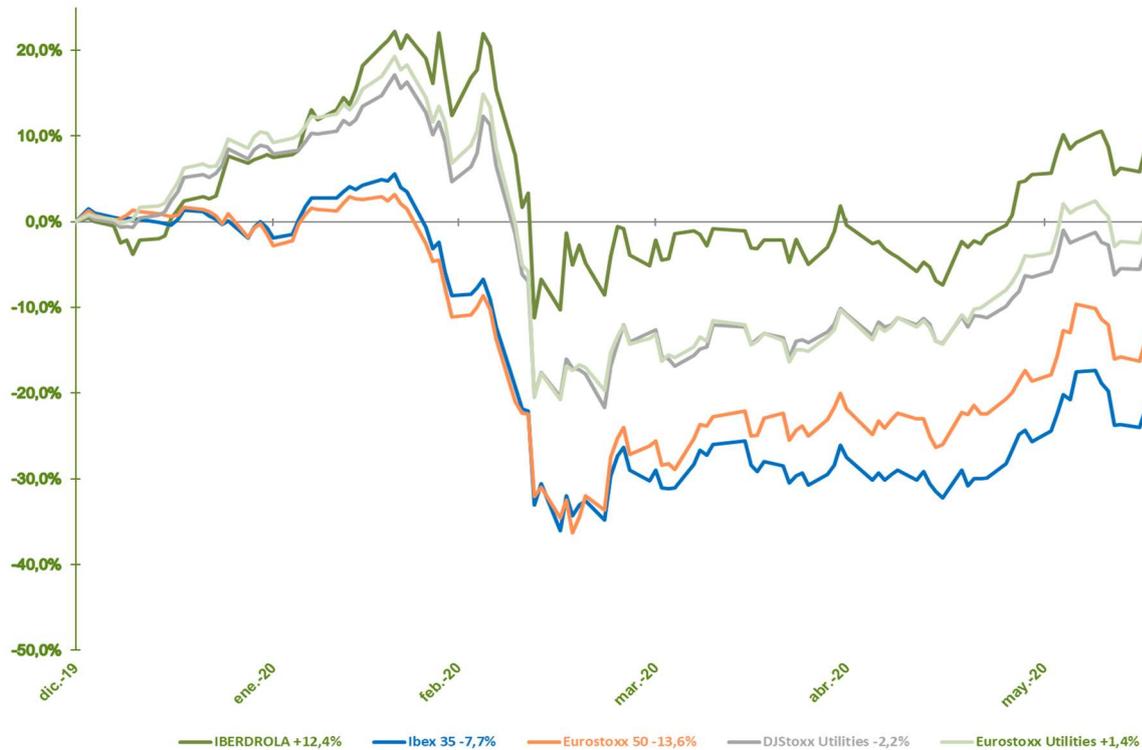
|  |                   | 30.06.2020    | 30.06.2019    |
|--|-------------------|---------------|---------------|
| Capitalización Bursátil  | Millones de euros | 66.601        | 54.700        |
| Precio / V. Libros<br>(Capitalización / Patrimonio neto sociedad dominante a cierre del periodo) | Nº veces          | 1,8           | 1,5           |
| Número de acciones en circulación  | nº                | 6.453.592.000 | 6.240.000.000 |
| Cotización cierre del periodo  | Euros             | 10,32         | 8,766         |
| Cotización media periodo   | Euros             | 9,558         | 7,795         |
| Volumen medio diario   | nº                | 21.277.739    | 17.391.006    |
| Volumen máximo 12/03/2020 y 05/06/2019, respectivamente  | nº                | 65.237.950    | 51.959.976    |
| Volumen mínimo 25/05/2020 y 24/12/2019, respectivamente  | nº                | 7.186.373     | 7.041.882     |
| Dividendos pagados (euros) <sup>(1)</sup> :  | Euros/acción      | 0,405         | 0,356         |
| - A cuenta bruto (05/02/2020-05/02/2019)   | Euros/acción      | 0,168         | 0,151         |
| - Complementario bruto (01/08/2020 (previsto) y 01/08/2019 (previsto))                           | Euros/acción      | 0,232         | 0,200         |
| Prima de asistencia Junta de Accionistas   | Euros/acción      | 0,005         | 0,005         |
| Rentabilidad por dividendo <sup>(2)</sup>  | %                 | 3,92%         | 4,06%         |

(1) Cantidad a cuenta del dividendo de acuerdo al sistema *Iberdrola retribución flexible*.

(2) Dividendo a cuenta, complementario y prima de asistencia a Junta de Accionistas/cotización cierre del periodo.

## La acción de IBERDROLA:

Evolución bursátil de IBERDROLA frente a los índices:



## 4. MEDIDAS ALTERNATIVAS DEL RENDIMIENTO

Para complementar estos Estados financieros consolidados presentados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en la Unión Europea (NIIF-UE), el Grupo IBERDROLA presenta Medidas Alternativas del Rendimiento (APM). Estas medidas además de las financieras se utilizan, de acuerdo con NIIF-UE, para establecer presupuestos y objetivos y para administrar negocios, evaluar el desempeño operativo y financiero de los mismos y comparar dicho desempeño con los períodos anteriores y con el rendimiento de los competidores. Se entiende que la presentación de tales medidas es útil porque pueden ser utilizadas para analizar y comparar la rentabilidad entre empresas e industrias, ya que elimina el impacto de la estructura financiera y de efectos contables distintos a los flujos de caja.

Asimismo, se presentan medidas no financieras porque estas y otras medidas similares son utilizadas de manera generalizada por los inversores, los analistas de valores y otros agentes como medidas complementarias al desempeño.

El Estado consolidado del resultado del Grupo IBERDROLA incluye las líneas y subtotales que considera relevantes a efectos de informar de su posición y su desempeño financiero e incorpora subtotales como "Margen bruto", "Gasto operativo neto", "Beneficio bruto de explotación/EBITDA", "Beneficio de explotación/EBIT", "Resultado financiero" y "Resultado de activos no corrientes".

En general, estas APM son las que se utilizan en el Informe de gestión por lo que la trazabilidad es directa al Estado consolidado del resultado y no requieren de conciliación.

El detalle de las definiciones y cálculos de las APM se puede encontrar en la web corporativa ([www.iberdrola.com](http://www.iberdrola.com)) en el apartado de "Accionistas e Inversores".

## FORMULACIÓN

**EJERCICIO 2020 – PRIMER SEMESTRE**

**FORMULACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS INTERMEDIOS  
CONSOLIDADOS Y DEL INFORME DE GESTIÓN INTERMEDIO CONSOLIDADO DE IBERDROLA, S.A.  
Y SUS SOCIEDADES DEPENDIENTES**

---

Don José Ignacio Sánchez Galán  
*Presidente y consejero delegado*

---

Don Juan Manuel González Serna  
*Vicepresidente y consejero  
coordinador*

---

Don Íñigo Víctor de Oriol Ibarra  
*Consejero*

---

Doña Samantha Barber  
*Consejera*

---

Doña María Helena Antolín  
Raybaud  
*Consejera*

---

Doña Georgina Yamilet Kessel  
Martínez  
*Consejera*

---

Don José Walfredo Fernández  
*Consejero*

---

Don Manuel Moreu Munaiz  
*Consejero*

---

Don Xabier Sagredo Ormaza  
*Consejero*

---

Don Francisco Martínez Córcoles  
*Consejero-director general de  
Negocios*

---

Don Anthony Luzzato Gardner  
*Consejero*

---

Doña Sara de la Rica Goiricelaya  
*Consejera*

---

Doña Nicola Mary Brewer  
*Consejera*

---

Doña Regina Helena Jorge Nunes  
*Consejera*

Julián Martínez-Simancas Sánchez, secretario del Consejo de Administración de IBERDROLA, S.A., certifica que las anteriores firmas de los consejeros de la Sociedad han sido estampadas en su presencia y que el presente documento comprende los *Estados financieros condensados intermedios consolidados* y el *Informe de gestión intermedio consolidado* de Iberdrola y sus sociedades dependientes correspondientes al primer semestre del ejercicio 2020, documentación que ha sido formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 119 del texto refundido de la *Ley del Mercado de Valores* aprobado por el *Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre* y demás legislación concordante, en reunión celebrada en esta fecha y que se encuentra extendida en 41 folios de papel común, páginas 1 a 82 inclusive, todos ellos con el sello de la Sociedad.

Se deja constancia de que los consejeros doña Georgina Yamilet Kessel Martínez, don José Walfredo Fernández y doña Regina Helena Jorge Nunes no estampan su firma en este documento por asistir a la reunión a través de medios de comunicación a distancia, suscribiéndolo en su lugar los consejeros don Xabier Sagredo Ormaza, en nombre de los dos primeros, y doña María Helena Antolín Raybaud, en nombre de la última, en virtud de las instrucciones expresas impartidas a tal fin por la señora Kessel Martínez, por el señor Fernández y por la señora Nunes.

Madrid, 21 de julio de 2020

**DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD  
DEL INFORME FINANCIERO SEMESTRAL DEL PRIMER SEMESTRE DE 2020**

Los miembros del Consejo de Administración de IBERDROLA, S.A. declaran, hasta donde alcanza su conocimiento, que la información financiera intermedia resumida seleccionada de IBERDROLA, S.A., así como los estados financieros condensados intermedios consolidados de IBERDROLA, S.A. y sus sociedades dependientes, correspondientes al primer semestre del ejercicio 2020, formulados por el Consejo de Administración en su reunión de 21 de julio de 2020 y elaborados conforme a los principios de contabilidad que resultan de aplicación, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de IBERDROLA, S.A., así como de las sociedades dependientes comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, y que el Informe de gestión intermedio incluye un análisis fiel de la información exigida.

En Madrid, a 21 de julio de 2020

---

Don José Ignacio Sánchez Galán  
*Presidente y consejero delegado*

---

Don Juan Manuel González Serna  
*Vicepresidente y consejero coordinador*

---

Don Íñigo Víctor de Oriol Ibarra  
*Consejero*

---

Doña Samantha Barber  
*Consejera*

---

Doña María Helena Antolín Raybaud  
*Consejera*

---

Doña Georgina Yamilet Kessel  
Martínez  
*Consejera*

---

Don José Walfredo Fernández  
*Consejero*

---

Don Manuel Moreu Munaiz  
*Consejero*

---

Don Xabier Sagredo Ormaza  
*Consejero*

---

Don Francisco Martínez Córcoles  
*Consejero-director general de Negocios*

---

Don Anthony Luzzato Gardner  
*Consejero*

---

Doña Sara de la Rica Goiricelaya  
*Consejera*

---

Doña Nicola Mary Brewer  
*Consejera*

---

Doña Regina Helena Jorge Nunes  
*Consejera*

Diligencia que extiende el secretario no consejero del Consejo de Administración para hacer constar que doña Georgina Yamilet Kessel Martínez, don José Walfredo Fernández y doña Regina Helena Jorge Nunes no estampan su firma en este documento por asistir a la reunión a través de medios de comunicación a distancia, suscribiéndolo en su lugar los consejeros don Xabier Sagredo Ormaza, en nombre de los dos primeros, y doña María Helena Antolín Raybaud, en nombre de la última, en virtud de las instrucciones expresas impartidas a tal fin por la señora Kessel Martínez, por el señor Fernández y por la señora Nunes.

---

Julián Martínez-Simancas Sánchez